



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXIX - Nº 101

Bogotá, D. C., viernes, 21 de febrero de 2020

EDICIÓN DE 58 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 32 DE 2019

(diciembre 3)

Legislatura 2019-2020

Sesiones Ordinarias

En Bogotá, D. C., el día martes 3 de diciembre de 2019, siendo las 09:00 a. m. de la mañana, se reunieron los miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, en el Salón de Sesiones de la misma “**Roberto Camacho Weverberg**”, previa citación. Presidida la Sesión por el honorable Representante *Juan Carlos Rivera Peña*.

La señora Secretaria de la Comisión Primera Constitucional Permanente, doctora Amparo Yaneth Calderón Perdomo, procede con el llamado a lista y verificación del quórum (como primer punto del Orden del Día).

Presidente:

Buenos días para todos. Señora Secretaria sírvase llamar a lista.

Secretaria:

Sí señor Presidente.

Contestaron los siguientes honorables Representantes:

Asprilla Reyes Inti Raúl
Calle Aguas Andrés David
León León Buenaventura
Lorduy Maldonado César Augusto
Pulido Novoa David Ernesto
Reyes Kuri Juan Fernando

Rivera Peña Juan Carlos
Sánchez León Óscar Hernán
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer
Uscátegui Pastrana José Jaime
Vallejo Chujfi Gabriel Jaime

Con excusa adjunta:

Albán Urbano Luis Alberto
Lozada Vargas Juan Carlos
Matiz Vargas Adriana Magali

Señor Presidente, la Secretaria le informa que se ha registrado quórum deliberatorio.

Presidente:

Sírvase leer el Orden del Día señora Secretaria.

Secretaria:

Sí señor Presidente.

**HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL**

SESIONES ORDINARIAS

LEGISLATURA 2019-2020

**SALÓN DE SESIONES
DE LA COMISIÓN PRIMERA**

“ROBERTO CAMACHO WEVERBERG”

ORDEN DEL DÍA

Martes tres (3) de diciembre de 2019

09:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Citación e invitación a funcionarios

Citados:

Ministro de Defensa Nacional, doctor *Carlos Holmes Trujillo*

Alcalde Mayor de Bogotá, doctor *Enrique Peñalosa Londoño*.

Alcalde de Santiago de Cali, doctor *Norman Maurice Armitage Cadavid*.

Director General de la Policía Nacional, General *Óscar Atehortúa Duque*

Comandante de la Policía Metropolitana de Bogotá, General *Hoover Alfredo Penilla Romero*.

Invitados:

Fiscal General de la Nación, doctor *Fabio Espitia Garzón*

Procurador General de la Nación, doctor *Fernando Carrillo Flórez*.

Tema: Actuaciones y protocolos de los uniformados pertenecientes a los escuadrones móviles antidisturbios ESMAD en las movilizaciones que se han llevado a cabo en todo el país desde el 21 de noviembre de 2019.

Proposición número 12 (2019-2020) aprobada en esta Célula Legislativa y suscrita por los honorables Representantes *Inti Raúl Asprilla Reyes, Carlos Germán Navas Talero, Juan Carlos Lozada Vargas, John Jairo Hoyos García, Nilton Córdoba Manyoma y Jorge Eliécer Tamayo Marulanda*.

III

Discusión y votación de Proyectos en Primer Debate

- Proyecto de ley número 408 de 2019 Cámara, 060 de 2018 Senado acumulado con el 074 de 2018 Senado, por medio de la cual se adoptan disposiciones de fortalecimiento de seguridad ciudadana.**

Autores: Fiscal General de la Nación, doctor *Néstor Humberto Martínez Neira*; Alcalde de Bogotá, D. C., doctor *Enrique Peñalosa Londoño*; Alcalde de Santiago de Cali, doctor *Norman Maurice Armitage*; Alcalde de Medellín, doctor *Federico Gutiérrez Zuluaga*; Alcalde de Valledupar, doctor *Augusto Ramírez Uhía*; Alcalde de Tunja, doctor *Pablo Emilio Cepeda Novoa*; Alcalde de Ibagué, doctor *Guillermo Alfonso Jaramillo*; Alcalde de Villavicencio, doctor *Wilmar Orlando Barbosa Rozo*; Alcalde de Neiva, doctor *Rodrigo Armando Lara Sánchez*.

Ponentes: Honorables Representantes *Harry Giovanni González García –C–, José Daniel López Jiménez –C–, Jorge Enrique Burgos Lugo, Gabriel Santos García, Buenaventura León León, Inti Raúl Asprilla Reyes, Carlos Germán Navas Talero y Luis Alberto Albán Urbano*.

Texto aprobado en Plenaria del Senado: *Gaceta del Congreso* número 61 de 2019.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 802 de 2019 Mayoritaria.

Constancia a la Ponencia - Honorable Representante *Harry Giovanni González García*.

Retiro firma de la Ponencia Primer Debate - Honorable Representante *Inti Raúl Asprilla Reyes*.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 997 de 2019 - Honorable Representante *Inti Raúl Asprilla Reyes*.

- Proyecto de ley número 008 de 2019 Cámara, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de análisis e incentivos de actos para combatir y prevenir la corrupción** – “Ley Pedro Pascasio Martínez”.

Autores: Presidente de la República, doctor *Iván Duque Márquez*; Ministra del Interior, doctora *Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda*; los Honorables Representantes *Edward David Rodríguez Rodríguez, Juan Carlos Wills Ospina, Wadith Alberto Manzur Imbett, Astrid Sánchez Montes de Oca, Christian José Moreno Villamizar, Jennifer Kristin Arias Falla, Germán Alcides Blanco Álvarez* y los honorables Senadores *Andrés Felipe García Zuccardi, Paloma Valencia Laserna, Feliciano Valencia Medina y Soledad Tamayo Tamayo*.

Ponentes: Honorables Representantes *César Augusto Lorduy Maldonado –C–, Julián Peinado Ramírez –C–, Jorge Enrique Burgos Lugo, Margarita María Restrepo Arango, Adriana Magali Matiz Vargas, Juanita María Goebertus Estrada, Carlos German Navas Talero y Luis Alberto Albán Urbano*.

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 657 de 2019.

Ponencia Primer Debate. *Gaceta del Congreso* número 897 de 2019.

Informe Subcomisión: Honorables Representantes *César Augusto Lorduy Maldonado –C–, Julián Peinado Ramírez –C–, Jorge Enrique Burgos Lugo, Margarita María Restrepo Arango, Adriana Magali Matiz Vargas, Juanita María Goebertus Estrada, Carlos Germán Navas Talero, Luis Alberto Albán Urbano, John Jairo Hoyos García y Alejandro Alberto Vega Pérez*.

- Proyecto de ley número 264 de 2019 Cámara, 113 de 2018 Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 38 de la Ley 1564 de 2012 y los artículos 205 y 206 de la Ley 1801 de 2016.**

Autor: Honorable Senador *Germán Varón Cotrino*.

Ponente: honorable Representante *José Daniel López Jiménez*.

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 991 de 2019.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1075 de 2019.

- Proyecto de ley número 140 de 2019 Cámara, por el cual se crea la declaración de conocimiento, acogimiento y aceptación**

de la Constitución Política de Colombia y se dictan otras disposiciones relacionadas.

Autores: Honorables Representantes *Margarita María Restrepo Arango, Rubén Darío Molano Piñero.*

Ponente: honorable Representante *Margarita María Restrepo Arango.*

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 755 de 2019.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 961 de 2019.

5. Proyecto de ley número 099 de 2019 Cámara, por medio de la cual se establecen medidas en favor de la protección de la integridad, libertad y formación sexuales de niños, niñas y adolescentes y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Representantes *Karina Estefanía Rojano Palacio, Erwin Arias Betancur.*

Ponente: honorable Representante *Erwin Arias Betancur.*

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 698 de 2019.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 950 de 2019.

6. Proyecto de ley número 101 de 2019 Cámara, por medio de la cual se modifican los artículos 206 y 207 de la Ley 1098 de 2006 y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Representantes *Karina Estefanía Rojano Palacio, Erwin Arias Betancur.*

Ponentes: Honorables Representantes *Erwin Arias Betancur –C–, Hernán Gustavo Estupiñán Calvache –C–, Adriana Magali Matiz Vargas, Óscar Leonardo Villamizar Meneses, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Juanita María Goebertus Estrada y Luis Alberto Albán Urbano.*

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 699 de 2019.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 930 de 2019.

7. Proyecto de ley número 179 de 2019 Cámara, por medio del cual se prohíbe el uso del castigo físico o cualquier tipo de violencia como método de corrección, contra los niños, niñas y adolescentes y se dictan otras disposiciones. Acumulado con el Proyecto de ley número 212 de 2019 Cámara, por el cual se prohíbe toda forma de castigo físico y tratos crueles, humillantes o degradantes contra niñas, niños y adolescentes y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorable Representante *Harry Giovanni González García.* /// Proyecto de ley número 212 de 2019 Cámara/// Honorables Representantes *Christian Munir Garcés Aljure, Adriana Magali Matiz Vargas, Juan David Vélez Trujillo, Yénica Sugein Acosta Infante, Juan*

Fernando Espinal Ramírez, Jhon Arley Murillo Benítez, Jairo Humberto Cristo Correa, Wadith Alberto Manzur Imbett, Julián Peinado Ramírez, José Luis Pinedo Campo, Jennifer Kristin Arias Falla, José Jaime Uscátegui Pastrana, Félix Alejandro Chica Correa, Irma Luz Herrera Rodríguez, Modesto Enrique Aguilera Vides, Ricardo Alfonso Ferro Lozano, Astrid Sánchez Montes de Oca, Karen Violette Cure Corcione, Eloy Chichí Quintero Romero, Margarita María Restrepo Arango, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Milton Hugo Angulo Viveros y los honorables Senadores Ruby Helena Chagüí Spath, Ponentes: honorables Representantes Harry Giovanni González García –C–, Julián Peinado Ramírez, Adriana Magali Matiz Vargas, Jorge Méndez Hernández, Álvaro Hernán Prada Artunduaga, Jorge Enrique Burgos Lugo, Juanita María Goebertus Estrada y Luis Alberto Albán Urbano.

Proyectos Publicados: *Gaceta del Congreso* número 770 de 2019 ///Proyecto de ley número 212 de 2019 Cámara/// *Gaceta del Congreso* número 811 de 2019.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1075 de 2019.

8. Proyecto de ley número 145 de 2019 Cámara, por medio del cual se adiciona un numeral al artículo 57 de la Ley 1952 de 2019 (Código General Disciplinario).

Autores: Honorables Representantes *Álvaro Henry Monedero Rivera, Martha Patricia Villalba Hodwalker, Atilano Alonso Giraldo Arboleda, José Elver Hernández Casas, Katherine Miranda Peña, Héctor Javier Vergara Sierra, Faber Alberto Muñoz Cerón, Jennifer Kristin Arias Falla, Diego Javier Osorio Jiménez, Diego Patiño Amariles.*

Ponente: honorable Representante *Óscar Hernán Sánchez León.*

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 756 de 2019.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1006 de 2019.

9. Proyecto de ley número 220 de 2019 Cámara, por la cual se crea el Sistema Nacional de Alertas Tempranas para la Prevención de la Violencia Sexual de los Niños, Niñas y Adolescentes, se modifica la Ley 1146 de 2007 y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Representantes *Ángela Patricia Sánchez Leal, Julio César Triana Quintero, Edwing Fabián Díaz Plata, Katherine Miranda Peña, Mauricio Andrés Toro Orjuela, Erwin Arias Betancur, José Daniel López Jiménez, José Jaime Uscátegui Pastrana, Carlos Eduardo Acosta Lozano, Carlos Alberto Cuenca Chaux, Eloy Chichi Quintero Romero, Adriana Magali Matiz Vargas, César Augusto Lorduy Maldonado, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, José Elver Hernández Casas y la Honorable Senadora Emma Claudia Castellanos.*

Ponente: honorable Representante *Julio César Triana Quintero*.

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 818 de 2019.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 946 de 2019.

10. Proyecto de Ley Orgánica número 279 de 2019 Cámara, por medio de la cual se crea el cargo de Secretario de la Comisión de Acreditación Documental, se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992 y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Representantes *Élbert Díaz Lozano, José Vicente Carreño Castro, Jorge Alberto Gómez Gallego, Wadith Alberto Manzur Imbett, Eloy Chichi Quintero Romero*.

Ponente: Honorable Representante *Elbert Díaz Lozano*.

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 1082 de 2019.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número ... 2019.

11. Proyecto de ley número 252 de 2019 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 380 del Código Penal (Ley 599 de 2000).

Autores: Ministra de Justicia y del Derecho, doctora *Margarita Cabello Blanco*, Ministro del Deporte, doctor *Ernesto Lucena Barreto* y los honorables Representantes *Alfredo Cuello Baute, Carlos Alberto Cuenca Chaux y Mauricio Parodi Díaz*.

Ponentes: Honorables Representantes *Jaime Rodríguez Contreras –C–, Hernán Gustavo Estupiñán Calvache –C–, Edward David Rodríguez Rodríguez, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Juan Carlos Wills Ospina, Juanita María Goebertus Estrada y Luis Alberto Albán Urbano*.

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 979 de 2019.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1137 de 2019.

12. Proyecto de ley número 115 de 2019 Cámara, por la cual se dictan normas para fortalecer la resocialización de los reclusos en Colombia y se dictan otras disposiciones. Acumulado con el Proyecto de ley número 100 de 2019 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 65 de 1993 - Código Penitenciario y Carcelario y se dictan otras disposiciones. Acumulado con el Proyecto de ley número 121 de 2019 Cámara, por medio del cual se modifican algunas disposiciones de la Ley 65 de 1993 “Por la cual se expide el Código Penitenciario y Carcelario.

Autores: Honorables Representantes *Margarita María Restrepo Arango, Julio César Triana Quintero, José Eliécer Salazar López, David Ernesto*

Pulido Novoa, Harry Giovanni González García. //Proyecto de ley número 100 de 2019 Cámara// Honorables Representantes Karina Estefanía Rojano Palacio, Erwin Arias Betancur. //Proyecto de ley número 121 de 2019 Cámara// Honorables Representantes Edward David Rodríguez Rodríguez, Óscar Leonardo Villamizar Meneses, Jennifer Kristin Arias Falla, Gabriel Jaime Vallejo Chuffi, Yénica Sugein Acosta Infante, César Augusto Lorduy Maldonado, Álvaro Hernán Prada Artunduaga, Édgar Alfonso Gómez Román, Juan Fernando Espinal Ramírez, Juan David Vélez Trujillo, Buenaventura León León, José Jaime Uscátegui Pastrana, Álvaro Henry Monedero Rivera, Enrique Cabrales Baquero, Edwin Gilberto Ballesteros Archila y los Honorables Senadores Santiago Valencia González, Fernando Nicolás Araújo Rumié, Paloma Valencia Laserna, Gabriel Jaime Velasco Ocampo.

Ponentes: Honorables Representantes *Margarita María Restrepo Arango –C–, Juan Fernando Reyes Kuri, Juan Carlos Rivera Peña, Juanita María Goebertus Estrada, Luis Alberto Albán Urbano, Julio César Triana Quintero y Edward David Rodríguez Rodríguez.*

Proyecto Publicado: *Gaceta del Congreso* número 701 de 2019 //Proyecto de ley número 100 de 2019 Cámara// *Gaceta del Congreso* número 699 de 2019 //Proyecto de ley número 121 de 2019 Cámara// 740 de 2019.

Ponencia Primer Debate *Gaceta del Congreso* número ... de 2019.

Adhesión a la Ponencia - Honorable Representante *Juanita Goebertus*.

IV

Anuncio de Proyectos

(Artículo 8º. Acto Legislativo número 1 de 2003)

V

Lo que propongan los Honorables Representantes

El Presidente,

Juan Carlos Lozada Vargas.

El Vicepresidente,

Juan Carlos Rivera Peña.

La Secretaria,

Amparo Yaneth Calderón Perdomo.

La Subsecretaria,

Dora Sonia Cortés Castillo.

Ha sido leído el Orden del Día señor Presidente y continuamos con quórum deliberatorio.

Presidente:

Secretaria por favor infórmeme, ¿qué personas de las citadas se encuentran en el recinto o qué se ha informado sobre ello?

Secretaria:

Sí señor Presidente. Con relación a los citados, el señor Ministro de la Defensa Nacional, doctor

Carlos Holmes Trujillo, nos han manifestado del despacho que asistirá al debate, pero aún no ha llegado al recinto, no sé si hay alguna comunicación, algún enlace del Ministerio de Defensa que nos manifiesten algo al respecto. Nos están diciendo que en cinco minutos llega el señor Ministro.

El Alcalde Mayor de Bogotá, el doctor Enrique Peñalosa Londoño, igual también nos han manifestado que en veinte minutos está llegando al recinto. El Alcalde de Santiago de Cali, el doctor Norman está aquí muy puntual desde antes de las 9:00 de la mañana y se encuentra en el recinto. El señor Director General de la Policía, el General Óscar Atehortúa Duque, nos han manifestado que se están trasladando del Capitolio acá al recinto, al igual que el Comandante de la Policía Metropolitana de Bogotá.

Así que señor Presidente, no está ni el Director General de la Policía, ni el Comandante de la Policía, esos son los citados. Los invitados, el señor Fiscal General de la Nación, el doctor Fabio Espitia Garzón y el señor Procurador General de la Nación, nos han manifestado que van a mandar algunos delegados, pero todavía no sé si ya llegaron los delegados de la Procuraduría o de la Fiscalía. En términos generales señor Presidente, el único que está en el recinto, citado para las 9:00 de la mañana a Debate de Control Político, es el señor Alcalde de Santiago de Cali.

Presidente:

Entonces como se están trasladando del Capitolio aquí al Recinto de la Comisión, el Comandante de la Policía y el Director General y el Ministro ya viene y el Alcalde de Bogotá expresó que en quince minutos estaba aquí, decretamos un receso de diez minutos para iniciar el debate.

Secretaria:

Así se hará señor Presidente.

En el transcurso de la Sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:

Arias Betancur Erwin
 Burgos Lugo Jorge Enrique
 Córdoba Manyoma Nilton
 Daza Iguarán Juan Manuel
 Deluque Zuleta Alfredo Rafael
 Díaz Lozano Elbert
 Estupiñán Calvache Hernán Gustavo
 Goebertus Estrada Juanita María
 González García Harry Giovanni
 Hoyos García John Jairo
 López Jiménez José Daniel
 Méndez Hernández Jorge
 Navas Talero Carlos Germán
 Peinado Ramírez Julián
 Prada Artunduaga Álvaro Hernán
 Restrepo Arango Margarita María

Rodríguez Contreras Jaime
 Rodríguez Rodríguez Edward David
 Santos García Gabriel
 Triana Quintero Julio César
 Vega Pérez Alejandro Alberto
 Villamizar Meneses Óscar Leonardo
 Wills Ospina Juan Carlos

Señor Presidente, luego de transcurrido el tiempo de espera para que llegasen los citados, la Secretaria certifica que ya se ha registrado quórum decisorio en el recinto.

Para los que acaban de llegar y las personas que no estaban a la hora señor Presidente, la Secretaria ya leyó el Orden del Día, ya informó de las personas que están citadas e invitados. Para mayor claridad señor Presidente y Honorables Representantes, se encuentran en el recinto los señores Generales Hoover Alfredo Penilla, Comandante de la Policía Metropolitana de Bogotá y el señor General Óscar Atehortúa, Director General de la Policía Nacional y está el Alcalde de la Ciudad de Santiago de Cali también presente de los citados. El señor Ministro de la Defensa Nacional, el doctor Carlos Holmes Trujillo, me han dicho que ya está en el Edificio que en contados minutos y se integrará al debate.

El señor Enrique Peñalosa, Alcalde de Bogotá también han manifestado que en unos diez minutos a más tardar ya estará en el recinto. Los invitados señor Presidente y Honorables rogamos silencio por favor y a los Congresistas muy respetuosamente ocupar sus curules. Los invitados, el doctor Fabio Espitia, Fiscal General de la Nación ha sido invitado al igual que el Procurador, se han excusado de su asistencia, me habían dicho de la Fiscalía que venían algunos delegados. ¿No sé si han llegado? Pero ese es el informe señor Presidente y ya hay quórum registrado en la Secretaría. Así que usted señor Presidente, puede poner en consideración y votación el Orden del Día ya leído.

Presidente:

En consideración el Orden del Día leído, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Comisión?

Secretaria:

Sí lo aprueba Presidente por unanimidad de los asistentes.

Presidente:

Primer punto del Orden del Día.

Secretaria:

Sí señor Presidente. Segundo, Citación e invitación a funcionarios.

Citados:

Ministro de Defensa Nacional, doctor *Carlos Holmes Trujillo*

Alcalde Mayor de Bogotá, doctor *Enrique Peñalosa Londoño*.

Alcalde de Santiago de Cali, doctor *Norman Maurice Armitage Cadavid*.

Director General de la Policía Nacional, General *Óscar Atehortúa Duque*

Comandante de la Policía Metropolitana de Bogotá, General *Hoover Alfredo Penilla Romero*.

Invitados:

Fiscal General de la Nación, doctor *Fabio Espitia Garzón*

Procurador General de la Nación, doctor *Fernando Carrillo Flórez*.

Tema: Actuaciones y protocolos de los uniformados pertenecientes a los escuadrones móviles antidisturbios ESMAD en las movilizaciones que se han llevado a cabo en todo el país desde el 21 de noviembre de 2019.

Proposición número 12 (2019-2020) aprobada en esta Célula Legislativa y suscrita por los honorables Representantes *Inti Raúl Asprilla Reyes, Carlos Germán Navas Talero, Juan Carlos Lozada Vargas, John Jairo Hoyos García, Nilton Córdoba Manyoma y Jorge Eliécer Tamayo Marulanda*.

Ha sido leído el primer punto del orden del día señor Presidente.

Presidente:

Agradecerles a las personas citadas que se encuentran ya en el recinto, me informan que el Alcalde de Bogotá en diez minutos se encontrará aquí también en el recinto. Voy a decirles cómo vamos a desarrollar el debate, por favor lo más importante para que escuchemos los planteamientos que cada Representante exprese o que los citados manifiesten después de las intervenciones de los Representantes, es que le pido silencio a las personas que se encuentran en el recinto. Y el debate, primero van a hablar los citantes por un término de diez minutos, posteriormente se abrirá una ronda de preguntas de los Representantes de la Comisión por tres minutos y luego entrarán a contestar o a debatir las intervenciones de los Representantes los citados.

Así que iniciamos con el Representante. Dígame Representante Uscátegui.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante José Jaime Uscátegui Pastrana:

Presidente, observo que en la citación a este debate, no se adjuntó ningún cuestionario y la Ley 5ª y el Reglamento nuestro es muy claro que se debe adjuntar un cuestionario, para que los altos funcionarios se tengan que remitir a ese conjunto de preguntas, es decir que yo en mi sentir siento que este debate está viciado, que no cumple las reglas básicas de todo Debate de Control Político y que en esas condiciones cualquiera de los funcionarios presentes, podría abstenerse de participar o de contestar cualquier interrogante, porque no hay cuestionario, si ustedes me dicen que un punto como el Esmad, como se presentó ahí es el cuestionario a este Debate. significa entonces que no podemos

hablar de nada distinto a ese tema y le pediría a los citantes que se limiten a hablar de ese punto en particular porque de lo contrario estaríamos violando nuestro Reglamento Presidente.

Presidente:

Tiene la palabra el Representante Inti Asprilla.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias señor Presidente. Representante Uscátegui, la Ley 5ª tiene diferentes modalidades de debate, una de las modalidades es cuando usted emplaza a un servidor público para que rinda explicaciones sobre hechos públicamente conocidos, creo que sobra su aclaración, yo tengo claro que es el debate, vamos a hablar de los abusos de la Fuerza Pública en medio del Paro Nacional que todavía continúa. Si en medio de esto se toca tangencialmente el desmonte del Esmad, será de manera tangencial pero no es el centro el debate. El foco del debate es ayudar a que se establezcan responsabilidades políticas, disciplinarias y penales, en los hechos de abuso policial que fueron públicamente conocidos por la ciudadanía.

Quisiera también que la Secretaria por, no le explique para no ser ofensivo, si no le dé constancia al Representante Uscátegui sobre esta modalidad del debate y cómo se ha hecho antes en la Comisión Primera. Muchas gracias.

Presidente:

Un Derecho a Réplica Representante Uscátegui.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante José Jaime Uscátegui Pastrana:

Presidente, la proposición es más que clara, la leo literalmente: Actuaciones y protocolos de los uniformados perteneciente a los escuadrones móviles antidisturbios en las movilizaciones que se han llevado a cabo en todo el país, desde el 21 de noviembre 2019. Entonces le agradezco al Representante Asprilla que me está dando la razón, en el sentido de que este debate no puede versar sobre nada distinto a este punto y que, sí tengo que recordarle el Reglamento porque usted dice conocerlo, porque lleva más tiempo que yo en esta Corporación, pero el artículo 234 es muy claro en que se requiere un cuestionario para que sea absuelto por los funcionarios citados.

El artículo 238 repite: Las preguntas habrán de presentarse por escrito ante la Presidencia y el cuestionario no está. El artículo 245. Observaciones habrán de hacerse por escrito ante la Presidencia y versarán sobre los motivos de gestión gubernamental o propósitos de conducta de los funcionarios. Insisto que este debate está viciado porque carecemos de cuestionario y es un propósito metodológico, si no tenemos puntualizado los temas que se van a tratar, entonces yo puedo citar aquí para que hablemos de orden público, de víctimas, de salud, de educación en términos genéricos para que este

debate sea infructuoso y no le dé ninguna respuesta al país. Probablemente eso es lo que le sirve a la Oposición para hacer de esto una discusión genérica como ha sido este Paro Nacional que no ha tenido claridad en sus propósitos y que el único fin ha sido desestabilizar este país, bienvenidos entonces ese tipo de debates en esta Corporación.

Presidente:

Tiene la palabra el Representante John Jairo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante John Jairo Hoyos García:

Gracias señor Presidente. Buenos días queridos colombianos, compañeros y demás, todos los asistentes. Lo primero, creo que hoy están dadas las condiciones para adelantar el Debate, tenemos la presencia de los respectivos funcionarios citados, tenemos. Me permite Representante con todo respeto hacer mi intervención, me excusa. En segundo lugar, está el quórum necesario. En tercer lugar, están las Autoridades Militares pertinentes.

Respecto al tema del cuestionario, es importante definir doctor Inti Asprilla que un cuestionario puede constar de cien preguntas o de una sola y el tema del cuestionario está claramente definido queridos colombianos. Actuaciones y protocolos de los uniformados pertenecientes a los Escuadrones Móviles Antidisturbios Esmad, en las movilizaciones que se han llevado a cabo en todo el país desde el 21 de noviembre 2019. Por lo tanto, señor Presidente, lo que se le pide a los funcionarios y a los Mandos Militares citados y a los Alcaldes invitados, es que se refieran a el tema planteado en cuestión. De esa manera le pido que inicie el respectivo debate. Gracias.

Presidente:

Una Moción de Orden para el Representante Vallejo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Gabriel Jaime Vallejo Chujfi:

Presidente, yo quisiera que la Secretaria nos certificara para efectos de la inquietud que tiene el Representante Uscátegui, si los citantes adjuntaron cuestionario a la Proposición de Debate de Control Político.

Presidente:

Doctor Tamayo tiene la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias señor Presidente, a los miembros de la Comisión saludo fraterno, a los citados y a los invitados. A ver, yo pienso que siempre hemos adolecido aquí que no asisten los funcionarios y nos mandan a sus segundos y terceros. Hoy tenemos primera línea con el Ministro de Defensa, con el Comandante de la Policía, con el Alcalde de

Santiago de Cali y desde luego esperamos la llegada del Alcalde del Distrito Capital.

Hay un tema fundamental, un tema importante, que tenemos que saber y conocer de primera mano qué es lo que viene aconteciendo, qué es lo que estamos viendo y cuáles son las acciones que esperamos nosotros del Estado y también de los ciudadanos, frente a un procedimiento que se está aplicando a través de un organismo de seguridad, de disuasión, de alteraciones de orden público. Entonces me parece a mí que no tiene absolutamente, pero nada, nada de extraño, no sé cuál es el temor alguno, de que podamos tocar los temas para los cuales no es nuestra naturaleza y nuestra institucionalidad.

Yo pienso, que por favor démosle desarrollo al mismo o sea yo desde el punto de vista legal no le encuentro ningún tipo de asomo a que haya una ilegalidad a esta citación. Avancemos y aprovechemos porque de estas Corporaciones, la sociedad colombiana espera mucho y de sus miembros y no entorpecer y evitar tener conocimiento directo de lo que está aconteciendo. Gracias Presidente.

Presidente:

Tiene la palabra la Representante Goebertus.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Juanita María Goebertus Estrada:

Gracias señor Presidente. Yo sí quisiera preguntarles a los funcionarios aquí presentes, al Ministro, al General, al señor Alcalde, ¿si ustedes comparten la visión de la Bancada de Gobierno de no realizar este Debate de Control Político, o si ustedes están aquí para rendir cuentas ante los ciudadanos por un tema fundamental, que es la regulación del uso de la Fuerza por parte de una Fuerza Antidisturbios en el marco del Paro.

Presidente:

Una Moción de Orden para la Representante Margarita.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Margarita María Restrepo Arango:

Es que la Bancada de Gobierno, no está cuestionando si los invitados y los citantes quieren o no dar el debate. Al contrario, yo pienso que por ejemplo para el Ministro de Defensa, para los Coroneles, para los Generales, es una gran oportunidad de mostrar el excelente trabajo que realiza nuestra Fuerza Pública y para nosotros o por lo menos para mí personalmente, es la oportunidad de manifestar mi admiración y mi respeto hacia ellos.

Lo que está cuestionando el Representante Uscátegui, es si el debate es legal, está legalmente citado o no, porque lo que menos quisiéramos a pesar de yo ver que esta es una oportunidad para mostrarle a Colombia entera el excelente desempeño de nuestra Fuerza Pública, lo que menos queremos nosotros es caer en un acto que no sea legal, si este debate no es legal, no podemos ser parte de él.

Presidente:

Secretaria, por favor dé claridad al asunto en cuestión.

Secretaria:

Sí señor Presidente. Esta es una proposición debidamente aprobada en la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, el día noviembre 25 de 2019 de acuerdo al Acta número 29, es una proposición que está argumentada y concluye con la citación a un debate de un tema específico. Para mayor claridad y tranquilidad de ustedes honorables Representantes, la Secretaria envió a las Fuerzas la proposición que firman los Representantes *Inti Asprilla, Germán Navas, Jorge Tamayo, John Jairo Hoyos, Nilton Córdoba* ¿para qué? Para que en el marco general supieran cuál era el sentido de este Debate de Control Político y el doctor Uscátegui, concluyó perfectamente en el tema del debate que cita la proposición claramente y dice: Después de la exposición amplia que trae la proposición termina diciendo, “Los Escuadrones Móviles Antidisturbios Esmad, al mando de los Comandantes de cada región, han respondido de forma violenta a las movilizaciones de los últimos días, dejando cientos de afectados a su paso, entre ellos un joven que en estos momentos se debate entre la vida y la muerte”. Es necesario ahí va el tema, revisar las actuaciones de los uniformados pertenecientes a dicho escuadrón, así como el seguimiento a sus protocolos, con el fin de poner límites al uso desmedido de la Fuerza.

Ese es el tema y concluye después de haber hecho una exposición amplia y suficiente la proposición, que además consta en el Acta número 29 de noviembre 25 que la Secretaria dio lectura a toda la proposición, argumentando por qué se estaba citando a este debate. La Secretaria dentro de los términos legales y la Mesa Directiva, citó antes de los cinco días y envió la proposición a los citados y el tema con qué concluye la proposición. Así que señor Presidente, la Secretaria da fe que el debate ha sido citado dentro de los términos legalmente establecidos en el Reglamento.

Presidente:

Vamos a dar inicio al debate, como lo establecí en las condiciones en que los expuse anteriormente en las intervenciones. Entonces, iniciamos con el Representante Inti Asprilla por diez minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias señor Presidente. Primero, yo no creo que se necesite una pregunta para saber si Dylan fue o no asesinado, o si a Dylan lo mataron. Segundo, nosotros estamos a diferencia de los anhelos totalitarios, en lo que es un Estado Social de Derecho. En un Estado Social de Derecho fruto además del Acuerdo de Paz, existe una cosa que se llama el Derecho Fundamental a la Oposición, para que lo vayan teniendo claro, en materia de derechos desde el punto de vista constitucional, en materia de

derechos fundamentales, se aplica lo que se llama la interpretación amplia Prolibertate o Proderechos.

De tal manera que la leyendas en un Estado Social de Derecho no aplica. ¿Qué no es el debate? Acá no estamos para discutir, las razones del Paro Nacional, si se está o no está de acuerdo con las razones de convocatoria al Paro Nacional. Acá no estamos para discutir, si se está o no se está de acuerdo con la prolongación del Paro Nacional y no estamos para discutir eso por una simple razón, es que en una democracia independientemente de lo que usted piense en un espectro político, uno no puede justificar que haya abusos de autoridad que causen muerte de jóvenes, que causen retenciones arbitrarias, que causen violaciones al derecho a la intimidad o el derecho a la libertad de expresión, o no puede justificar que los jóvenes pierdan los ojos. Puede que algunos o no puede, hay personas acá que no están de acuerdo con el paro, pero yo creo que, si es verdaderamente demócrata, uno no puede decir que una persona por haber salido a manifestarse por algo con lo que uno no está de acuerdo, entonces merecía perder un ojo o cómo se ha querido decir, que merecía la muerte en el caso de Dylan.

Dylan era un vándalo, dijeron por ahí, miren yo creo que, con Dylan, es suficiente decir que se cometió un homicidio y que en Colombia no existe la pena de muerte por razones de ningún tipo y mucho menos por razones políticas. Van a querer decir acá en un discurso repetitivo, libretado, que es que nosotros estamos en contra del orden y de la institucionalidad, que nosotros somos el coco, que nosotros le tenemos bronca a la Fuerza Pública. No señores, primero que todo a los policías que están en las calles, que respetan los Derechos Humanos, que respetan las libertades de los ciudadanos, todo mi respeto y toda mi admiración por la función que cumplen. A los Policías que encubiertos bajo un uniforme bien sea verde o bien sea negro, se creen con el derecho de violentar a los ciudadanos, de atentar contra su integridad física, de atreverse a pedirle por ejemplo que le muestre el celular, son policías corruptos y a esos policías corruptos les daremos lucha sin cuartel en medio de las instituciones, los denunciaremos respetando los conductos regulares.

Y para eso es este debate, tratarán también de hacer en un discurso libretado y repetitivo, decir que a nosotros no nos duelen los más de trescientos Policías heridos, o que nosotros justificamos de alguna manera la violencia. No señores, un poco de respeto, quien está acá, nunca ha comulgado con la violencia, nunca siquiera ha tocado un arma. Quienes hirieron a los Policías, cometieron un delito a esas personas, azotándolos, vengan de donde vengan, tengan la intención consciente o inconsciente de restarle fuerza a la protesta pacífica, pues esos vándalos merecen ser judicializados. Pero es que yo no soy ni investigador, ni fiscal, ni juez, yo tengo una función constitucional y mi función constitucional entre otras, es velar por el respeto de los Derechos Humanos por parte de la Fuerza Pública. Y entonces, yo le digo a los uniformados que se encuentran presentes acá y que están en las calles, que están

obligados a respetar la Constitución, a respetar la ley y a respetar los derechos y las libertades de los ciudadanos.

Es así de simple, a los vándalos no los puedo llamar a un Debate de Control Político, no lo puedo hacer, a la Policía sí y estoy en la obligación de hacerlo. Acá vamos a discutir los hechos evidentes de abuso policial que se dieron en el marco del Paro Nacional convocado desde el 21 de noviembre. Y empiezo diciendo lo siguiente; el uso de la fuerza y el uso de la fuerza en el marco de la protesta social, tres principios tiene el uso de la fuerza legalidad, necesidad y proporcionalidad, esos tres principios se aplican de acuerdo a la jurisprudencia de la Corte Constitucional, no solamente en las Leyes que tiene que expedir el Congreso de la República, no solamente en las reglamentaciones o normatividades que expiden los Altos Mandos en el caso de la Policía, sino que se aplica también al momento efectivo de hacer uso de ella.

Y lo que queremos saber acá son varias cosas. Uno, vamos a ir por partes. ¿Yo no sé si podemos poner el video? Pongamos el video de fondo.

Presidente:

Por favor dejen el espacio para que puedan ver el video los Representantes y las personas citadas.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:

Todos estos hechos, que se conocieron públicamente a través de redes sociales a través de los medios de comunicación. Y lo que estamos para hacer acá en el marco de una proposición aprobada por la Comisión, con ciertas reticencias que no entienden lo que implica la democracia, es para saber si se respetaron los principios constitucionales o no se han respetado. Bueno, lo que estamos para definir acá, es ¿sí en el marco del Paro Nacional hubo un uso legal de la Fuerza, un uso necesario de la Fuerza y un uso proporcional de la Fuerza? Entonces vamos a hablar en el caso de Bogotá, yo no sé cómo hacen, yo lo digo sinceramente, yo no sé cómo hacen para sostener que la muerte de Dylan, el homicidio de Dylan implicó un uso legal, necesario y proporcional de la Fuerza.

Lo digo por lo siguiente; primero y ya que está acá el Alcalde Enrique Peñalosa. Alcalde Enrique Peñalosa, usted ha sido citado para responder una sola pregunta, una sola pregunta; ¿usted dio o no la orden de disolver las protestas que de manera espontánea y pacífica se realizaron el viernes 22 en la Plaza de Bolívar, el cacerolazo? ¿Y dio usted o no dio la orden que en el cacerolazo artístico que empezó en el Parque Nacional, se disolviera la protesta? Y acá vamos hablar de derecho, de derecho, artículo 35.

Presidente:

Cinco minutos más Representante Asprilla.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:

Respete usted Edward y aprenda a ser democrático, tenga algo de decencia.

Presidente:

Por favor Representante Inti, Representante ellos son los citantes, yo les di diez minutos y les voy a dar. Silencio Representantes. Representante Santos, una Moción de Orden. Representante Santos su Moción.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Gabriel Santos García:

Gracias Presidente. Yo los invitaría en este escenario, desarmar nuestras almas, no puede ser que exijamos la pacificación de las calles cuando el peor ejemplo lo damos nosotros.

Presidente:

Por favor Representante Inti está en una Moción de Orden el Representante Santos, por favor le pido.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Gabriel Santos García:

Ese es el problema Presidente, cuando se cita a un debate sin un cuestionario, a eso va mi Moción de Orden. Ahora, se le está pidiendo al Alcalde Mayor de Bogotá que responda sobre su posible o no responsabilidad u orden para disolver unas marchas, cuando acá se va a hablar es específicamente de los protocolos del Esmad. A eso hacíamos referencia en la ausencia de un cuestionario y lo que dificulta el desarrollo de un debate donde las personas citadas tengan la posibilidad de respuestas precisas a lo que se les ha exigido. Gracias Presidente.

Presidente:

Continúe cinco minutos. Doctor Germán Navas de su tiempo son cinco minutos menos.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:

Moción de lectura Representante Santos, haga el infinito esfuerzo de leer la proposición ya que está empezando su vida política, ¿es bueno leer las proposiciones, listo? Segundo, Representante Edward, no me sabotee, uno puede sabotear con una risa burlona y calmadito, hay personas que asesinan a gente con una sonrisa en la cara y no por eso es menos grave, entonces no me sabotee. Segundo, bueno lo estoy diciendo no me sabotee.

Bueno, ya entonces esa es la única que se le hace al Alcalde Enrique Peñalosa, determinar si usted dio o no la orden y ya vamos con los argumentos legales. Primero, artículo 37 de la Constitución Política, con su venia Presidente. Toda parte del pueblo puede reunirse y manifestarse pública y pacíficamente. Solo la ley podrá establecer de manera expresa los casos en los cuales se podrá limitar el ejercicio de este derecho. Solo la ley podrá establecer de manera expresa, los casos en los cuales se puede limitar este derecho. Importante también aclararlo.

Los artículos del Código de Policía, que regulaban la protesta fueron declarados inexecutable de manera diferida, hasta junio del año 2019. ¿Por qué? Porque la Corte Constitucional, consideró que esos artículos tenían que aprobarse vía Ley Estatutaria, es decir en este momento no hay ninguna, digamos los artículos

que regulaban la protesta en el Código de Policía, por ejemplo, el artículo 54 si no me equivoco que es el que habla de la necesidad de pedir autorización y dar previo aviso a los alcaldes, no se encuentra vigente. Segundo, la Resolución número 3002 del 29 de junio de 2017, establece también claramente sobre las protestas espontáneas, establece claramente que la protesta espontánea, por el hecho de ser espontánea no se considera *per se* una alteración del orden público, eso dice la Resolución número 3002.

¿Entonces, si nosotros queremos que se nos diga en el marco del debate, si desde la Dirección de la Policía a Nivel Nacional, se dio la orden de disolver cualquier protesta espontánea, necesitamos que el Alcalde nos lo diga en los días que acabo de explicar y necesitamos saber también si el Ministerio de Defensa dio la orden de disolver cualquier protesta espontánea. Segundo, viene ahora sobre ¿qué es legal y qué no es legal? Yo les voy a decir a ustedes, qué denuncias me han llegado por parte de ciudadanos, me han dicho primero, en el marco del Paro se han realizado retenes en las estaciones de Transmilenio para revisar o no, para revisar disculpen, las redes sociales de los estudiantes. Uso absolutamente ilegal de la Fuerza, un ciudadano puede tener su celular lo que se le dé la gana, puede tener caricaturas del Presidente de la República si a bien lo tiene, es parte de su derecho fundamental a la libertad de expresión. Entre otras también, porque la misma resolución aplicable que es la 3002, la que acabo de citar, establece claramente que está prohibido hacer interceptación o verificación de redes sociales en el marco de la protesta.

Entonces, lo primero que necesitamos saber es si ustedes están dando esa orden y si no la están dando, que le digan públicamente a los Policías que lo están haciendo que no lo hagan. Lo segundo, se ha dado la orden o no acá, de retener a estudiantes, por el solo hecho de ser estudiantes, ¿en Portales de Transmilenio? Denuncias que también están en la ciudad de Bogotá. Si no han dado la orden que en el marco del paro que continúa, se les diga a los Policías uniformados que no pueden hacerlo. Viene ahora también otra pregunta, sobre, que hemos recibido, el hecho de echar cacerola desde su casa, autoriza a...

Presidente:

Doctor Navas, ¿le concede los cinco minutos suyos que le restan? Bueno, pero quiero llevar con serenidad y con tranquilidad el debate y que sientan garantías. Entonces, los cinco minutos del doctor Navas son concedidos al Representante Inti Asprilla.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias señor Presidente. ¿Han ustedes dado la orden de intimidar a las personas que hacen cacerolazo desde su casa? Denuncias concretas a la altura de la Universidad de Los Andes, ciertos uniformados entraban a decirle a las personas o a los estudiantes que echaban cacerolazo, que ya los tenían fichados y que necesitaban hacerle unas preguntas. ¿Han autorizado ustedes, han dado la

orden, ¿que se rompan los vidrios de las personas que hacen cacerolazo? ¿Ustedes consideran que eso es un uso legal o no de la Fuerza? Ahora, la necesidad de la Fuerza, ya hablamos sobre si una protesta espontánea *per se* tiene que ser disuelta, viene ahora el tema de la proporcionalidad de la Fuerza. Cuando uno ve en medio de esos videos, por ejemplo, ¿cómo le dan una patada en la cara a una mujer, pues lo ha dicho un Senador de la República, ¿consideran ustedes que eso es un uso proporcional de la Fuerza? Cuando ustedes ven, como en el caso cercano a la Universidad de Los Andes que van dos personas, una mujer y un hombre y la mujer termina con la cara reventada y al hombre se lo llevan, ¿consideran ustedes que ese es un uso proporcional de la Fuerza? Cuando se ven seis, siete uniformados ¿sobre la señora? Esas son las preguntas que nosotros necesitamos que se respondan.

Viene ahora el uso de armas no letales. El uso de armas no letales está desafortunadamente autorizado en la Resolución número 3002 y fue un cambio que se incluyó con respecto a la Resolución número 5228 del año 2015, en la Resolución número 5228 decía, armas no letales, en la Resolución número 3002 que es la que se encuentra vigente dicen, armas de letalidad reducida y digo también lo siguiente: Consideran ustedes que una persona, que no está ejerciendo la protesta como el caso de una señora que también se ve en el video, tiene que soportar artículo 90 de la Constitución también, igualdad sobre las cargas públicas, ¿tiene que soportar estar herida con miedo a perder su pierna por salir a coger un bus? ¿Consideran que eso es un uso proporcional de la Fuerza? ¿Consideran ustedes también, que el hecho de que haya en la Ciudad de Bogotá, tres personas, tres jóvenes con afectaciones en uno de sus ojos, saben ¿qué significan esto? Esto significa la indignación que sentimos en la Oposición, cuando un estudiante pierde su ojo, hace un año estuvo el caso de Brandon.

Entonces, consideran ustedes que apuntar a los ojos, a la cara de los manifestantes con pistolas de goma o rifles de goma, ¿es un uso proporcional de la Fuerza? Esas son las preguntas que nosotros queremos que ustedes respondan, ya respecto a la necesidad o al debate de desmonte del Esmad, pues esta es una introducción que nos servirá para cuando hagamos el Debate en Plenaria. Entonces, muchas gracias señor Presidente por haberme dado el uso de la palabra, agradecerles también a quienes atienden el debate en democracia, al Alcalde Enrique Peñalosa le reconozco en medio de toda las diferencias, contradicciones que tengo con él que es una persona leal y frentera en el debate, las veces que lo he citado ha venido a acá a dar el debate sin dar dilaciones, cosa diferente pasó con el Secretario Bocarejo, pero usted ha dado la cara y eso se lo reconozco y eso es parte de la democracia. Al Ministro de Defensa también, a los Altos Mandos de la Policía Nacional y al Comandante de la Policía Metropolitana de Bogotá, reiterarles que no es un problema con la Policía como tal, sino un problema con el abuso

de autoridad, con el uso excesivo y abusivo de la Fuerza. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

Tiene la palabra el Representante John Jairo Hoyos, por diez minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante John Jairo Hoyos García:

Muchas gracias señor Presidente, honorables Representante, querido doctor Navas, querido doctor Inti Asprilla, un saludo y un abrazo. Si me regalan un poquito de volumen por favor. Hoy cumple veinte años el Esmad, fue creado el 24 de enero de 1999, el contexto de su creación fue con un hecho anterior en el Gobierno del Presidente Pastrana, el 14 de octubre de 1998 cuando se decretó la zona de distensión o despeje de San Vicente del Caguán, el país en ese momento vivía enormes niveles de conflicto con las Fuerzas Armadas Revolucionarias y otros grupos guerrilleros, que estaban en el punto cumbre de su poder militar y su influencia en la sociedad y el daño que causaron.

El país como nunca en ese momento, catalogaba y calificaba las movilizaciones de la sociedad, como movilizaciones infiltradas por estas organizaciones armadas ilegales y por lo tanto suponían que las mismas involucraban por parte de los manifestantes, la participación de hombres y mujeres que eran pertenecientes a estos grupos armados y que incitaban al caos, a la violencia, con el uso de artefactos explosivos, armas y requerían una fuerza antidisturbios que tuviera la capacidad de reaccionar ante semejante desafío que sufría la sociedad en esos momentos. La historia en estos veinte años mi querido General ha cambiado. Querido Alcalde de Cali, darle la bienvenida doctor Maurice Armitage, nuestro Alcalde de Bogotá, la situación hoy es diferente. ¿Qué nos deja estos veinte años? El primer aprendizaje que nos dejan estos veinte años de funcionamiento del Esmad, es que en los enfrentamientos han perdido la vida treinta y cuatro colombianos, durante estos veinte años, lo que significa que siempre que hay la protesta social y se reacciona para el control de la misma, corremos el riesgo de que colombianos pierdan la vida en esto.

Y quiero traerles a colación un artículo de la Revista *Semana* de fecha 29 de junio del año 2016, doctor César Lorduy. En el mismo artículo el Presidente Juan Manuel Santos expresa lo siguiente en el momento en que tomaba posesión como Comandante de la Policía Nacional, el General Jorge Hernando Nieto y decía comillas el Presidente Santos, en el 2016 “Y ahora vamos a ver porque esto es parte natural de este proceso, más movilizaciones y protestas sociales, porque ya no van a ser en las selvas a punta de bala, sino por las vías democráticas cómo se solucionan las diferencias de nuestra sociedad” y hacía esta advertencia porque en la misma exponía que el Esmad se fortalecería y se convertiría en la fuerza especial y decisiva para el Posconflicto, para la época del Posconflicto, para contribuir a que estas nuevas expresiones

de descontento social de sectores históricamente marginados, pudieran desarrollarse y tramitarse en la sociedad mediante el diálogo, la concertación y la búsqueda de todos los colombianos de un mejor país para todos.

Hoy como se dijo hace tres años por parte del Presidente Santos, esa protesta social se ha vuelto más recurrente, se ha vuelto más movilizadora y tan sólo el año pasado veíamos a los estudiantes reclamando por un país con mayores oportunidades de educación durante los últimos seis meses de su semestre, sacrificando su semestre educativo y este año desde el principio alteraciones con los indígenas, reclamando oportunidades de desarrollo en su territorio y también, hoy la manifestación de sectores sociales, laborales, reclamando posibilidades pensionales, jóvenes expresando su inconformismo con propuestas como la del salario, la disminución de su salario mínimo. Y llegamos al Paro actual, ayer el Centro Nacional de Consultoría en el análisis que hacía de la percepción que tienen los colombianos sobre el Paro, expresaba las siguientes cifras; los jóvenes entre 18 y 25 años en un 70%, tienen una imagen positiva del Paro; entre 26 y 40 años el 60% tiene una imagen positiva del Paro, 53% entre 41 y 55 años y 37%, 56 años o más.

Querido Ministro Carlos Holmes, con quien nos une un origen común de nuestra hermosa tierra Vallecaucana, la historia de mi Padre y su Padre que lucharon por desarrollar la hermosa Ciudad de Cali, que usted tuvo la enorme tarea de ser el primer Alcalde de Elección Popular de esa tierra, nos alegra con usted poder compartir este Debate constructivo, para el devenir de los próximos años y la protesta social en Colombia. Seis millones de colombianos querido Ministro, entre 18 y 25 años, de los cuales el 70% tiene una imagen positiva del Paro, nos referimos a 4.2 millones de jóvenes en Colombia y en la edad de 25 a 40 hay doce millones de colombianos, 7.2 millones de colombianos tiene una imagen positiva de dicho Paro, 11.4 millones de los habitantes y ciudadanos jóvenes de nuestro país, hoy consideran que hay una cantidad de reclamos sociales pendientes que debemos abordar conjuntamente Gobierno y sociedad.

La respuesta que recibimos del Gobierno en cabeza de la Ministra del Interior al respecto, a través de su Twitter dice: A quien le queda duda de la estrategia para derrocar el Gobierno, convocaron a un Paro basado en mentiras, no pudieron. Y yo le pregunto a los colombianos, si el criterio que establece la Ministra de la Política, es que la intencionalidad de estos 11.4 millones de jóvenes, es la de derrocar el Gobierno, entonces este 11.4 millones de jóvenes hay que calificarlos como golpistas. Porque si no se utilizan las vías democráticas para sustituir un Gobierno, eso se llama Golpe de Estado, por lo tanto, lo que sugiere la Ministra de la Política en Colombia, es que la juventud de este país está intentando dar un Golpe de Estado y son unos golpistas. Y si bajo ese criterio, la Fuerza Pública debe controlar a los manifestantes bajo el criterio de...

Presidente:

Moción de Orden para la Representante Margarita.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Margarita María Restrepo Arango:

A mí me da mucha pena con mi compañero, pero nos estamos desviando del debate, el debate es otro completamente distinto vuelvo y leo: las actuaciones, protocolos de los uniformados pertenecientes a los Escuadrones Móviles Administrativos Esmad y estamos hablando de los estudiantes, de los golpistas, de la Ministra del Interior. Entonces, ese es otro debate a la Ministra del Interior. Pero por favor, no nos desviemos que el debate es muy interesante, tiene tanto de largo como de ancho y me gustaría que nos focalizáramos más. Muchísimas gracias.

Presidente:

Representante John Jairo, continúe por favor con las salvedades.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante John Jairo Hoyos García:

Gracias Presidente. Si los 11.4 millones de jóvenes son golpistas, entonces debemos proteger el Gobierno a través del Esmad contra esos golpistas y a los golpistas hay que chuzarlos, a los golpistas hay que meterles inteligencia, a los golpistas hay que allanarlos, a los golpistas hay que desenmascararlos, hay que proteger el Estado y todos deberíamos unirnos contra los golpistas. Pero si por el contrario, no percibimos a estas masas de jóvenes como golpistas sino como nuevas ciudadanía deliberantes, que buscan una democracia directa gracias a la aparición de este dispositivo que les permite convocar fácilmente, que les permite generar opinión o tendencia sobre sus criterios que antes no eran posibles y que les permite hacer veeduría de las acciones de cada uno de los miembros de la Fuerza Pública y de cada uno miembros de la sociedad, que les ha entregado un nuevo poder.

Entonces, debemos entender que tenemos al frente un nuevo desafío. Por eso, nosotros decimos que el Estado tiene dos posibles respuestas y dos posibles análisis para hacer, uno que son golpistas y que la represión y que el uso de la Fuerza Pública, es la respuesta. La Policía y la Fuerza Pública ha dado una respuesta que fundamentalmente limita la libertad y la protesta pacífica y que generalmente, lleva al escalamiento a través de la innecesaria y desproporcionado uso de la Fuerza, el uso de la Fuerza comúnmente involucra armas de control de multitudes que causan heridas, incapacidades y muertes. Pero si vemos esta ciudadanía como una ciudadanía activa, democrática, pacífica, que como hecho natural se expresa en las calles frente a una nueva realidad Posacuerdo, el Gobierno debe tener la capacidad de...

Presidente:

Representante, el Representante Nilton le concede cinco minutos. Voy a ser, mire les voy advertir, con

el tiempo para que sientan que hay tranquilidad en el debate, es un debate muy importante, pero no quiero que sientan las otras partes o las partes que no estoy dando garantías con el tiempo. Entonces Nilton le cede cinco minutos al Representante Hoyos.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante John Jairo Hoyos García:

Gracias Presidente. Entonces lo que le proponemos al Gobierno, es que genere la capacidad de establecer nuevos canales de diálogo con esas nuevas ciudadanía, y estrategias que le permitan garantizar la protesta pacífica en condiciones de seguridad para protestantes y la ciudadanía. Y ahí viene nuestra discusión, querido Ministro, para que usted se la transmita al Presidente de la República, sobre la necesidad de reformar el Esmad, que fue concebido por el Presidente Pastrana para enfrentar expresiones violentas, de grupos armados que estaban decididos a tomarse el país, por una nueva fuerza de acompañamiento a la protesta pacífica, que comprenda que los que están hoy en la calle, son nuevas ciudadanía empoderadas por las redes y los medios de comunicación, que están tratando de tramitar mediante el diálogo y la negociación, históricas deudas sociales que el país tiene con ellos y que estas nuevas ciudadanía de manera especial, están representadas por jóvenes entre 18 y 40 años, que son la fuerza productiva de este país, que son el presente, el futuro y la esperanza.

Y allí por eso insistimos al Gobierno nacional, sobre la necesidad uno, de modificar el llamado Esmad, creemos que el Esmad por su tradición durante estos 20 años, hoy es un símbolo de violencia en Colombia y necesitamos nuevos símbolos de paz que llamen como lo hemos intentado todos, a que las protestas se tramiten pacíficamente. Y una segunda solicitud urgente señor Ministro, las muertes heridas de incapacidades permanentes, las causan las balas plásticas y los Big Bang Round. A pesar de que estas municiones aparecen en el contexto internacional como avaladas como parte del arsenal de armas no letales, está comprobado por los estudios que asesinan y que causan lesiones permanentes. Si nosotros como sociedad le vamos a enviar el mensaje a los jóvenes, que estamos dispuestos a escucharlos, que estamos dispuestos a tramitar todas sus protestas pacíficas, que estamos dispuestos a generar cambios en esta sociedad para que ellos se sientan parte incluidos, el primer mensaje que hemos de enviarle el día de mañana, es que no vamos a utilizar ni balas plásticas, ni Bing Bang Round, en el control de las protestas pacíficas.

De esos 11.4 millones de jóvenes que hoy protestan, sólo el 0.1% o tal vez menos, tiene una expresión violenta frente a la sociedad, son a ese 0.1% al que todos debemos colocarle y llamarle la atención de que de esa manera no se construye país. Pero debemos ser dramáticamente respetuosos con ese 99.9% de colombianos que hoy se expresan mediante la protesta pacífica. Por eso, hoy pedimos aquí a todos los colombianos que el Ministerio de Defensa y que el Presidente de la República,

asuman la responsabilidad de proteger a quienes se manifiestan pacíficamente, que reforme los protocolos bajo los que hoy actúa la Fuerza del Esmad que corresponden a políticas de hace veinte años y que deben reformarse y que fueron advertidas como reformas necesarias. Tres, que se desmonte el Esmad y se cree una nueva Fuerza con la cual acompañemos la protesta, como una expresión natural de la sociedad en el Siglo XXI y como una expresión necesaria para que los gobiernos y los gobernantes, escuchen a las nuevas ciudadanías.

Y por último, que se prohíba en Colombia el uso de lo que llamamos armas no letales, que en realidad causan muerte, ¿cómo lo sabemos? Por la muerte de Dylan que fue asesinado con una de estas armas, ¿cómo lo sabemos? Por la muerte de treinta y cuatro colombianos en el accionar del Esmad en los últimos veinte años. ¿Cómo lo sabemos? Por las heridas y lesiones permanentes que sufren estudiantes y protestantes durante las marchas. Le agradezco señor Presidente el tiempo otorgado.

Presidente:

Representante Jorge Eliécer Tamayo, por diez minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias señor Presidente. Un saludo a todos los miembros de la Corporación, reiterarle mis agradecimientos también a los citados e invitados por su presencia en cumplimiento de su deber. Hablar del Esmad y su actuar, es hablar también de un contexto, de un ambiente, de unas circunstancias que van a generar su actuación también, pero también de la sociedad. Doctor Carlos Holmes, usted que fue Constituyente, usted que ayudó a construir esos derechos consagrados allí, me entiende bien de lo que voy a decir. La protesta social es un derecho, tiene que ser garantizada por el Estado colombiano, también la Fuerza Pública está instituida para defender la vida, honra y bienes de los ciudadanos.

Nosotros como Órgano Legislativo del Poder Público que realizamos el Control Político al Ejecutivo, estamos en ejercicio también de otro derecho constitucional, en consecuencia este debate tiene toda la legitimidad, porque hoy aceptar que inclusive organismos del Estado, previos a la expresión de esa voluntad de la protesta de hacer las marchas, ya se estaba generando un ambiente de provocación, desarrollando actuaciones y diligencias premeditadas hoy ya constituidos como falsos positivos en supuestas actuaciones de los manifestantes, porque se preparaban para participar en la misma, ya hay una provocación. Los organismos de seguridad del Estado, la Policía en este caso a través del Esmad y los otros cuerpos de la Policía, tienen que tener un manejo profesional, en defensa de la vida de esos ciudadanos y no podemos nosotros hoy validar o justificar, porque efectivamente hay elementos de la sociedad, personas de la sociedad que tienen una orientación diferente, que tienen comportamientos delincuenciales, destructivos,

dañando los bienes públicos, afectando el interés público, sobre lo cual hoy también tenemos recursos tecnológicos para judicializarlos.

No podemos legitimar unas actuaciones desbordadas de miembros de la Fuerza Pública, porque de permitir eso, estamos legitimando la agresión contra la Policía y la agresión de la Policía contra el ciudadano y eso es fatal, tal vez la gente no entendía en el conflicto armado colombiano, el clamor de los campesinos y la gente que fue afectada dentro de esos procesos. Tal vez la gente no entendía eso porque desde aquí de la urbe, no vivimos ese drama del pueblo colombiano allá en el campo. Pero esta circunstancia acá en la urbe, los ciudadanos sí estamos viendo unas condiciones diferentes, la tecnología nos permite ver como lo señalaba nuestro colega John Jairo Hoyos, unas situaciones que antes no eran visibles. Hoy son plenamente visibles y hoy nuestros organismos de seguridad, nuestra Fuerza Pública, las autoridades de Policía en cabeza de los alcaldes, tienen que tener esa prudencia, tienen que tener también ese manejo e identificar y separar una cosa de la otra.

Yo soy partidario, necesitamos el Esmad, pero un Esmad también repensado, reformulado para garantizar esos derechos constitucionales, pero en la medida que permitamos no sé si por omisión o de manera preconcebida mezclar las dos cosas, estamos posibilitando toda la actuación a veces, que no corresponde a un organismo como es el Esmad o las Fuerzas del Estado. La Policía debe someter a aquel que comete una falta, someterlo, pero es que no lo somete, después de someterlo lo maltrata, lo golpea como si él fuera la justicia, no señores eso no se puede permitir, los agentes de Policía tienen que tener claro eso, una cosa es someter a la persona y una vez sometida la persona, no puede ser maltratada y hoy lo que vemos permanentemente en todos esos videos, es un maltrato de la Fuerza Pública después de ser la persona detenida y sometida. Ahí se están equivocando y ahí el llamado para que lo hagan de manera respetuosa en la vida y el trato de esas personas, eso tienen que hacerlo, hasta allá tenemos que llegar.

Ahora la otra realidad, ¿por qué involucramos el caso de Bogotá y en el caso de Cali, porque han sido los dos grandes focos donde se han presentado los problemas. Pero eso tiene también un contexto para entenderlo, son en Bogotá y son en Cali los dos grandes centros poblados receptores, de la consecuencia de esos 70 años de conflicto armado. Y es aquí en Bosa, es aquí en Patio Bonito, es aquí en las partes más vulnerables del Sur del Distrito Capital, donde están las gentes que vinieron de otros lugares y es en la ladera y en el Oriente de Cali donde llegaron esos colombianos, esos compatriotas que hoy sumándole a los venezolanos todos desarraigados, todos con un resentimiento terrible de la falta de respuesta del Estado, de haberlo perdido todo y haber llegado a una urbe que no les daba posibilidades y a esas segundas y terceras generaciones, de hijos sin educación, sin proyecto de vida se han vuelto hoy en una bomba de tiempo

para la sociedad colombiana. Ahí le corresponde sí al Estado colombiano, intervenir a las consecuencias de ese conflicto armado, ahí tenemos que trabajar fuertemente porque ahí hay una bomba de tiempo, jóvenes que no tienen principios, que no tienen valores producto de nuestro actuar como Estado que no les brindó educación, que no les brinda oportunidades y hoy esos muchachos sin valor por su propia vida, salen masificados en hordas a cometer actos delincuenciales, eso es lo que estamos viendo.

El Alcalde de Cali lo intenta hacer reteniéndolos, un muchacho preso hoy en día de las drogas, de los grupos sicariales, de las bandas y las pandillas, totalmente adormecidos por esa problemática y con hambre, cualquier detonante de estos, y en el caso de Cali, dos millones y medio de habitantes, la Policía atenta a la protesta social entre las 4:00 y las 8:00 de la noche quedó totalmente vulnerable para que grupos, algunos grupos salieran a hacer esa práctica. Eso se pudo haber generalizado en Cali y el Alcalde ha intentado dotándolos de comedores comunitarios, al menos de calmarles el hambre, es un problema que se entrelaza con esto, pero es y es que denlo en su contexto, porque hay otro foco diferente. Eso no fue preconcebido, esos muchachos estaban expuestos, los rostros se le veían cuando asaltaban un supermercado, una rapitienda o una panadería. Pero eso no, no lo pueden mezclar con la protesta social, pero sí puede llegar a conectarse y el día de mañana bajar como hordas de esos centros marginales de nuestra sociedad, que necesitan ser atendidos por el Estado colombiano, de manera seria y responsable.

Esa guerra del campo si no le ponemos cuidado se nos va a urbanizar, yo quiero que eso lo asumamos con esa responsabilidad, con respeto, pero también demandarle a esa Fuerza Pública y de manera especial al Esmad, que tiene que tener un trabajo de autocontrol absoluto para no dejarse provocar de un lado y también demandar de la sociedad en un control regulador social, para que también ayudemos a controlar y a evitar de que las gentes, esas gentes que no están haciendo la apología ni la defensa de ellos, sino un manejo diferencial frente a esas situaciones, tengamos nosotros la oportunidad de reconciliarnos y encontrarnos porque si no esto va a terminar mal. La protesta social está bien fundamentada y está sentida por unas élites sociales que están siendo afectadas desde la educación, desde las conquistas laborales, desde las víctimas que están siendo asesinadas, desde los desmovilizados que están siendo asesinados, desde todo este proyecto de sociedad que necesitamos reconstruir y eso no lo podemos tapar con las manos, eso no es un paro injustificado, es un paro y una protesta social justificada, que puede crecer cada día más y conectar ese gran problema social de hambre, de miseria y marginalidad y tenemos una bomba de tiempo que va a estallarle a la sociedad colombiana.

Yo lo que quiero es hacer un llamado en sentido, este debate no es contra el Gobierno para atacarlo sino

para regular dentro de esta función constitucional y legal de control político, advertirlos de lo que está pasando y puede pasar, legitimar la muerte de una persona, de un protestante, de un manifestante, es decirle al resto, que agredan y mañana puede ser...

Presidente:

Un minuto para que termine, Representante.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Y mañana puede ser un gran día o para mostrar la medida y la cordura y el manejo de la situación, o para mañana que la gente también reclame por la muerte de Dylan, eso es algo que tenemos que tener mucho cuidado y es el llamado a los ciudadanos para que defendamos. Hemos marchado en el pasado de manera pacífica, se puede hacer la marcha pacífica, se puede hacer la marcha pacífica, desde los años 40 se hacía convocados por Gaitán, hoy podemos hacerlo nuevamente, en silencio y pacíficamente el pueblo se puede expresar y reclamar, lo podemos hacer, pero no permitamos tampoco las provocaciones que desde el Estado mismo, desde las Fuerzas del Estado se vienen haciendo y se han hecho, para después justificar las acciones también de los violentos desde la protesta. Gracias, Presidente.

Presidente:

Tiene la palabra el Representante Nilton Córdoba, último citante, por cinco minutos, ya que cedió cinco minutos al Representante John Jairo. Moción de Orden al Representante Navas.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Si bien es cierto, he renunciado al uso como citante, haré uso como cualquier Parlamentario de la palabra en el curso del debate.

Presidente:

Ya lo voy a inscribir, doctor Navas.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Nilton Córdoba Manyoma:

Gracias, Presidente. De verdad que yo quiero saludar a todos los integrantes del Gobierno nacional que hoy nos acompañan, a los Alcaldes de la Ciudad de Cali y por supuesto del Distrito Capital de Bogotá y a los funcionarios que acompañan a estos Alcaldes, así como a los medios de comunicación y a mis compañeros que hoy muy juiciosamente escuchan el Debate.

Lo primero es decir que respaldo total a la institucionalidad de este país y eso implica decir que jamás pretendo que el Esmad se acabe, pero sí también decir que la protesta social es un derecho, no que un alcalde o un funcionario público que se lo quiera asignar, sino es un derecho constitucional que tienen todos los ciudadanos de este país. Y eso implica decir que la institucionalidad debe salvaguardar no solamente a quienes no salen a protestar sino también a quienes salen a protestar,

porque aquellos que salen a protestar lo hacen fundados en unos derechos o en unos reclamos justos y que no solamente lo hacen contra el Gobierno de turno, porque el paro del 21 de noviembre no está reclamando solamente lo sucedido en estos quince meses de Gobierno, sino a lo mejor circunstancias que vienen de muchos años atrás. Tanto es así que ese reclamo también incluye a la clase política colombiana, o sea nos incluye a nosotros como Congresistas, pero no por ello podemos permitir que la Fuerza Pública, en este caso el Esmad, en su actuación sea desmedida, que el uso de la fuerza sea desproporcional.

Por ello yo quisiera, más que hacer un debate, es decirle aquí hoy al señor Ministro de la Defensa, como Comandante en Jefe, después de nuestro Presidente, al señor Director de la Policía Nacional, que nos digan si las actuaciones y protocolos utilizados por el Esmad están acorde a las realidades de hoy. Y bien lo decía John Jairo, el Esmad se creó hace veinte años, veinte años unos meses, seguramente cuando se creó el Esmad la situación histórica del país era muy diferente, vivíamos en un momento, digamos, de una guerra fratricida entre colombianos, hoy gracias a Dios y al Acuerdo de Paz con la Guerrilla, extinta Guerrilla de las FARC, el momento que vive el país es diferente.

Hoy las redes de comunicación son totalmente, yo diría universal, lo que permite que hallamos avanzado de una manera significativa; por ello, señor Ministro y Director de la Policía, mi pedido va en el sentido de no acabar el Esmad sino, yo diría, refundar el Esmad, de tal medida que los integrantes de este cuerpo policial estén acorde con la realidad del país que vivimos hoy. Reitero, yo no vengo aquí a pedirle cuentas ni a los Alcaldes, ni al Ministro, ni a la Policía, sino por el contrario a que entendamos que si bien es cierto, no se puede pedir la disolución o la terminación del Esmad, sí estamos en la capacidad, como Representantes de la sociedad colombiana, de pedirles que el Esmad se adecue a las circunstancias que hoy vive el país. Muchas gracias, Presidente.

Presidente:

Vamos a iniciar con la intervención de los Representantes, e iniciamos con el doctor Buenaventura León por el término de tres minutos, les pido por favor ser muy consecuentes con el tiempo, doctor Buenaventura, porque hemos tenido ya dificultades con lo del tiempo. No, doctor Buenaventura, le extiendo a cada Representante un minuto, por favor.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Buenaventura León León:

De una vez cuatro, Presidente. En este país, Presidente y compañeros, encontramos Jueces, Magistrados, con actos de indelicadeza, acabemos la justicia, en este país encontramos algunos Congresistas con actos indelicados, cerremos y acabemos el Congreso, en este país encontramos

Gobernadores con actos indelicados, no volvamos a elegir Gobernadores, no volvamos a elegir Alcaldes.

Yo tengo una lectura de la Cámara de Representantes y de esta Comisión, y es que aquí si algo nos distinguimos todos de todos los Partidos, es por abogar por la Defensa de los Derechos Humanos, y si nosotros abogamos por la Defensa de los Derechos Humanos, por el contrario, en lugar de estar pidiendo que se acabe el Esmad, que es una institución preparada, preparada para proteger las reuniones y la protesta, no podemos pedir hoy que se acabe esa institución. Por el contrario, pongamos el Ejército, militaricemos las marchas a ver qué ocurre, o pongamos la Policía que no tenga la preparación para eso. El Esmad también, ochocientos cincuenta heridos en servicio, nueve miembros del escuadrón también muertos en servicio.

Los cuestionamientos que hoy se le hacen al Esmad no son justos, no son sensatos, Colombia necesita el Esmad, todos los países del mundo lo necesitan, en la mayoría de los países lo tienen, tanto en el mundo como en Colombia hoy hay unas realidades que son la protesta, las marchas, pero desafortunadamente en esas protestas y esas marchas, que es un Derecho Fundamental, encapuchados y violentos infiltran, para hacerle daño tanto a la protesta como a los bienes públicos, a la institucionalidad. Yo creo que cada vez, anuncian un Paro para mañana nuevamente, y lo primero que se nos viene: oiga, y qué irá a ocurrir mañana, ¿cuántos encapuchados saldrán? Es decir, cada vez que hay esto, siempre tememos. Si nosotros miramos el entorno internacional, el Esmad colombiano es el que más nos ofrece garantías, miremos la situación de Chile con más de veinte muertos, o la situación de Bolivia con más de treinta muertos, el Esmad colombiano es el más garantista, garantista para garantizar el Derecho a la Reunión.

Presidente:

Moción de Orden, Representante Asprilla.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:

Presidente, con toda tranquilidad y con el debido respeto, quien escribió y quien redactó esta proposición, fui yo, y la Oposición ha tomado la decisión de hacer dos debates, uno: que es este debate, el debate para que se responda por los hechos de abuso policial, en el marco del Paro Nacional. Yo no he discutido acá si el Esmad debe o no seguir, yo estoy discutiendo acá es sobre los abusos policiales cometidos por el Esmad, por la Policía y qué va pasar con las personas que siguen manifestando, el debate sobre el Esmad lo haremos en la Plenaria. Entonces, yo lo que creo es que es importante que tratemos de centrarnos en el objetivo del debate. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente:

Moción de Orden, Representante Daza.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Manuel Daza Iguarán:

Gracias, Presidente. Es que en respuesta a lo que estábamos hablando, y en defensa un poco de nuestro colega Buenaventura, primero resaltar que como no había un cuestionario, no nos podemos ceñir a los temas a los que el citante quiere que lo hagamos, porque él mismo fue el que lo dejó abierto. Y segundo, aquí se refirieron al Esmad porque uno de los citantes, que es el Representante Hoyos, en su intervención habló de modificar, reformular, replantear el Esmad, llámeselo como se diga. Entonces, si el desorden empezó por no tener un cuestionario escrito, pues tampoco vamos a ir en la Comisión al capricho de él, porque él mismo fue el que generó que no hubiera un cuestionario para ceñirnos a él. Gracias, Presidente.

Presidente:

Réplica, Representante Asprilla.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:

A ver. Yo sé que a usted no le ha gustado este debate desde el comienzo, y yo sé que usted ha tratado de justificar la muerte del joven Dylan, lo ha hecho acá públicamente, y pueden escandalizarse y pueden tratar de hacer el efecto, que se llama efecto de encapsulamiento, somos varios y entonces hacemos ruidos y tratamos de disuadir al citante. Yo planteé un debate acá sobre los abusos policiales cometidos por el Esmad. Ahora, porque quiero, a diferencia suya, que a la gente, como la joven que está allá golpeada en medio del Paro pues que no la sigan golpeando, ese es el objetivo de mi debate y por eso estoy haciendo la Moción de Orden. Muchas gracias.

Presidente:

Representante, la Secretaría dio claridad sobre el tema, no podemos volver a entrar en discusión sobre algo que quedó claro por parte de la Secretaría de la Comisión. Yo les pido que con el tiempo seamos concretos, no, Representante Buenaventura le voy a dar un minuto y termina su intervención, porque o si no, el debate se me sale de las manos y no quiero tampoco que tengamos esa discusión aquí en la Comisión. Continúe, Representante Buenaventura.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Buenaventura León León:

Bueno, tranquilo, Presidente. Entonces en un minuto dejar tres o cuatro reflexiones muy puntuales. Yo invito a la mayoría de los colombianos y a este Congreso, qué nos habría ocurrido en los días anteriores si no hubiese estado la presencia del Esmad, cuando intentaron acabar con la Alcaldía, cuando se entraron a este Congreso, encapuchados haciendo daño, no a la anarquía, de ninguna manera.

Una reflexión aquí a todos los compañeros de todas las Bancadas, la institucionalidad no puede ser tildada como victimaria, no, de ninguna manera, aquí

no podemos volver tampoco a las épocas antiguas, donde eran los Militares y las Divisiones de Policía encargadas de cuidar estas manifestaciones, sin conocer las normas que los regulaban, es decir, sin tener las habilidades emocionales, el que está detrás de ese uniforme también es un colombiano, y aquí que veo tantas emociones solamente en un debate, ¿cómo será el estrés que se vive allá cuando ocurren actos violentos? Gracias, Presidente.

Presidente:

Representante Uscátegui tiene la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante José Jaime Uscátegui Pastrana:

Presidente, respetuosamente, hoy tenemos unos invitados de lujo, el señor Alcalde de Cali que se ha desplazado hasta acá, el señor Alcalde Mayor de Bogotá, el Ministro de la Defensa, el Director de la Policía Nacional. Yo les pediría a mis compañeros que procedamos a escucharlos a ellos y dejemos nuestras intervenciones para después de sus intervenciones, Presidente.

Presidente:

Lo hicimos así, por favor, por favor. Mire, vamos a continuar el debate como está, por eso les he dicho que los tres minutos. ¿Por qué lo hicimos así? Porque también se pidió que se escuchara a todos los Representantes primero y terminaran las intervenciones con los Alcaldes, con los Generales y con el Ministro, así va a ser la intervención para terminar. Por eso les he dicho que con el tiempo tengamos juicio, por favor, señores Representantes. Tiene la palabra el Representante Édward Rodríguez.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:

Presidente, gracias. Yo quiero, más que hablar del Esmad, hacer una reflexión, y la reflexión va en que nosotros creemos y hemos dicho, y varios Partidos, que lo público es sagrado, partamos de esa tesis, si lo público es sagrado, ¿el Esmad y Transmilenio qué son?, pues públicos, por lo tanto, son sagrados, las calles son sagradas, la Educación es sagrada, y debe existir una responsabilidad porque hay un recurso que no es renovable y es el tiempo. Muchos jóvenes quieren estudiar, muchos jóvenes se ven afectados por el paro, de Universidades Públicas y Privadas, muchos empresarios se han visto afectados por el paro 1.2 billones de pesos, muchos trabajadores caminan largas horas después de ocho horas de trabajo para llegar a sus hogares y poder compartir con sus familias, ¿cuántos ciudadanos de estratos 1 y 2 perdieron sus citas médicas por culpa de estos desmanes?

Y quiero referirme a esto, con ocasión de esta foto. Ayer Julián Andrés Orrego murió víctima de los adoctrinadores que están sembrando odio y rencor en contra de lo público, y en contra del Esmad, esta foto fue tomada hace tres días en la Universidad de Antioquia, doloroso para nosotros que los sigan adoctrinando y les sigan sembrando odio, y quiero

dejar una premisa, no podemos ni en este Congreso, ni alguien demócrata, dejar entrever que el Esmad fue creado para asesinar jóvenes. Eso, queridos colegas, tenemos que rechazarlo contundentemente, porque, vuelvo a la premisa, cuidemos lo público que es nuestra Fuerza Pública, que son ellos los que se han sacrificado por nosotros, los que nos han mantenido en esta democracia y los que nos han devuelto la esperanza. Cuidemos lo público que es de todos, queridos colegas, y no sigamos estigmatizando, yo los invito a que reflexionemos y nos unamos, y los invito a que reflexionemos y rechacemos a aquellos adoctrinadores que son los verdaderos culpables del asesinato de cientos o de muchos jóvenes, y del atropello de más de cuatrocientos Policías. Gracias, señor Presidente.

Presidente:

Gracias doctor Édward, y lo felicito por el tiempo, así como sucedió con el doctor Buenaventura. Tiene la palabra la doctora Juanita Goebertus.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Juanita María Goebertus Estrada:

Gracias, señor Presidente. Un saludo a los funcionarios que nos acompañan y a mis colegas, una felicitación a quienes convocaron este debate, que creo que es fundamental para el país en este momento. Vivimos la movilización más grande de los últimos cuarenta años en el país, y como decía recientemente la Historiadora Diana Uribe, es como si la rueda estuviera girando y estuviéramos girando con ella, eso genera incertidumbre, pero genera también inmensa esperanza. Colombia está aprendiendo a manifestarnos, Colombia vivió por primera vez un cacerolazo espontáneo en la noche del 21 de ciudadanos de distintísimas ideologías diciendo: queremos una sociedad más igualitaria, queremos luchar contra la desigualdad de oportunidades, entre muchas otras causas, porque allí se expresaron una diversidad muy grande de opiniones frente a lo que esta sociedad debería ser y cómo mejorarla.

Yo creo firmemente en nuestra Fuerza Pública, creo en los hombres y mujeres que toda la vida y todos los días dan su vida por nosotros, y rechazo todas las violencias vengan de donde vengan, rechazo el vandalismo, rechazo por supuesto los ataques contra nuestra Policía y rechazo por supuesto, que es el objeto de este debate, los momentos en los cuales hay un uso desmedido de la fuerza por parte de la Fuerza Pública. Y la pregunta a la cual nos vemos abocados es si pudimos haber manejado mejor esta situación. Porque aprender a protestar pacíficamente y aprender a manejar de manera pacífica la protesta, hace parte de una democracia sana, hace parte del proceso de transición política en el que estamos, y yo quisiera creer que dar este debate, contrario a lo que algunos de mis colegas dicen, no es un ataque a la Fuerza Pública, es cómo fortalecemos la institucionalidad, cómo garantizamos que su actuación sea legítima, y menciono brevemente siete ideas que me gustaría que los funcionarios nos

dieran respuesta y nos ayudaran a entender: si hay una actitud de cambio, una disposición autocrítica a entender que podríamos hacerlo mejor.

La primera, General Atehortúa, a mí me preocupó muchísimo su afirmación, porque creo que confunde seguridad ciudadana con conflicto armado, su referencia a que el arma que mató a Dylan era un arma autorizada por el Derecho Internacional Humanitario, porque si entendemos que el marco jurídico para una protesta es el Derecho Internacional Humanitario, que es el ordenamiento jurídico que regula los conflictos armados, pues claramente estamos en una confusión radical sobre lo que significa enfrentar una protesta pacífica y dar una discusión sobre una movilización urbana.

Lo segundo, y para los alcaldes que están acá, yo quisiera saber cuál es la responsabilidad política de los alcaldes, que son por supuesto la autoridad que está encargada de garantizar el orden público en sus ciudades, ¿quién dio en el caso de Bogotá, Alcalde, la orden de que el Esmad fuera a la protesta a la 19, que era una protesta pacífica?, ¿quién dio la orden, en el caso de Bogotá, de que pudieran hacer uso de ese tipo de arma?, que claramente está regulada, y este es un tercer elemento, por los Protocolos de Naciones Unidas de Uso de Armas de Menor Letalidad, que exigen solo hacer uso de ellas: Uno, cuando hay un riesgo inminente a la vida, y dos, apuntando por supuesto debajo del torso y a las piernas.

Lo cuarto, estamos dispuestos, Ministro, como país a enfrentar una discusión, que yo creo que es válida y que otros países están dando...

Presidente:

Un minuto para que termine, Representante Goebertus.

Continúa con el uso de la palabra la honorable Representante Juanita María Goebertus Estrada:

Gracias, Presidente. ¿Estamos dispuestos a dar la discusión sobre vetar este tipo de armas en protestas? ¿Estamos dispuestos a generar un estándar en todas las ciudades, sobre el ingreso de gestores de convivencia y de otros equipos de mediación, para que sea obligatorio? ¿Estamos dispuestos a prohibir que el Esmad salga a protestas pacíficas?, y ¿cuál es el protocolo de investigación para estos casos?, ¿quién investiga hoy y juzga el caso de Dylan?

Ante la crisis brutal de representación que vivimos, dar este debate fortalece las instituciones, no las debilita, yo creo en la batalla por la legitimidad de las instituciones, pero eso implica, no un veto a la reforma sector seguridad, que es una discusión pendiente en Colombia, sino darla de manera abierta y democrática justamente para fortalecer las instituciones. Gracias, señor Presidente.

Presidente:

Gracias, Representante. Tiene la palabra el Representante Gabriel Santos. Una Moción de Orden para el Representante.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Yo quisiera saber cuál es la metodología, porque yo quería hablar, pero esperaba que primero hablaran los citados, para luego nosotros fijar una posición como Partido. Entonces, no sé cómo está dando usted el orden de la palabra.

Presidente:

Al inicio del debate, Representante, se planteó que los citantes expresaran cada uno sus intervenciones por diez minutos, eran cinco los citantes hablaron, luego seguirían los Representantes por cada tres minutos a cada uno de los Representantes que quisieran hablar, eso es lo que está sucediendo y por último seguirían los alcaldes en su orden el de Cali, Bogotá, luego los Generales y por último el Ministro de Defensa, eso se planteó al principio de la sesión, señor Representante. Doctor Gabriel Santos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Gabriel Santos García:

Muchas gracias, apreciado Presidente. Quisiera empezar haciendo una referencia sobre una frase que se ha citado de manera continua en esta Comisión, pero creo que la usamos a conveniencia de nuestra ideología política y es: El Estado Social de Derecho, una de las, la piedra angular quizás del Estado Social de Derecho es la presunción de inocencia y la presunción de inocencia no aplica de acuerdo a la ideología política a la cual seguimos.

En ese orden de ideas, a nosotros no nos corresponde constitucionalmente erigir una afirmación categórica frente a la responsabilidad ni de ningún civil, ni de ningún Policía o Militar. ¿Por qué digo esto? Antes de decirlo, quisiera decir que la presencia de Dylan en las marchas no puede trivializar lo que le ocurrió, y desde esta Bancada hemos defendido como pocos, a la Fuerza Pública y eso no nos obliga a exigir que haya una investigación profunda, transparente y de cara a la ciudadanía de qué fue lo que ocurrió ese día en las marchas. Pero, así como nos ocupa ese tema, nos ocupa también no hacer una afirmación categórica sobre la responsabilidad penal del Policía que está involucrado en este tema, y, ¿por qué lo digo?, porque la presunción de inocencia no puede ser a conveniencia de quien cita al debate o no.

En este Congreso de la República un miembro del Partido Verde fue capturado en un aeropuerto con cocaína. Para él exigimos que se respete la presunción de inocencia y es una persona que no ha sido vencida en juicio y por ende no tiene ninguna responsabilidad penal, aún, y que sea la justicia de manera imparcial la que determine su responsabilidad o no en los hechos. Por lo mismo, pedimos no se haga una determinación sobre la calificación jurídica de ese Policía, hasta que sea vencido en juicio, nadie está diciendo que es de algún u otro lado, simplemente que opere la justicia y que no nos abroguemos nosotros funciones legales que no tenemos.

Y, por último, yo creo que se dijo ahorita y hay una dificultad en la protesta y nosotros exigimos que haya una mejor protesta, tanto desde la respuesta del Estado como desde los convocantes y quienes sacan los réditos políticos de las protestas en Colombia. Nosotros, como lo he venido diciendo, le aplicamos un estándar absolutamente loco a los miembros de la Fuerza Pública, y por ver a un hombre o a una mujer de uniforme, de manera inmediata un sector de este Congreso invierte la carga de la prueba y acaba con la presunción de inocencia. Casi que ver una persona en uniforme significa, de manera inmediata, presumir su culpabilidad y violentar de manera sistemática el Estado de Derecho. Por eso, aunque muchas personas digan, y le creo a la gran mayoría que esto no es un debate contra la Fuerza Pública, sin duda que muchos se escudan en frases etéreas diciendo que no es contra ellos, cuando en realidad lo que...

Presidente:

Un minuto para que termine, Representante.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Gabriel Santos García:

Gracias, Presidente. Lo que se busca es erosionar la fe de los ciudadanos en los hombres y mujeres de uniforme, y eso de ninguna forma lo podemos permitir. Frente a la violencia en las marchas, se libera de toda responsabilidad por parte de los convocantes a los violentos y se consideran personas exógenas, y yo creo que en la mayoría de los casos es así, pero cuando hay la posibilidad de un exceso de algún miembro de la Fuerza Pública, de manera inmediata se les generaliza, se condena una institución como una institución homicida, se le vulnera su debido proceso, se vulneran los Derechos a la institución y a las personas que pertenecen a las mismas y eso es lo que no puede ser. No podemos empezar acá a utilizar a conveniencia ese Estado de Derecho, la presunción de inocencia que debe regirnos a todos sin distinción de nuestra conveniencia política. Gracias, Presidente.

Presidente:

Tiene la palabra el doctor Germán Navas Talero.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Quiero precisarle al Ministro de Defensa que en Colombia no hay pena de muerte, Ministro, en Colombia no hay pena de muerte, a menos que usted la consienta, porque los únicos responsables jurídicamente de lo que ha pasado con este movimiento justo de protesta son: el Ministro de Defensa y los alcaldes. Son los únicos jurídicamente, porque el señor Alcalde Enrique Peñalosa, usted es el jefe de la Policía en Bogotá y si aquí la Policía se desmanda y usted se queda callado usted es responsable, usted permitió el empleo de esas armas contra los estudiantes, nadie más, es el jefe de la Policía, no es invento mío, es de la Constitución.

El señor Ministro de Defensa que puede tomar medidas para evitar que esto se repita y en un

pésimo ejemplo, pésimo ejemplo para el mundo va a condecorar a los responsables, aparentes, de este hecho. Señor Ministro, usted no puede hacer una fiesta cuando están velando el cuerpo de un estudiante, quédese callado por educación, por respeto con la víctima, por respeto con la familia de la víctima. Ministro, eso no se hace, hágalo después bajo cualquier pretexto, pero ante la opinión pública venir a felicitar a quienes dieron de baja, como llaman ahora el homicidio, a un estudiante, eso no le queda bien.

Y el señor Enrique Peñalosa, que es paciente con el verdadero abusador, sale con toda su fuerza a maltratar estudiantes, usted en su conciencia Enrique Peñalosa Londoño sabe muy bien que ese muchacho está muerto por negligencia suya, porque usted no fue capaz de poner a las fuerzas a disposición en orden, reconózcalo alguna vez en la vida, reconozca que ha hecho algo mal, usted no es San Enrique, usted es Enrique no más.

Ahora, se dice por parte del Ministro que esta es un arma no letal, y yo aprendí que hay armas por su naturaleza y armas por su destinación, un palo de azadón no es arma por naturaleza, pero sí por su destinación yo puedo matar a alguien con un palo de esos, y si a ustedes les han dicho que ese calibre 12 se puede, o se debe disparar hacia los pies, es porque es algo que le están indicando que si disparan a otra parte puede ser letal. Yo con una AK 47 puedo convertirla en arma no letal si disparo al suelo, si disparo a los pies, yo tengo al enemigo en frente y disparo a los pies de él, en ese momento el disparo no es letal, y eso lo sabe quien está empleando esa arma, pero si cojo un calibre 12 y la apunto a la cabeza de la doctora Juanita, el riesgo de que eso, es la que tengo más cerca, que es en ese momento, eso que aparentemente era disuasivo se vuelve agresivo.

Presidente:

Un minuto para que termine, doctor Navas.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Carlos Germán Navas Talero.:

No se preocupe doctor que este tipo de debates, ya la opinión pública dice: ustedes tienen es un control de reloj no un debate. Gracias.

Presidente:

Tiene la palabra el Representante Harry González.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Harry Giovanni González García:

Gracias, Presidente. Yo quería pedir su autorización para un vídeo que quería proyectar, si es tan amable el equipo técnico, que tiene que ver con un par de preguntas que voy a hacer, y es básicamente lo que ocurrió ayer en Medellín, que creo que todos hemos visto este vídeo también. Ese vídeo fue ayer en Medellín eso ha salido mucho en los medios de comunicación, la consecuencia de ese hecho es que murió el estudiante Julio Andrés Orrego Álvarez de la Universidad de Antioquia,

así como Dylan murió hace unos días, Julián murió ayer.

Yo sí creo que este tipo de debates lo que tiene que llevarnos es a tener una reflexión de fondo en lo que está pasando en la sociedad colombiana, que nos debemos unir para rechazar cualquier fenómeno de violencia. Si nosotros las Autoridades Públicas, los Congresistas y especialmente los ciudadanos de a pie, no reflexionamos sobre lo que está ocurriendo en este país va a ser muy triste, porque la siguiente generación de colombianos no va a tener una nación digna, la violencia, que ya no es de los grupos armados ilegales sino del ciudadano de a pie, va a acabar con este país. Eso que ocurrió ayer en Medellín, debe existir una Policía que proteja a los colombianos, si no tenemos una Policía que nos proteja, es que miren en qué terminó esto y esto no lo puede evitar incluso cualquier Policía, debe haber un grupo de Policías especializados que pueda luchar contra lo que pasó ayer en Medellín, lamentablemente pero es así, porque por no controlar a esos jóvenes que están muy desorientados, lo que generó es un nuevo muerto, Julián está muerto por usar una papa bomba, una papa bomba de las que le tiran en las protestas violentas, a nuestros Policías.

Yo sí quiero también sincerarme acá, Ministro, de que usted ojalá no cometa los mismos errores del anterior Ministro, y sepa orientar ese Ministerio de Defensa, aquí necesitamos una investigación, es cierto, muy oportuna, sobre el caso de Dylan, hechos concretos, circunstancias de tiempo, modo y lugar que aclaren ese caso, como también de los casos donde las víctimas son Policías, eso se necesita para que la ciudadanía esté tranquila.

Y sobre el Esmad también hay que investigar lo que denunciaron este fin de semana Daniel Coronel en la Revista Semana, ¿cuánto vale la operación de esas armas, que le compran a una multinacional de Estados Unidos?, ¿qué costos tiene eso al erario público? Porque en lugar de usar esas armas se pueden usar los carros que le echan agua, podría ser también una alternativa, el agua seguramente es menos peligrosa que estas armas como evidentemente se ha demostrado el día de hoy.

Y para concluir, en estas cositas es que yo digo que hay que corregir. Miren, nos ha entregado el Ministerio de Defensa un documento que todos hemos leído, que debería ser algo que nos conmueve a todos inmediatamente porque registra los dos hechos de violencia, en el año 2019 trescientos setenta y cinco hombres y mujeres de la Policía Nacional afectados en las violencias, en los últimos 15 años dos mil sesenta y tres hombres y mujeres de la Policía Nacional víctimas...

Presidente:

Un minuto para que termine, Representante.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Harry Giovanni González García:

Es cierto, más de dos mil Policías que son hombres, padres de familia, hijos, hermanos,

afectados por la violencia cuando controlan este tipo de desórdenes. Más abajo nos hablan de Dylan y hacen un relato sobre Dylan, pero miren, miren cómo termina el relato sobre Dylan: su padre fue asesinado cuando él tenía doce años y su madre se encuentra presa en la ciudad de Cali por un delito menor, donde cumple una pena de tres años, ¿Para qué dicen eso en este informe?, ¿qué tiene que ver eso, con la muerte de Dylan? Exactamente esa es mi reflexión, eso es lo que estoy criticando, yo estoy criticando este informe. Así como nos quieren volver sensibles frente a los más de dos mil Policías que han sido víctimas de estas protestas, y hacen una referencia a una víctima emblemática que es el caso de Dylan, ¿por qué tienen que decir qué pasa o no pasa con la familia de Dylan? Ese es el tipo de cosas que no podemos cometer, porque eso es lo que evidencia un Estado indolente frente a una problemática tan compleja que, insisto, puede acabar con nuestra nación, que es la violencia.

Presidente:

Tiene la palabra el Representante Julián Peinado.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Julián Peinado Ramírez:

Muchas gracias, Presidente, por otorgarme el uso de la palabra. Un saludo especial para el señor Alcalde, el señor Ministro, Director de la Policía, en fin, un sinnúmero de personas importantes que aquí se encuentran, y que tienen absoluta autoridad en la materia para rendir cuentas y explicaciones a la ciudadanía colombiana.

Desde que tengo uso de razón, he entendido cómo y no he podido parar de entender esta sociedad tan violenta, qué situación tan compleja, sobre todo cuando entendemos que los colombianos estamos absortos dentro del Contrato Social, y uno de los compromisos que allí tenemos, es que cada cual desde lo individual renuncie al uso de la fuerza para que sea el Estado, protector, quien legítimamente haga uso de la fuerza letal, fuerza disuasiva. Ese monopolio está claro, lo que no me queda claro es cómo el monopolio de la fuerza se utiliza con fines distintos a la protección de su ciudadanía, y por el contrario lo que se generan es más disturbios.

Y me quiero referir específicamente al boletín emitido por la Procuraduría General de la Nación frente a los hechos que acontecieron en la calle 19 con carrera 4ta. Este boletín del 23 de noviembre de 2019 menciona, alude a cómo el Esmad interfiere con una concentración absolutamente pacífica. Ojo, aquí es el llamado de la institucionalidad, a la regulación del uso de la fuerza y a no impedir un derecho legítimo como es la protesta social, una concentración que era netamente pacífica, la cual se refirió mi compañera Goebertus, y aquí es donde encontramos sentido cómo la Fuerza Pública debe rendir explicaciones frente a esta intervención que lo que hizo fue dejar más desmanes.

Son este el tipo de críticas que empañan el actuar de la Fuerza Pública, y es aquí donde exijo el respeto

por la protesta social, es la misma institucionalidad la que se refiere a este hecho, y espero que hoy tanto teniendo solidaridad con Policías heridos, con estudiantes, se haga un llamado a la Fuerza Pública, entendiendo que son ellos los entrenados para el manejo de la misma, deben tener el mayor autocontrol y quienes deben garantizar el ejercicio de la protesta pacífica, aquí nos deberán rendir cuentas de esto. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente:

Tiene la palabra el Representante Juan Manuel Daza.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Manuel Daza Iguarán:

Gracias, Presidente, no sé si le fue notificado, pero el Representante Burgos me cede su tiempo, entonces por favor déjeme los ocho minutos para no interrumpirme.

Presidente:

Seis, seis.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Juan Manuel Daza Iguarán:

No, porque cada uno tiene un minuto de más, entonces son ocho. Bueno, gracias, Presidente. Yo quiero empezar, Presidente, y me ahorro la parte que quería manifestar el tema de la presunción de inocencia, porque hay unos que la defienden para los narcotraficantes, pero no se los respetan a los miembros de la Fuerza Pública a quienes tildan de asesinos cuando no han sido vencidos en juicio. Pero obviando esa parte, quiero aclarar algo para dejarlo muy en claro, el Esmad no respondió a las movilizaciones, como inclusive está en la citación, el Esmad respondió a los disturbios, porque el Esmad no es el Escuadrón Móvil Antiprotestas, ni Antimovilizaciones, es Antidisturbios, y quien valida la violencia, el vandalismo, los disturbios como medio de protesta, debe aceptar la autoridad como respuesta, porque el Derecho de unos cuantos, ese mal llamado Derecho a hacer disturbios, no está encima de los Derechos de los demás que tenemos para estar en convivencia pacífica, y que nos protejan nuestra honra, nuestros bienes, nuestra integridad física y personal.

¿Qué es el Esmad? Cuando uno va y revisa qué es el Esmad y encuentra sus funciones, siempre vemos que es procedimiento para el manejo y control de disturbios, disuadir y controlar los actos violentos generados por manifestantes que alteran el orden público, nunca se habla de manifestaciones pacíficas, todo lo contrario, de actos violentos y de disturbios. Es la fuerza menos letal de la Policía, porque fue la respuesta después de toda una historia, que ahora me referiré a ella, para controlar a esos violentos, a esos que generan disturbios de una manera en que le preserváramos la vida, no podíamos llegar con las armas convencionales a repartir bala frente a los que estaban generando disturbios y de ahí nace el Esmad.

El Esmad si bien fue creado en el año 99, Representante Hoyos, su antecedente más próximo fue el paro de 1996, donde 200.000 coccaleros durante más de tres meses paralizaron este país, y mataron, y hubo disturbios, de tal manera que desbordó la capacidad que se tenía en ese momento de la Fuerza Pública. Por eso en el año 99 se creó el Esmad y creó, óigase bien, con dos escuadrones que solamente estaban en Bogotá y tenían doscientos diecisiete (217) hombres, pero no fueron sino todas esas continuidades una tras otras de protestas que terminaron en disturbios con violencia, lo que obligaron a irlo fortaleciendo para defender al resto de la ciudadanía. Basta con mirar la protesta que terminó en terrorismo en el año 2003, que nos obligó a incrementar a cinco los escuadrones, tres años después en el 2006 los corteros de caña, las agremiaciones de camioneros y las comunidades indígenas convocaron a un paro, que terminó como terminan la mayoría de protestas en este país, lamentablemente, en fuertes disturbios y en muerte, mataron Policías en el año 2006 y si nos vamos a lo que ha sido el 2019, da dolor cómo ver en Pereira cómo quemaron la casa de un Policía, ¿y es que eso es protesta?, y es que ver ese vídeo que nos mostró ahora el Representante Harry González del Caquetá, donde quienes pretendían tomarse la vía tirando artefactos explosivos artesanales, ¿eso es protesta? No señores, eso es disturbio y raya con el terrorismo, y frente a eso necesitamos una respuesta contundente de la Fuerza Pública.

Los resultados de todas esas movilizaciones, que terminaron lamentablemente en disturbios y en hechos violentos, nos han dejado, sí Representante Hoyos, veinticinco personas que han fallecido producto de las heridas o de la respuesta de la Fuerza Pública, pero es que no eran tampoco angelitos porque en esas movilizaciones, también han herido dos mil sesenta y tres Policías y se han muerto, han asesinado más de diez.

En la actualidad el Esmad tiene veinticuatro escuadrones, tres mil ochocientos setenta y seis hombres en todo el país, no es una cosa de Colombia para reprimir a la ciudadanía ni muchísimo menos para cometer actos de abuso de fuerza, no, de ciento noventa y cuatro países que están reconocidos en el mundo, ciento quince la tienen y las democracias más avanzadas fueron las pioneras en eso. Pero, además, hablar del Esmad no es hablar como lo he escuchado dolorosamente en los pasillos y en las universidades, porque además debo decir que soy profesor, de que son unos atarbanes a los que les ponemos un chaleco y un casco, no, son Policías que cuando se trate del nivel ejecutivo, han tenido una formación de un año y cuando se trata de los oficiales han tenido una formación de tres, pero adicional a eso luego tienen que hacer una formación especializada, óigase bien, donde las asignaturas son sociohumanitarias, les enseñan Derechos Humanos, primeros auxilios, técnicas para la intervención de disturbios, y no les enseñan Derecho Internacional Humanitario, no, les enseñan Derechos Humanos que es lo que rige a la Policía Nacional.

Refiriéndonos a los casos particulares, el caso de Dylan...

Presidente:

Un minuto para que culmine, Representante.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Juan Manuel Daza Iguarán:

Los casos particulares, Dylan, lo dije aquí hace una semana, lamentable la muerte de él, pero la Policía no tenía esa intención, fue un accidente, yo también invito a una reflexión, ¿es que acaso él estaba sentado en un aula de clase? Yo también vi los vídeos donde él sale tirando piedras y devolviendo las granadas lacrimógenas, eso no es manifestación, es disturbio, la señora que nuestro citante manifiesta, y la veo allá parada, de que recibió la patada, yo también vi en un vídeo que usted le estaba pegando a un Policía, le estaba pegando a un Policía.

Presidente:

Silencio por favor, silencio, por favor Representante Daza, y ustedes, por favor si no tengo que mandar a desalojar la sala, no ha habido, por favor, por favor, Representantes, por favor Representante Daza, Representante Daza espere un momento, espéreme un momento, tengo que poner orden aquí en la sesión. Primero, no se permite que las personas que estén aquí en el recinto en las barras hagan manifestaciones, todo ha estado muy bien dentro del debate, por favor. Moción de Orden para el Representante Tamayo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Presidente, lo primero, miren, vea, compañero Inti, vea. Lo primero que hay que entender aquí, primero que a las barras que hoy son diferentes a las que han estado acá, no se les informa el procedimiento cómo es su comportamiento, es lo primero, tenemos que informarles que ellos no pueden hacer intervenciones acá, lo están expresando por una parte está bien con sus papeles, sus cositas ahí, está muy bien. Pero también, llamar la atención al compañero de que esas afirmaciones que las sustente porque entonces hace reacción, ¿qué es lo que hacemos nosotros aquí? La Policía hace allanamientos sin fundamento y después la gente reacciona, entonces todo efecto tiene una reacción, no provoquemos, porque es una provocación.

Presidente:

Tengo que reconocer que las personas que han estado en las barras en el debate se han comportado con altura, lo tengo que reconocer, en una manifestación, por favor, tiene un minuto Representante y no le concedo un segundo más.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Manuel Daza Iguarán:

Sigo, gracias, Presidente. Y así como se han pedido las investigaciones en esos casos particulares, que me parece perfecto siempre que vayamos respetando la presunción de inocencia hasta que los juicios

determinen esa responsabilidad, también hablemos, y eso es algo que celebro de esta Comisión, de los casos particulares, del Patrullero Arnoldo Verú que está en la UCI y no fue un manifestante pacífico y él no llegó a la Universidad en Neiva, Representante Triana, a controlar una manifestación pacífica, no, por disturbios y terminó y está al borde de la muerte, o hablemos del Patrullero Walfren Narváez que en Santa Marta le sacaron un ojo ¿en una manifestación pacífica? No señor, en disturbios.

Luego, yo sí pido que las investigaciones se den, pero respetemos la presunción de inocencia, no inculquemos ese odio a los miembros de la Fuerza Pública, miremos con tranquilidad, y solo para terminar, Presidente, que iba a hacer alusión, no hice alusión a la señorita que está presente porque quisiera exponerla, sino porque el citante también habló de ella aquí y ella alzó la mano cuando él lo dijo. Gracias, Presidente.

Presidente:

Una Réplica, Representante Inti.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:

A ver, primero que todo se ha querido insinuar acá que nosotros defendemos a las personas que hacen disturbios, nada más alejado de la realidad, nosotros estamos acá en un debate de control político pidiéndole a la Fuerza Pública que cumpla el ordenamiento, entonces, por ejemplo: Artículo 24 Resolución 3002, con su venia, Presidente:

“La intervención del Grupo Especializado Antidisturbios deberá considerarse como *ultima ratio* –si no sabe qué es eso, última posibilidad, lo último– para el restablecimiento de las condiciones de convivencia y seguridad ciudadana. Antes de su intervención deberán agotarse las instancias de diálogo y mediación con los Gestores de Convivencia y/o Ministerio Público, así como la disuasión con personal propio de la unidad”. Declaraciones de la personera: además agregó que desde la Personería realizaron un llamado a la Policía porque nunca vieron que hubiese una alerta de desorden o desmanes ese día, y por tal razón no vieron necesaria la intervención del Esmad. Finalmente, la Personera hizo un llamado a las autoridades debido a que el Esmad no cumplió con los protocolos establecidos.

Eso es lo que estamos debatiendo acá, si además del uso abusivo de la fuerza, era o no necesario que el Esmad entrara en manifestaciones, que el mismo Ministerio Público calificó como pacíficas. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente:

Eso está claro, Representante, y de eso hizo la salvedad la Secretaria en su momento. Tiene la palabra el Representante Élbort Díaz.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Élbort Díaz Lozano:

Gracias, señor Presidente. Un saludo muy especial al Ministro de Defensa, Carlos Holmes

Trujillo; al Alcalde de Cali, al doctor Armitage; al Alcalde de Bogotá, Peñalosa, y también al Secretario de Seguridad de Cali, Andrés Villamizar. Miren, sobre esto yo quiero resaltar o tomar, o retomar mejor dos frases, una que dijo el Representante Inti Asprilla, él dijo: Quien haya herido a los Policías deben ser judicializados, eso es una verdad, y el doctor Tamayo dijo otra frase: El Esmad como parte de la institucionalidad para conservar es, debe ser para conservar la vida, honra y bienes de todos los ciudadanos, eso dijo el doctor Tamayo.

Uno podría decir entonces, que en el tema que tiene que ver con el ESMAD, es una institución que necesariamente debe estar dentro de la institucionalidad del país. Por supuesto, no puede rayar contra el exceso de la fuerza eso sí es, eso sí tiene que mejorarse, en el sentido pues de que la provocación de alguna manera del ESMAD frente a los que están haciendo la marcha pacífica, que entre otras cosas está en nuestra Constitución en su artículo 37, pues hombre, también es de mirar y es de analizar. Yo creo que el tema de la Policía, del ESMAD concretamente, hay que, hay que analizarlo, hay que estudiarlo y hay que educarnos de alguna manera para que no entren en ese tema de provocación frente a los manifestantes, eso es fundamental.

En el tema de Cali, en el tema de Cali en lo que sucedió el 21 de noviembre, pues fue algo caótico, al inicio muy complejo, yo veía en redes sociales al señor Alcalde un poquito asustado, bastante asustado, pero también veía al Secretario de Seguridad de Cali, al doctor Villamizar, también en redes sociales dando tranquilidad, y eso me gustó, sabe que eso me gustó, porque es que hubo mucho pánico ese 21 de noviembre, hubo exceso de pánico diría yo. Yo soy nacido y criado y vivo en el Municipio de Palmira Valle del Cauca, y allá hubo la manifestación, hubo la manifestación, pero en las redes sociales en un momento dado hicieron ese pánico, armaron un pánico terrible, pero miren, el resultado en Palmira por ejemplo fue: cero, cero, cero vandalismos, cero disturbios y hubo una marcha muy concurrida, muy concurrida, pero no pasó absolutamente nada, es así que hay que hacer la marcha pacífica como dice el artículo 37 de nuestra Constitución.

Yo creería entonces que esto es de ambas partes, es decir el tema que tiene que ver con los desmanes, con los vándalos que de alguna manera hacen daño contra el bien.

Presidente:

Un minuto para que termine Representante Elbert.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Elbert Díaz Lozano:

Que hacen daño contra el bien privado, inclusive que atentan también contra la vida de nuestros Policías, eso no debe seguir pasando. Y también lo contrario, el tema de Dylan necesariamente se tiene que investigar y por supuesto debe arrojar un resultado de esa investigación. Yo creería entonces

señor Presidente, que con esto termino y diciendo que: La Fuerzas del Estado son necesarias como el ESMAD, que deben de cuidarnos a nosotros como ciudadanos, y también, pues por supuesto, ese Derecho Constitucional que tiene el pueblo en Colombia, es el de poder protestar también debe seguir. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

Tiene la palabra el Representante Juan Carlos Wills.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Carlos Wills Ospina:

Gracias Presidente. Con el saludo a todos quienes nos acompañan hoy en este debate, Ministro, señores Alcaldes, doctor Enrique Peñalosa. Yo, pues escuchando las intervenciones de los compañeros, sigo llegando a la misma conclusión. Acá lo decía el doctor Buenaventura, los hechos que hemos tenido de corrupción en la justicia pues han caído sobre quienes han cometido esos hechos de corrupción como en todas las instituciones, yo aplaudo hoy este debate, pero lo aplaudo, es porque mi mensaje acá va en positivo es a la defensa no solo del ESMAD sino de mi Fuerza Pública. Yo soy consiente como colombiano lo que nuestra Fuerza Pública ha hecho por este país, y simplemente digo que hoy Colombia tiene paz no por un Presidente que firmó un Acuerdo el cual yo acompañé, no por un ex Presidente que quiso con la Fuerza Pública atacar, sino a las Fuerzas Militares que definitivamente dieron ese golpe para que hoy pudiéramos estar hablando de paz en Colombia.

Y sobre el tema en concreto, toda mi solidaridad con el joven Dylan por supuesto, pero no podemos limitar el hecho, un hecho a una institución, no le podemos indilgar un hecho a una institución que, lo que viene haciendo son las cosas bien, yo felicito al Alcalde Peñalosa por la actitud que ha tenido por lo menos en Bogotá. El miércoles pasado evidenciamos una marcha realmente pacífica, acá se vivió una marcha realmente pacífica, porque tanto ciudadanos como Fuerza Pública entendieron que no era atacándose, pero que sí hay miles de bandidos esperando a ver de dónde se aprovechan para atacar al Estado, para atacar lo que nosotros venimos acá a proteger al Estado, al patrimonio nuestro, eso es lo que nos llama hoy y lo que nos convoca, necesitamos del ESMAD, por supuesto que necesitamos del ESMAD.

Que la muerte del joven Dylan, se le tiene que impulsar la investigación a una persona, que tiene alguna presunción, pero que hoy yo, como lo dijo acá nuestro colega Daza, pues también comparto la presunción de inocencia, hay que esperar que digan las autoridades judiciales, nosotros no somos los jueces hoy para venir a decir si son culpables o no. Por supuesto que se le exige a la Fuerza Pública el profesionalismo que tiene que tener el ESMAD, es un grupo que tiene que estar mucho más profesional que el General de la Policía, porque tienen que actuar frente a disturbios con la población, a quien

nosotros también tenemos que proteger. Pero yo sí quiero queridos amigos decirles que si el ESMAD, si queremos comparar hoy la responsabilidad en la institución de una situación, entonces también podríamos decir que hoy, con todo el respeto que yo tengo de verdad hacia las marchas no las comparto, ni las acompaño, pero todo el respeto hoy, sé que Colombia está dando mensajes que necesita cambios y que tenemos que hacerlos, pero por supuesto decir que entonces los bandidos son los causantes y por eso se tienen que acabar las marchas.

Presidente:

Un minuto para que culmine Representante.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Juan Carlos Wills Ospina:

Es decir que se tiene que acabar el ESMAD por la situación que pasó lamentable de un muchacho, y seguramente otras circunstancias y ejemplos que han pasado a nivel particular en todo el país, pero yo sí quiero resaltar hoy el esfuerzo que han hecho, no solamente nuestros Alcaldes si no la Fuerza Pública en tratar de mantener control en todo el país. Gracias Presidente.

Presidente:

Tiene la palabra el Representante Alfredo Deluque.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Gracias señor Presidente. Es triste ver cómo nosotros en Colombia vamos estigmatizando las situaciones que se presentan desde lo particular y las hacemos generales, no solamente en el caso de los abusos que pueda haber cometido en algún momento el ESMAD, o los excesos de fuerza que se han podido realizar en algún momento el ESMAD en condiciones que son absolutamente imposibles de que nosotros en este momento las podamos analizar a ciencia cierta. Es decir una persona que hace parte de una Fuerza Pública en un momento en donde se ve agobiado por unas personas que son unos vándalos, que no son estudiantes, que no son profesores que salen a marchar, que no son miembros de la sociedad que salen a marchar pacíficamente, pues vienen y suceden ese tipo de situaciones y nosotros las estigmatizamos y las llevamos como si fuera el uso común, no solamente de una fuerza que está hecha para proteger precisamente a los que quieren marchar pacíficamente, sino también a toda la Fuerza Pública en nuestro país, eso es triste. Pero es triste también, y es muy triste también que, dentro de las Universidades, dentro de la sociedad civil, se vayan tejiendo ese tipo de animadversiones contra esa fuerza, que lo que quiere es salvaguardarlos y protegerlos.

Nosotros aquí en el país, debemos empezar a darle nombre a lo que de verdad tiene el nombre de específico, es decir esas personas que salen de esa manera tienen que tener un control, una persona que sale a una marcha encapuchado, no va a hacer nada bueno, la Fuerza Pública cuando evidencia que en

una marcha va una persona encapuchada, pues tiene que tomar medidas específicas. No pueden llegar a decir que una persona que va marchando con una capucha dentro de una manifestación pacífica simplemente va a hacer algo bien, a mí me gusta ver a los manifestantes y a las personas en la calle haciéndolo, me gusta ver a los estudiantes que se manifiesten pacíficamente, como lo están haciendo hoy aquí en la Comisión, pero no me gusta ver que esas personas se vean manchadas por unos pocos, porque son pocos la verdad los que realizan esos desmanes, son pocos los que realizan esos desmanes, simplemente porque quieren crear un caos y una zozobra en una ciudad como Bogotá, como Cali, como pasó hace pocos días.

Del mismo modo, puede haber en algún momento, una reacción que resulte fatal de algunos miembros de la Fuerza Pública, pero es una reacción que debe ser evaluada en el momento preciso en el que se cometió y en las circunstancias específicas que se cometió. Analizar el tema en retrospectiva es absolutamente fácil, decir que de pronto en ese momento el ESMAD cometió una acción que no debió cometer en estos momentos, pues para nosotros va ser absolutamente fácil que no estuvimos ahí, que no supimos cómo fue la presión que se cometió.

A mí me parece que el ESMAD hace una buena labor, que deben revisarse ciertas cosas, sí es cierto que deben revisarse, que debe haber un control específico sobre las acciones que realiza por parte de los Organismos de Control para que se llenen de la legalidad que necesitan, sí también es importante, pero no podemos pensar que el ESMAD es un agresor del pueblo colombiano, no podemos pensar que el ESMAD es una fuerza.

Presidente:

Un minuto para que termine Representante.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

No podemos pensar que el ESMAD es una fuerza que viene a hacerle daño a los ciudadanos o los estudiantes, y estamos mal si nosotros estamos dando el ejemplo de que eso es lo que quiere suceder. Aquí lo que necesitamos nosotros es llegar a unos acuerdos que nos lleven, y que implícitamente impliquen que aquí debemos respetar tanto a los manifestantes como a la Fuerza Pública, y que los manifestantes aún deben sentirse seguros cuando vean a la Fuerza Pública rodeándolos a ellos, protegerlos de aquellos que no quieren hacer las cosas bien por el país, esas manifestaciones pacíficas deben ser protegidas.

Y para mí el ESMAD debe seguir existiendo para proteger esos vándalos, miren lo que pasó esta mañana en el centro de Bogotá, los comerciantes de San Victorino salieron preocupados por las marchas de mañana, pidiendo que por favor exista la Fuerza Pública allí y los proteja de quienes vienen, de pronto a causar unos daños que están afectando la economía de esos comerciantes en un mes tan importante como es diciembre. Así que yo creo que esta es una buena oportunidad, como lo dijo alguno

de los antecesores, cuando manifestaba que tenemos que hacer un debate constructivo sobre la Fuerza Pública, pero también avalarla y respetarla un poco más y enseñar esos valores de cultura y de respeto por la Fuerza Pública, así como la Fuerza Pública debe tener claro que debe respetar.

Presidente:

Tiene la palabra el Representante César Lorduy.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado:

Gracias Presidente. Cuando yo era estudiante de bachillerato salía en marcha todos los ocho y nueve de junios, y salíamos a marchar en Barranquilla conmemorando varias fechas. La primera, la de 1909 en la que hubo un lamentable hecho durante el Gobierno del General Reyes, luego 1929 en conmemoración, o en protesta a lo que comúnmente se conoce como la Matanza de las Bananeras, ocurrió otros hechos lamentables en la ciudad de Bogotá, luego en 1954 ocho y nueve de junio durante el Gobierno de Rojas Pinilla, hubo unos hechos todavía mucho más lamentables, allí murió un Barranquillero apellido Villarreal en cuyo honor en Barranquilla, hay un murito así y una plaquita que todos los años íbamos a visitar.

Pero recordando todos esos hechos lamentables, ninguno de esos hechos lamentables dio como origen que se acabara el Ejército, por ejemplo, que en su momento y sobre todo mucho más concreto en el caso de Rojas Pinilla, ni tampoco se acabó la Policía cuando en 1991 de septiembre siendo Antanas Mockus rector de la Universidad Nacional falleció un estudiante. Y todos esos hechos los lamentamos, como yo lamento también la muerte de Dylan, pero yo no creo que el mejor honor a Dylan, sea desmantelar lo que precisamente ha sido creado para protegernos a todos, porque a mí no me cabe en la mente que alguien pueda ser capaz, ni el Alcalde de Bogotá, ni el de Barranquilla, ni el General X o Y, que pueda decirle a la Policía: Oiga, salga y mate a un estudiante, yo creo que eso no existe, esa orden es imposible de dar.

Yo quiero aprovechar simplemente este momento: uno, para traer a colación la columna de Vicky Dávila del domingo, ahí hay trescientos y picos de Policías que ella como yo seguimos llamando héroes de la patria, que han sacrificado su vida por defendernos.

Presidente:

Un minuto para que termine Representante.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado:

Gracias Presidente. En resumen, el dolor no puede convertirse en odio, por el contrario, el dolor, del que yo sé mucho, debe convertirse en la fuerza de voluntad necesaria para superar todos los inconvenientes. Doctor Wills, yo estoy de acuerdo con usted, por el hecho de que haya vándalos en las

marchas no significa que las marchas se tengan que prohibir. Muchas gracias Presidente.

Presidente:

Tiene la palabra la Representante Margarita Restrepo.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Margarita María Restrepo Arango:

Muchísimas gracias Presidente. La verdad es que yo en lo personal estoy de acuerdo con la protesta ciudadana fundamental, sobre todo porque fortalece los Derechos Democráticos y fortalece a la Nación en sí misma. Con lo que sí no puedo estar de acuerdo, es con que estás marchas se pretenda tener licencia para acabar con el bien público, con el bien privado, para agredir a la Fuerza Pública, y para incurrir en una cantidad de desmanes como se ha incurrido en estas ocasiones.

Hay dos tipos de protocolos, el protocolo que aparentemente ha asumido esto que ya no es una marcha, esto es otra cosa distinta, pero la marcha pacífica que se pretendía y en la cual creo, creo que se ha desfigurado o la han desfigurado unos cuantos líderes negativos, incendiarios, que pretenden generar el caos en nuestra Nación y ese protocolo de las marchas simplemente, primero empiezan por bloquear el sistema de transporte. Segundo, empiezan con actos vandálicos en contra del bien público y el bien privado, y tercero casi siempre en las noches convierten esas marchas en batallas campales.

Muy distinto es el protocolo que tiene el ESMAD. El ESMAD sale a proteger los Derechos de los ciudadanos, pero no solo de los marchantes, también de ese ciudadano silencioso, que son la gran mayoría de los ciudadanos o que protesta de una manera distinta, sale y el último recurso que utilizan es la fuerza, no utilizan jamás la fuerza sin agotar el diálogo, pretenden garantizar los Derechos de todos, de cada uno de los colombianos, facilitan incluso el desplazamiento de quienes marchan y de quienes no marchan, y además se ubican en puntos estratégicos para ser más efectivos y más respetuosos con esa marcha. Muy distintos son los protocolos que implementan, pero desafortunadamente el que sale a marchar con una papa bomba en la mano, es porque piensa usarla, el que sale a marchar encapuchado y armado de palos es porque piensa hacer algo que no es debido, uno no se esconde cuando no hace cosas mal hechas.

Esa imagen de los Policías, del ESMAD hace pocos días en el Palacio de Justicia cubriéndose con sus escudos y una cantidad de supuestos estudiantes, que yo personalmente no creo que sean estudiantes, porque alguien que se está educando no utiliza piedras, palos y encapuchado se va a agredir y a intentar acabar con la Fuerza Pública, no tiene ningún respeto con la Fuerza Pública. Eso para mí fue humillante ver cómo nuestra Fuerza Pública tenía, estaba ahí escondida de esas personas tan agresivas y no podían hacer nada, ni detenerlos

siquiera. Mientras hay cincuenta funcionarios del ESMAD, hay doscientos marchantes enardecidos, enfurecidos, envenenados por líderes negativos, y eso nos muestran los resultados, lamento profundamente cada uno.

Presidente:

Un minuto para que culmine Representante.

Continúa con el uso de la palabra la honorable Representante Margarita María Restrepo Arango:

Cada uno de los muertos y los heridos por causa de estas marchas, y pienso que los responsables son esos líderes que han salido a incendiar y promover la violencia, y ellos también deberían ser sancionados. Pero sí quiero hoy recordarles, que hay trescientos setenta y siete miembros de la Fuerza Pública heridos, tres muertos, de esos trescientos setenta y siete, treinta y dos son mujeres y trescientos cuarenta y cinco son hombres, de esos trescientos setenta y siete, ciento cuarenta y nueve son casados y trescientos cincuenta y cinco tienen familias, dos están lesionados de gravedad ¿quién habla de ellos?

Esto no se trata de victimizar a nadie, pero tampoco se trata de enmascarar y decir que es que estamos aprendiendo a marchar y por eso se valen las muertes, o los heridos de los miembros de la Fuerza Pública, aquí no tiene por qué haber ningún herido. Ha habido en Colombia marchas pacíficas, protestas sociales reales y eso es a lo que les invito a todos los colombianos, el que tenga algo que marchar, el que tenga algo que decir, el que esté inconforme hágalo, pero con respeto, con altura.

Presidente:

Gracias Representante. Tiene la palabra el doctor Julio César Triana.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Julio César Triana Quintero:

Muchas gracias Presidente. Mire, esta Comisión hoy tan acompañada y tan nutrida, doctor Santos, tiene que ratificarle a este país que aquí hemos defendido la institucionalidad y también el Derecho de los ciudadanos, aquí hemos insistido en que el Gobierno debe escuchar el reclamo y el clamor ciudadano, pero en la defensa de la institucionalidad, señor Ministro. También es muy importante que usted a diferencia de su antecesor, escuche el llamado del pueblo colombiano, tal vez sea hora de que usted reforme el Decreto número 2686 del 2012, en el que el General León Riaño entregó el concepto de letalidad reducida a algunas armas utilizadas por el ESMAD. Aquí nadie, y creo que yo menos, nos oponemos a que exista esta fuerza disuasiva de la Policía, pero señor Ministro, lo que hay que decir, es que ante los hechos y la tozudez de los hechos hay que tomar algunas medidas.

Yo quiero, apreciado Inti decirle, que publiqué en mis redes la solidaridad con la muerte de Dylan, pero que cuando llegué al Departamento del Huila, mis paisanos me dijeron usted publicó lo de Dylan

¿usted por qué no publica lo del patrullero que está muriéndose en el hospital?, Y yo ante eso, respetada Margarita, debo decir que en este país se hace necesario, señor Ministro y lástima que no esté la Ministra del Interior, revisar también toda la normatividad relacionada con la seguridad ciudadana, porque hay que revisar la carga punitiva de aquellos que se encapuchan y fabrican explosivos porque están en el camino del terrorismo. Sobre ellos debe revisárseles también la carga penal, porque no puede ser que el vídeo que proyectaba Harry, ayer donde es evidente que quien se encapucha y no da la cara, está buscando cometer un acto delictivo.

Los alcaldes de este país necesitan herramientas legales también, aquí quienes vivimos en capitales o en provincia lo que más reclamamos, como reclamamos el Derecho a la Educación o a la salud, es el Derecho a la Seguridad. Y por eso señor Ministro, usted hoy ojalá le diga en esta Comisión al país, que va a revisar esa resolución, que creó el concepto de armas de letalidad reducida, pero también que sea este Gobierno el que presente la más ambiciosa reforma legal, Margarita, para que las marchas sean pacíficas y para que aquellos pequeños grupos que hacen transe al terrorismo, reciban todo el peso de la ley.

Presidente:

Tiene la palabra el Representante Alejandro Vega.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Alejandro Alberto Vega Pérez:

Muchas gracias Presidente. La protesta y las marchas al igual que el voto, son los mayores ejemplos de una democracia, compañeros y Presidente, por eso el Estado debe estar en todas las condiciones de garantizarla con el respeto de los Derechos Humanos, y por eso acompañamos la actividad de la Fuerza Pública, Presidente y colegas. Pero ante los hechos, es necesario que el Estado tenga la madurez de autorregularse y poder tomar las determinaciones, y generar que estos cuerpos policivos, tengan realmente una dotación pedagógica y una capacitación necesaria, para afrontar estas marchas de manera adecuada, vigilando la dignidad y los Derechos Humanos de los manifestantes y las personas que así no lo hacen.

Y compañeros, y para todos los colombianos, no podemos seguir polarizando la discusión, todo lo que ha pasado ha sido por la tozudez del Gobierno de no escuchar las manifestaciones ciudadanas, y no podemos trasladar esa polarización a esta Comisión, aquí no estamos sentados a un bando los que estamos con la Fuerza Pública y en el otro lado los que están con las marchas. Aquí estamos los colombianos, que estamos solicitando que el Gobierno nacional escuche el clamor ciudadano y tome las medidas necesarias para conjurar crisis puntuales en el sector de educación, en la salud, en las pensiones, en el trabajo para los jóvenes, hoy aquí nos reunió la lucha y los problemas que se presentaron con el ESMAD, pero no podemos trivializar la discusión

y quedarnos en este punto, Presidente, tenemos que seguir avanzando en la discusión de país, y no polaricemos la discusión.

Quiero que podamos nosotros escuchar al Gobierno, a ver qué medidas puntuales va a tomar, a los Alcaldes que han tenido la responsabilidad de liderar estas marchas y estos eventos en sus ciudades y podamos nosotros continuar con un debate tranquilo. Muchas gracias Presidente.

Presidente:

Tiene la palabra el Representante Óscar Villamizar.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Muchas gracias Presidente. Saludar de manera especial a todos los miembros de la Fuerza Pública, a las barras que nos acompañan, a todos nuestros compañeros de esta Cámara de Representantes y a todos los asistentes.

Yo aplaudo que este país tenga Democracia, y lo aplaudo, porque, contrario a lo que he escuchado, aquí se ha permitido hacer las marchas. En Bucaramanga, en mi Departamento de Santander hubo una marcha pacífica en la tarde, pero terriblemente vandálica en la noche, acá no se le está impidiendo el Derecho a nadie, acá lo que no estamos entregando son los Derechos de aquellos que no salimos a marchar y de los que salieron a marchar y no aplauden los actos vandálicos, y yo creo que eso tiene que quedar claro en este debate, ¿que hay cosas por mejorar? Claro que hay cosas por mejorar, pero la vida de un estudiante, de un manifestante y de un Policía o un miembro de las Fuerzas Armadas vale lo mismo, y aquí yo solo he escuchado que hablaban del señor Dylan, que participó en una marcha pacífica, es lo que dicen, es lo que dicen.

Y yo creo que este país en la coyuntura que está, no puede seguir dividiéndose entre buenos y malos, aquí tenemos que tener la claridad que el peso de la ley debe caer contra todos aquellos que quieran acabar con la Seguridad y la Paz de un país. Nosotros hemos salido a marchar como Centro Democrático y no hemos tenido un solo disturbio, ¿por qué cuando salen a marchar los otros sí sucede? Esa debe ser la reflexión que deben salir de estas marchas, independientemente de la ideología que tengan, independientemente del sentimiento que tengan, acá todos vivimos en el mismo país, todos queremos ver nacer a nuestros hijos libres y en democracia, todos queremos que nazcan en un país con mayor equidad.

Y aquí estamos debatiendo si el ESMAD es bueno o es malo, este es un escuadrón que reacciona ante los disturbios y yo, señores de la Policía Nacional, les quiero agradecer, porque han evitado saquear muchos locales comerciales de la ciudad de Bucaramanga y les quiero agradecer, porque no han dejado a merced los actos vandálicos, la seguridad del país. Esa noche del paro nacional, a mi celular llegaron mensajes de gente desesperada que se le estaban entrando a la casa, que estaban

entrando a sus edificios, que se estaban metiendo a sus conjuntos y debimos reportarlos.

Por eso aquí, no nos podemos dar discursos populistas, acá hay un país, que si no se une, nosotros mismos vamos a terminar acabando y yo quiero llamarlos a esa unión y a esa reflexión. Al malo todo el peso de la ley y cuando hablo de malo, hablo en cualquiera de los sectores y a la gente buena que quiere sacar este país adelante, bienvenidos, dialoguemos, trabajemos y construyamos país. Gracias Presidente.

Presidente:

Tiene la palabra el Representante Gustavo Estupiñán.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Hernán Gustavo Estupiñán Calvache:

Muchas gracias señor Presidente, un cordial saludo para todos los asistentes a esta importante Comisión. Primero, quiero entender de que, pues, desde nuestro espacio apoyamos el fortalecimiento a la institucionalidad de nuestro país y así como lo decía nuestro colega Buenaventura, pues en las instituciones hay gente buena y hay gente que abusa del poder, abusa de sus funciones, de sus atribuciones. Y así como hay gente muy buena en la sociedad, hay gente que también nos hace daño y las instituciones y la justicia, debe actuar de manera eficiente para determinar las responsabilidades dentro de un debido proceso.

Yo hoy quiero hacer un llamado muy respetuoso a toda la ciudadanía, para que en aras de hacer valer nuestros derechos, lo hagamos con altruismo, con respeto hacia las instituciones, con respeto hacia los mismos conciudadanos que quizá no están de acuerdo en las manifestaciones que se están adelantando en nuestro país. Yo creo que, aquí todos debemos rodear la institucionalidad para que, a través de unos acuerdos, a través del diálogo podamos lograr la solución. Mire, hoy estamos señalando de pronto injustamente, o quizá, o seguramente injustamente a los Policías, a las personas que lo dan todo, por el todo para garantizarnos la seguridad a los ciudadanos de bien, y miraba en las redes sociales cuando capturaron a la señora “Epa Colombia” de que no había acción pronta de la Policía, que ¿Por qué no está en la cárcel? Que ¿por qué no se le había juzgado de manera pronta? Es que uno también a veces no entiende las situaciones, las posiciones que tienen los ciudadanos.

Por eso, quiero hacer un llamado a los señores Alcaldes, a los activistas de estas marchas, a los medios de comunicación, a los trabajadores de los medios de comunicación, de que llamemos a la cordura, al respeto por la dignidad humana, al respeto por la dignidad de las personas, para que no alteremos la situación que se está viviéndose en el país, que más bien, convoquemos a que participen y hagan uso de esos derechos constitucionales de hacer las reclamaciones, pero de manera pacífica y por supuesto, a quienes lideran las diferentes

instituciones en este caso, al señor Ministro de Defensa, al señor Comandante de la Policía, para que haya una orientación muy puntual referente al respeto a los derechos humanos, al ejercicio puntual de las funciones que tienen ellos como policías, de que exista el respeto a la comunidad.

En ese orden, creo que podemos evolucionar, podemos lograr construir un nuevo país, si nos dividimos, si aquí nos seguimos dividiendo, nos atacamos los unos a los otros, seguimos polarizando el país, no vamos a lograr de que Colombia salga adelante. El señor Presidente manifestó toda la disposición de avanzar en el diálogo, de buscar salidas a este conflicto, pero también queremos entonces, hacerle un llamado a quienes están liderando estos procesos en la comunidad de que acepten el diálogo, de que a través de las propuestas y la concertación, podamos lograr las soluciones que todos los colombianos hoy, estamos esperando. Muchas gracias Presidente.

Presidente:

Tiene la palabra el Representante José Daniel López.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante José Daniel López Jiménez:

Muchas gracias señor Presidente. Sin duda Colombia vive uno de los momentos más convulsionados de toda su historia, a raíz de la movilización social y creo que en los momentos de mayor crisis, de más álgida la crisis, más importante es un atributo que a veces se pierde en estos debates y es el atributo de la ecuanimidad, de la ponderación.

Para entender que esto debe tener una salida y que en varias ocasiones en la historia nacional, crisis tanto o mucho más profundas que estas, han conducido a decisiones positivas en el largo plazo. La Constitución de 1886 surge como un resultado o como un intento para frenar la violencia partidista, la Constitución de 1991 es en alguna medida, respuesta a la violencia narcotraficante que tanto daño le hizo al país en los años 80 y la confrontación armada con las FARC, terminó en un Acuerdo de Paz, que yo sigo insistiendo es una oportunidad y ojalá no sea una oportunidad perdida. Y traigo esto a colación para no solo preguntarle al Gobierno sino preguntarle también a este Congreso ¿cómo vamos a volver toda esta crisis, oportunidad?

Personalmente, yo salí a marchar, salí a marchar para que el Acuerdo de Paz sea implementado, no se convierta en una oportunidad perdida, no insista el Gobierno y se lo dije al Presidente Duque el viernes en la Conversación Nacional sobre el tema, en la importancia que el Gobierno renuncie del todo a ponerle trampas al Acuerdo de Paz por medio de su agenda legislativa y por medio de la agenda legislativa también de su coalición de Gobierno. Pero el hecho de yo haber marchado no implica que me sienta ni representado, por los voceros del paro, ni representado en todas las causas que acompañan

al paro, yo acá la causa que quisiera invocar más bien es la causa de la ecuanimidad.

La ecuanimidad para lamentar con todas las letras, el asesinato de Dylan Cruz, pero también, para entender que ese abuso como muchos otros abusos, no representan a la Policía Nacional ni al Estado colombiano, son hechos con individuos responsables que deben ser judicializados, pero no son la carta de presentación con la cual debemos juzgar a la totalidad de la Fuerza Pública. Pero con la misma ecuanimidad que lamentamos el asesinato vil de Dylan Cruz, debemos también lamentar los atentados contra la vida de muchos policías en el país, ¿por qué nos habría de importar más un hecho que el otro? Si estamos hablando en todos los casos de vidas humanas.

Yo creo que acá debemos tener el mismo valor y la misma firmeza, para criticar la decisión de los voceros del paro, de ponerle de talanqueras de manera reiterada al diálogo como para también criticar la estrategia del diálogo del Gobierno en donde a juzgar por los visto hasta ahora en las conversaciones nacionales, más que espacios genuinos de diálogo son una especie de buzones de sugerencias hechas, grandes reuniones en donde llega el Presidente simplemente, a rendir cuentas y a tratar de convencernos a todos que todo lo hemos hecho a la maravilla, a tal punto que el día viernes en un hecho insólito y que ha pasado prácticamente desapercibido, el Presidente usó el Diálogo Nacional supuestamente para ver cómo mejorábamos la implementación del Acuerdo de Paz, para lamentar el rechazo de las objeciones. Termina el Presidente Duque en ese diálogo, volviendo su mensaje central, que era una pena que este Congreso hubiera hundido las objeciones a la Ley Estatutaria de la JEP. Traigo esto a colación, porque creo que es tiempo de responsabilidad y tiempo de sentido autocrítico.

Se lo decía señor Ministro, qué importante es que el Gobierno nacional, pero de verdad, no simplemente en el discurso, aplique la introspección en este tema, no se trata de cerrar el ESMAD, yo no apoyo esa propuesta, respaldamos a la institucionalidad policial, respaldamos a la Fuerza Pública, pero no nos vengan a decir que todo se está haciendo perfecto, porque si la vía, es la defensa de las posiciones de las orillas, sea desde la posición del Gobierno del Centro Democrático, o sea desde la postura de sectores determinados de la Oposición, creo que lo que vamos a terminar haciendo, es no capitalizar y no aprovechar esta oportunidad de ninguna manera.

La invitación acá, es a que este debate le metamos sentido autocrítico, le metamos ecuanimidad y lo pongamos en modo de las soluciones, porque simplemente exacerbar los sentimientos de la gente y afinar, acentuar el debate desde las orillas en nada, en absolutamente nada queridos compañeros, le está contribuyendo al país. Gracias señor Presidente.

Presidente:

Tiene la palabra el Representante Andrés Calle.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Andrés David Calle Aguas:

Gracias Presidente, con un saludo especial a los citantes, a los citados, a cada uno de los ciudadanos que hoy nos acompañan en este importante debate que sin duda debe llamar a la reflexión, a todos, a los servidores públicos, a la Fuerza Pública, a los que hacemos parte de esta representación de toda la ciudadanía y del pueblo colombiano.

Y no podemos estar de acuerdo con aquellas voces que llaman a desprestigiar, a dañar o incluso a tratar de eliminar a nuestra Fuerza pública, pues sin duda como lo consagra nuestra Constitución y la ley, son ellos los llamados a conservar el orden democrático y constitucional de nuestro país. Pero tampoco es menos cierto, de que nuestra Fuerza Pública debe comportarse de acuerdo a su naturaleza cívica y con estricto apego a la Ley, viendo al manifestante como un ciudadano que tiene unas reclamaciones legítimas que deben ser escuchadas y es que la ciudadanía en Latinoamérica y en el mundo está cambiando, y está reclamando esa democracia directa, esos derechos que le han sido negados durante mucho tiempo, a educación, a salud, a ese derecho legítimo a la paz que pedimos desde muchas de las provincias de nuestro país, a que se cumpla la palabra empeñada.

Por eso, muchos jóvenes de diferentes regiones salimos a marchar, reclamando por ese derecho legítimo, ese derecho de las víctimas, ese derecho a una reforma rural integral que nos permita alcanzar los objetivos como Nación. Pero también es cierto que la Fuerza Pública, como es constituida y como le delegamos esa responsabilidad en el contrato social de llevar a cabo y controlar la fuerza legítima del Estado, tiene unas obligaciones y unos deberes y jamás debe ser equiparable a los vándalos y a los delincuentes que deben ser capturados, puestos a disposición de la ley, de las autoridades que son legítimas para estos casos, la Fuerza Pública tiene esa obligación de salvaguardarnos a todos el orden y también la dignidad.

Por eso, atender estos llamados, atender a la ciudadanía y que no permitamos que esa minoría de vándalos y que esa minoría que también se extralimita en el uso de la fuerza, de parte de los agentes del Estado, nos lleve a un espiral de violencia interminable, como aquel que se vivió a inicios del siglo XX en la violencia o en la Masacre de las Bananeras, que llevó a una muerte colectiva y que dejó un gran hueco en nuestra ciudadanía, en nuestra sociedad. Pensarnos y buscar las soluciones, el llamado al Gobierno, como primer respondiente de escuchar a la ciudadanía, de escuchar a los diferentes actores y de escuchar a este Congreso como los representantes del pueblo.

Presidente:

Tiene la palabra el Representante Erwin Arias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Erwin Arias Betancur:

Muchas gracias Presidente, un saludo a toda la Comisión Primera y a los invitados y citados a este debate. Libertad y Orden, yo creo que hoy el país nos está llamando a todos, porque estas protestas no son solo contra el Gobierno, ni contra el Presidente Duque, estas manifestaciones en las calles es contra el Estado, contra el sistema, contra el Congreso, contra los bancos, contra la Fiscalía. Existe hoy, un ambiente que de hecho yo he visto espontaneidad en algunas marchas y eso lo tenemos que escuchar, tenemos que escucharnos y tenemos que respetarnos.

Aquí nosotros honorables Congresistas y a todos los asistentes, tenemos que cuidar el lenguaje de cómo nos manifestamos, que no podemos generalizar porque no, los estudiantes no son delincuentes, pero la Policía tampoco son violadores de los Derechos Humanos y ¿qué tenemos que pedir primero al Gobierno y a toda la institucionalidad? Escuchémonos, lleguemos a unos acuerdos, porque si no ¿quién va a sacar adelante este país? Aquí debería estar la Fiscalía General de la Nación, porque yo creo que para todos los casos, para el caso de los estudiantes maltratados, para el caso de los policías lesionados, no puede haber impunidad.

Aquí se ha marchado espontáneamente, pacíficamente en algunos sectores, pero también a esos estudiantes los han infiltrado, los han infiltrado vándalos, a mí no me pueden decir, que una forma de protestar es robarse un bus del SITP y estrellarlo contra un supermercado para saquearlo. Ahí necesitamos a la Policía, gracias Policía Nacional, tenemos que tener fe en la institucionalidad y yo sé que miles de marchantes, uno va al lado de otro que ni siquiera están marchando por la misma causa, se contraponen en sus deseos, pero todos estamos manifestando para que nos escuchemos.

Por eso, yo quiero hacer ese llamado a este Congreso, al Gobierno y a los marchantes, tenemos que seguir manifestándonos, pero de forma respetuosa. Yo, resalto mi departamento de Caldas, en Manizales se han hecho unas manifestaciones pacíficas, yo quiero escuchar los violines, las sinfónicas en las calles, quiero ver las luces en la Plaza de Bolívar de Manizales, eso es una forma de protestar y nosotros la avalamos. Pero también rechazamos profundamente los actos delictivos, los vándalos que aprovechan este momento del país, para sacar todo lo malo y atentar contra no solo los bienes públicos, sino contra nuestro comercio ¿quién protege el comercio? ¿cómo respondemos por todas las pérdidas multimillonarias de los comerciantes? Gracias a Dios no han pasado cosas más fuertes.

Por eso, para pedirle a la Fiscalía, quiero pedirle al Ministro de Defensa que nos ayude en esa investigación de un hecho que quedó grabado en un video, en el que un miembro de la Fuerza Pública golpea a un estudiante, marchante en horas de la noche y que quedó grabado en un video ¿qué pido yo? Ni que se vaya a condenar ya al acto del Policía, ni que se vaya a condenar que ese marchante era un

delincuente. Lo que pido es que no haya impunidad en ninguno de los casos, ni en el caso de Dylan Cruz, ni en el caso del Patrullero que está en la UCI en Neiva en este momento, que puede fallecer en cualquier momento, Dios no lo quiera.

Entonces, eso es lo que pedimos, que no haya impunidad en ningún caso y que se escuche al pueblo colombiano. Mil gracias Presidente.

Presidente:

Tiene la palabra el Representante Jorge Méndez.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Méndez Hernández:

Muchas gracias Presidente. Debemos empezar por entender que la marcha, la protesta es un Derecho Constitucional de todos los colombianos, yo he marchado desde el colegio, he marchado como estudiante del Sena, he marchado en la especialización, marché todos los 1º de Mayo acompañando a los trabajadores, marché cuando iban a cerrar la empresa donde laboraba, porque estaban atentando contra el sustento de mis hijos. San Andrés marcha de manera pacífica siempre, la pregunta es ¿hasta dónde una marcha puede considerarse pacífica? ¿con las arengas, con las pancartas, tirando piedra, atentando contra la Fuerza Pública?

Es una reflexión que debemos hacernos todos y que obliga no solamente a la Fuerza Pública a revisar los protocolos, mi saludo a mi General a quien admiro y aprecio y a toda la Fuerza Pública. No podemos entrar a generalizar la situación que se está viviendo hoy, son casos aislados los que estamos viviendo hoy. Yo vi parte del video de la muerte del joven Dylan y como padre de dos adolescentes sentí tanto dolor, y si quisiera un pronunciamiento oficial de la Fuerza Pública frente a ello ¿qué pasó? ¿Por qué se utilizó ese tipo de arma? ¿Fue un accidente como quieren hacerlo ver algunos? ¿O realmente fue un acto de una persona desesperada, que estaba en ese momento defendiendo la institucionalidad?

A la joven que está aquí presente, la joven que fue atacada por el agente del ESMAD, vi ese video y como ser humano y como colombiano solo pude sentir rabia, sentir impotencia, porque nada justifica en esas circunstancias, haber atentado de manera tan violenta contra una mujer en esas condiciones, realmente causa dolor, como causa dolor también la escena de la papa bomba en Neiva, compañero Triana. Hoy leía las noticias y este Agente de la Policía tiene que ser sometido a un trasplante de rostro, su vida total cambió, porque sencillamente somos intolerantes y no hay una autorregulación frente a esto.

¿Qué quiero ver yo de este debate, señor Presidente, como conclusiones del mismo? Que la Fuerza Pública nos diga y el Director del ESMAD nos diga, vamos a revisar los protocolos para atender los incidentes, porque algo está fallando, algo está fallando, porque son casos aislados, pero tenemos que perfeccionarlo. Y la invitación a los

manifestantes a quienes apoyo siempre, es que tenemos también que autorregularnos, tenemos que saber quiénes están marchando con nosotros y no podemos apoyar los actos vandálicos que algunos pocos quieren promover.

Mi hija, el 21 de noviembre, estudiante universitaria, me pidió un permiso, porque ella quería marchar y apoyar a los estudiantes y créanme con el corazón les digo, lo pensé 10 veces antes de autorizarla, porque no contábamos con las garantías, como marchante para proteger su integridad, porque dentro de los mismos manifestantes a veces pareciera que apoyáramos a quienes están cometiendo actos vandálicos y turbios, y que la Fuerza Pública tiene que perfeccionar sus protocolos. Entonces, el llamado que se hace hoy, es que dejemos de polarizar y de generalizar los casos aislados, porque los policías no son delincuentes y los marchantes tampoco lo son.

Entonces, estamos permitiendo de este lado, que se infiltren quienes van a hacer daño, yo quisiera ver a los marchantes del Huila, a los protestantes, señalar a quienes fueron los que atentaron contra ese Policía y seguramente no lo van a hacer. Pero también quiero ver el comunicado oficial de la Policía diciendo, tomé acciones concretas frente a quien atentó contra el joven Dylan Cruz o quien atentó de manera gravosa contra esa joven que está aquí, que realmente no tiene ninguna justificación el actuar de ese agente, no de la Institución, del Agente del ESMAD que obró de esa manera. Eso queremos ver nosotros en este Debate como conclusión señor Presidente. Muchas gracias.

Presidente:

Tiene la palabra el Representante Álvaro Hernán Prada.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga:

Gracias señor Presidente, un saludo muy rápido y muy respetuoso al señor Ministro de Defensa, doctor Carlos Holmes Trujillo, ¡A mí General Atehortúa, Comandante de la Policía!, ¡Al Alcalde Mayor de Bogotá, doctor Enrique Peñalosa!, al doctor Villamizar, a los demás funcionarios e invitados que nos acompañan.

La seguridad viene del latín “securitas” que significa sin cuidado, sin temor a preocuparse, con la confianza en algo, en este caso, a quien debe responder por la seguridad, al Estado, ¿quién? ¿O a través de quién? De la Fuerza Pública. En los años 70, 80, 90 tuvimos protestas, disturbios y aquí lamentablemente hubo daños y daños incuantificables en vidas. En el año 99 se crea el ESMAD, con el propósito de tener una fuerza dentro de la Policía que responda efectivamente con las herramientas y con los mecanismos para evitar los disturbios, y que estos disturbios, estos hechos vandálicos, acaben con la vida, con los bienes y con los derechos de los ciudadanos. Así que, eso se debe garantizar con el ejercicio de la autoridad.

Ahora, ¿cómo queremos nosotros ir a enfrentar hechos vandálicos? ¿cómo poder enfrentar algo tan lamentable, como ocurrió ayer con el joven que perdió la vida con las papas bombas? Si mandamos unos policías sin las herramientas adecuadas, sin las preparaciones adecuadas, sin la especialidad, los mandamos a que los sacrifiquen. Y entonces, ¿qué va a pasar cuando le saquen un ojo a un Policía y los vandálicos celebren como un gol? Como lo dijo el Policía que perdió el ojo, o con el Policía nuestro en Neiva, cuidando la Universidad Surcolombiana para que la mayoría de los jóvenes que quieran estudiar, continúen haciéndolo pacíficamente, ¿cuál es el Estado que nosotros queremos? Es la pregunta que nos debemos hacer. Aquí, hay es que esforzarnos para tener una educación desde pequeños donde le mostremos las bondades de la autoridad, de la Policía, del Ejército, de la Fuerza Pública a los jóvenes, para que crezcan y puedan defenderse de los engaños, de los incitadores a la violencia.

Doctor Triana, aquí no se necesita inclusive más tipos penales ¡Ya los hay! Lo que necesitamos es justicia y que opere, eso sí, lo que hay que buscar es por ejemplo, que la instigación a delinquir. Investigar quiénes son los responsables, comenzando por el señor Petro, que estoy absolutamente seguro que no se ha desmovilizado, sigue siendo un bandido como piensa, ese señor es el responsable de lo que le pasó al joven Dylan y lo que le está pasando a las víctimas en este paro, ese y su socio, son los verdaderos responsables.

Que quiten el ESMAD, dicen los violentos, que quiten Antinarcóticos dicen los narcotraficantes, que quiten el Ejército dicen los terroristas, ¡Ah qué belleza! Que quiten la seguridad privada en los bancos para que se roben lo que quieran ¡No señor! Aquí lo que necesitamos es un Estado que ejerza la autoridad y tenga una diferencia respetuosa. Yo creo que el problema ha sido un mensaje que se equivocaron los marchantes, un mensaje al contrario, el mensaje fue como el Presidente Duque permitió a los jóvenes a pesar de ser el Gobierno que ya le había dado la educación, entregarle una plata adicional, enseguida salieron los indígenas del Cauca, bloquearon las vías, más de \$500.000.000 en pérdidas.

Lo último, señor Presidente, señor Ministro, aquí hay que revisar los protocolos ¡Sí señor! Pero para actuar mucho más rápido, porque en la medida que el ESMAD llegue a más sitios, más seguridad le garantiza al pueblo colombiano y evitamos lo que pasó ayer con ese joven. Un joven que vea que hay un ESMAD preparado, es un joven que está siendo también seguramente invitado a pensar 3 veces, tal vez se disuada su determinación de ir con una papa bomba a las manifestaciones, que por supuesto, nosotros las manifestaciones pacíficas las respetamos, las acompañamos.

Presidente:

Gracias Representante. Tiene la palabra el Representante Gabriel Jaime Vallejo. Culminan las intervenciones y sigue el Alcalde de Santiago de

Cali, doctor Norman Mauricio Maurice Armitage. Por favor, por favor Representantes.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Gabriel Jaime Vallejo Chujfi:

Muchas gracias señor Presidente, muy buenas tardes para todos los compañeros y para los ciudadanos que nos acompañan el día de hoy, para el señor Ministro de Defensa, mi General Atehortúa, los alcaldes de Bogotá y Cali y demás funcionarios.

Lo primero, señor Presidente es que sí quiero dejar una constancia, en mi opinión señor Presidente y no en aras de abrir el debate, quiero dejar la constancia de que este Debate, de que la proposición no contenía el cuestionario, ni preguntas hacia los funcionarios citados, yo creo que este es un precedente muy malo para esta Comisión y solicitaría que no se volviera a repetir. Y lo segundo, como se lo dije ayer al Presidente de la Comisión, qué bueno hubiera sido que, así como fue tan pronta la citación de esta proposición y de este Debate de Control Político, nos hubieran acumulado el debate que varios Congresistas de esta Comisión hicimos frente a los heridos, policías heridos y asesinados.

Yo quisiera antes de empezar, Presidente, si me lo permite, proyectar un video de 40 segundos.

En este debate escuché frases como “Policías corruptos” “Asesinos” “Homicidas”, yo, queridos compañeros y compatriotas, veo en esa imagen a colombianos como nosotros, hombres y mujeres que simplemente quieren cumplir con el deber constitucional de proteger la vida, honra y bienes de los colombianos, qué fácil es pararse desde el atril al emitir juicios, simplemente de un solo lado. A los jóvenes que están en las barras y veo los carteles, por mi edad ya casi no alcanzo a leer los letreros, qué bueno y me gustaría ver los nombres de Mauricio Andrés Soto Londoño, de Jorge Hernán Lenis Pacheco, de Jorge Luis López Cuestas, de José Libardo Martínez, de Hugo Efrén Pacheco, de Pablo Julián Fernández, de Albeiro Garibello Alvarado, de Byron Recalde Murcillo y de Boris Alexander Benítez; todos Policías asesinados en cumplimiento de su deber. Aquí no hay una vida más valiosa que la otra, aquí la vida de los colombianos por supuesto que debe ser igual, el joven Julián Orrego y Dylan, no debieron morir.

Yo creo que instrumentalizar la muerte de colombianos, para dar un debate político, es una demostración más de que esta es una sociedad enferma, lo que está viviendo el país no es nada distinto que por supuesto unas protestas, muchas de ellas con razón en inconformidad e indignación del pueblo colombiano, pero otras, instrumentalizadas por Líderes Políticos que el único objetivo que quieren es desestabilizar a la Nación colombiana y por eso, los jóvenes colombianos, muchos de ellos, hoy están siendo usados para promover un odio sin justificación alguna a la Fuerza Pública.

Dentro de las conclusiones de un Debate del cual no fue claro para qué fue citado ni las preguntas,

ni el cuestionario y simplemente quiero dejar unas reflexiones finales señor Presidente. Lo primero, no podemos ni sigamos promoviendo el odio hacia nuestros soldados y policías, la semana pasada mi general Atehortúa lo decía en esta Comisión y se lo digo hoy a usted y a los policías de este país, cuando era niño en algún momento soñé con ser Policía cuando fuera adulto. Yo quiero que hoy millones de niños colombianos, sigan soñando ser policías cuando grande y queridos jóvenes, me puedo permitir Presidente leer un fragmento de un poema para la pregunta ¿para qué sirven los soldados y policías de la Patria? Es el Soldado y el Policía, no el periodista, quien nos ha dado la libertad de prensa. Es el Soldado y el Policía, no el poeta quien nos ha dado la libertad de expresión. Es el Soldado y el Policía, no los políticos, quienes garantizan nuestro derecho a la vida, a la libertad y a la búsqueda. Es el Soldado y el Policía quien saluda a la bandera, el que sirve bajo la bandera y cuyo ataúd está envuelto con la bandera. Cuando la Patria está en peligro se recurre a Dios, al Soldado y al Policía, cuando el peligro pasa Dios es olvidado, los soldados y policías son juzgados. Gracias Presidente.

Presidente:

Tiene Derecho a la Réplica, Representante Inti.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:

Yo he dicho y lo ratifico, mi función como Representante a la Cámara en el caso de la Policía, es denunciar a los policías corruptos y ¡No! No es fácil, no es fácil tener que hablar con jóvenes traumatizados, porque saliendo de un billar les dispararon con un arma de letalidad reducida y perdieron la visión de su ojo, ¡No! No es fácil atender a jóvenes en el día del skate y después enterarse en medio de la movilización que cayeron de un puente, no es fácil, entiendan ustedes de una vez por todas, hablan y hablan de institucionalidad y no han sido capaces de leer el instructivo 3009 ¿quién ha citado acá las normas? Inti Asprilla, el que cita el debate.

Yo le digo a ustedes, que entiendan la magnitud de lo que está pasando, nosotros acá no estamos estigmatizando a la Policía, lo único que estamos exigiendo es que, los policías corruptos que golpean, matan y maltratan a nuestros jóvenes y a los ciudadanos sean.

Presidente:

Un minuto para el Derecho a la Réplica de John Jairo Hoyos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante John Jairo Hoyos:

Gracias señor Presidente. Creo que hoy muchos Congresistas o algunos se confundieron de debate, y nos quieren hablar de un debate sobre capuchos y nosotros no estamos haciendo un debate sobre capuchos. Nosotros estamos haciendo un debate sobre los abusos del ESMAD, contra los marchantes pacíficos y los detallamos: detenciones sin motivo por más de 24 horas, revisión de los celulares de

los manifestantes sin razón alguna, allanamientos a organizaciones culturales y sociales, persecuciones motorizadas y a pie de jóvenes marchantes pacíficos, dispersión abusiva de concentraciones pacíficas de manifestantes, golpes y maltratos a ciudadanos que participan en protestas pacíficas, lesiones que condujeron inclusive, al asesinato de manifestantes pacíficos y lo que le pedimos a los convocados, es que nos hablen sobre esos abusos que se han cometido contra los marchantes pacíficos, este no es un debate sobre capuchos.

Presidente:

Gracias Representante. Tiene la palabra el Alcalde de Santiago de Cali, Norman Mauricio Maurice Armitage por 15 minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Alcalde de Santiago de Cali, Norman Mauricio Maurice Armitage:

Bueno, muy buenos días a todos, gracias, esta es una magnífica oportunidad, yo es primera vez que vengo aquí a este Congreso, tengo 75 años, entré a la Alcaldía a los 71 años. Y quiero arrancar por decir una cosa rápidamente y es que, el hecho de que yo hubiera dicho de que tengo susto, porque soy honesto, no quiere decir que hubiere sido débil señor Representante, nunca fui débil en lo que pasó el 21 en Cali. Tomé la decisión en contra de su jefa la Gobernadora del Valle, de tomar la decisión del toque de queda, llamé al Ministro, llamé a todos y me posesioné de la situación, no me muestre como débil, una cosa es ser justo y tranquilo y otra cosa es ser débil, eso quería aclararlo.

Yo quiero empezar por una cosa, por decir una cosa que se me hace importante a mí en la vida personal. Si hay alguna cosa que yo he aprendido, es a respetar a la Policía y a respetar a los muchachos que hacen la protesta ¡A los dos! Y esta sociedad los coloca a los dos y los enfrenta y nos venimos aquí a romper las vestiduras y ponemos a dos bandos a enfrentarse. Si hay alguna profesión difícil en Colombia es ser Policía ¡Dios mío! Yo creo que es peor que ser Alcalde, ser Policía es bien grave, la única cosa buena que tienen los policías, es que se pensionan razonablemente jóvenes, porque entran desde los 18 y a los 42 años los podemos pensionar. Pero por el resto de la vida vivo aterrado, a los Policías, le acabo de preguntar aquí a mi Secretario de Seguridad ¿cuántos Policías mató Pablo Escobar? Ochocientos y los mataba, y hoy ser Policía es difícil, pero también tengo que decir que ser habitante de la comuna, del distrito y ser sometido a los problemas sociales que tiene una ciudad como Cali, es bien difícil.

Tengo que entenderlos a los dos y esta sociedad no puede ser ajena a esa desigualdad y que los tiremos a la guerra a los dos. Cuando yo llegué a Cali, en Cali mataban 120 personas en promedio por mes, 4 por día y la mitad eran muchachos del Distrito Aguablanca, usted habla con ellos y la expectativa de vida de un muchacho en Cali, es si llega a los 30 años considera que ya se va a poder jubilar en el cementerio o en la cárcel, es un problema social de

nuestra sociedad donde le estamos tirando el cuento a la Policía, solo.

¿Qué nos pasó el 21, el día del Paro? Llego a las 6 am, lo estábamos manejando, la protesta funcionó bien, en Colombia hemos aprendido a que la protesta funciona, nos estamos civilizando, eso es producto ¿de qué? De habernos matado 70 años, le llevamos una ventaja a Chile de 53 años de violencia. En Chile se mataron o mataban los derechos humanos en la época de Pinochet, duró 17 años, y ahorita puede que sí, yo no sé, pero las cosas han cambiado y siguen cambiando, en Colombia les llevamos una ventaja a eso. Pero lo que no podemos es seguir, venir aquí a sacrificar a la Policía, cuando en el día 21, cuando tomé la decisión, lo único que me quedó, que yo soy una persona que no he hecho sino trabajar por la paz, vivo convencido de la paz de este país y he trabajado en Cali socialmente y yo discutí con el Alcalde de ustedes en un Consejo de Seguridad antes del Paro, diciéndole que yo creía que Cali estaba mejor y que no tenía inseguridad, usted me decía que sí tenía inseguridad, me contradijo en eso y tenía la razón, yo fui ingenuo en creer que porque le estoy dando comida a 57.000 personas, podía parar la protesta, que porque estamos dando educación podía parar la protesta.

Este Estado es indiferente, esta sociedad es indiferente a Colombia, yo no estoy en campaña política, estoy aquí y salgo a tirarle maíz a las palomas dentro de 25 días, pero no puedo desaprovechar esta oportunidad para decirle a Colombia entera que esto no es un problema del ESMAD ni es un problema de los muchachos, esto es un problema de la sociedad, no vendamos el sofá, resolvamos el problema de fondo por favor. Bueno, se me acabó la charla.

Presidente:

Tiene todo el Derecho a la Réplica porque el Alcalde se refirió a él.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Elbert Díaz Lozano:

Gracias señor Presidente. Mire Alcalde, cuando yo me referí a usted, yo le dije a usted que estaba como temeroso y usted fue el que dijo que estaba era muerto del miedo ¡Usted! Un Alcalde y ya que me da la oportunidad, un Alcalde que se ganó la Alcaldía llorando, usted con su cuento de llorar; fue que así se ganó la Alcaldía. Y ese día, el 21 de noviembre, usted le faltó fue llorar, casi que llora, lo salvó su Secretario de Seguridad que salió a decir en las redes sociales, que no pasaba nada y usted muerto del miedo, usted sí estaba muerto del miedo con ese Paro, usted estaba muerto.

Entonces, cómo me va a decir usted a mí Alcalde, que yo lo estoy irrespetando, que lo estoy mostrando como débil ¡Eso no es cierto! Usted fue el que dijo aquí que estaba muerto del miedo, yo no le he dicho eso. Gracias Presidente.

Presidente:

Bueno, si continuamos, continuamos con el Representante López.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante José Daniel López Jiménez:

Vengan compañeros, yo creo que el país está lo suficientemente incendiado para que acá le echemos más leña al fuego, hagamos el debate sobre los problemas, sobre los temas para los cuales fueron citados los funcionarios, pero no lo sustentemos en ataques personales. Gracias Presidente.

Presidente:

Es correcto Representante López, su apreciación, hemos llevado este debate con la mejor cordura, con la mejor demostración de que estamos interesados que el país salga adelante y que todos los que aquí estamos en esta Comisión tenemos el mismo fin. Por lo tanto, sigamos con nuestra misma actitud que hemos llevado en el transcurso de las 4 horas que lleva el Debate. Entonces, doctor Enrique Peñalosa, Alcalde Mayor de la ciudad de Bogotá, tiene la palabra por 15 minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Enrique Peñalosa Londoño, Alcalde Mayor de Bogotá:

Gracias Presidente. Lamento por supuesto la muerte de Dylan. Ahora bien, con relación a la pregunta de los Representantes Asprilla y creo que Goebertus también, yo no di la orden de que saliera la Policía ese día, estaba precisamente ese sábado, estaba haciendo un recorrido por Patio Bonito, viendo los destrozos que habían hecho unos vándalos, yo estuve precisamente haciendo un recorrido esa mañana y hasta la tarde, de manera que no di la orden.

Con relación a otros temas que usted mencionó, yo quiero decirle que no es cierto lo que le dicen a usted Representante, de que la Policía detiene estudiantes y les revisa los celulares para ver qué es lo que hacen con las redes sociales, y por supuesto, bienvenidas las denuncias específicas si las hay. Segundo, tampoco es cierto que Policías hayan roto las ventanas o amenazado a las personas que tocan cacerolas en sus ventanas. Pero en todo caso, con relación al tema de Dylan, por supuesto que ese y todos los casos individuales, están siendo investigados disciplinaria y penalmente.

Sobre el tema de cómo es que salen los Policías a las marchas, es bueno recordar que nosotros tenemos lo que no tiene entre otras, ninguna ciudad colombiana, que son los gestores de convivencia que los hemos fortalecido y los hemos aumentado notablemente, también van acompañados con la Personería, en estas recientes fechas incluso por la Defensoría, por la Procuraduría en algunos casos. Ahora bien, nosotros respetamos y protegemos, protegemos a los que hacen una protesta pacífica, en cuatro años hemos tenido casi 2.800 manifestaciones, solo el 7% de esos casos ha tenido algún tipo de intervención el ESMAD. El ESMAD que es además una Fuerza que tiene armas no letales como las que hay en el resto del mundo, puede cuestionarse ahora y hacer todas las revisiones, a ver cómo se

revisan las armas o lo que sea, pero precisamente, el ESMAD está para garantizar ese derecho a las protestas, a la manifestación de los ciudadanos en la calle, protegiendo los derechos de los que marchan y protegiendo también, los derechos de los que no marchan. También, es bueno señalar que, bueno, volviendo al tema, nosotros garantizamos entonces los derechos de los que marchan, pero también de los que no marchan.

Se hace mucha referencia que he oído en este debate, en muchas ocasiones que, se habla de la protesta pacífica, exactamente ¿qué es una protesta pacífica? Yo creo que una protesta pacífica, es una que respeta los derechos de los demás ciudadanos, yo, no estoy muy convencido que una protesta pacífica es una en donde se impide que los demás ciudadanos, la inmensa mayoría que quieren ir a trabajar o que quieren ir a estudiar, no lo puedan hacer, porque bloquean el sistema de transporte público. Ese caso, de manera que una protesta violenta no es simplemente una donde se arrojan papas o donde se genera vandalismo.

Entonces, hay que revisar, incluso sería interesante ya que estamos aquí en el Congreso, que se expidiera una ley y que se definiera exactamente que es o no, si es posible que una manifestación bloquee el sistema de transporte público. La pregunta entonces podríamos comenzar, 1 de 1.000 personas tal vez si, 1 de 500 también, 1 de 20 también, dejamos que un grupo de 20 bloquee el sistema de transporte masivo de nueve millones de habitantes, ¿en qué momento debe la Policía intervenir, para hacer efectivo los derechos de los demás ciudadanos?

Ahora bien, con relación a estas manifestaciones yo sí creo, estoy convencido que la inmensa mayoría de los ciudadanos que marcharon fueron pacíficos, por lo menos relativamente pacíficos en el sentido de que no causaron vandalismos y demás. Pero yo sí quiero aprovechar esta ocasión, para reiterar que estoy convencido que hubo un complot organizado que buscaba generar un caos y una destrucción similar a la que ha venido sufriendo Chile. Y claramente no fueron los ciudadanos de los sectores populares por las carencias que aquí se mencionan, los que estuvieron enardecidos o destruyeron, de ninguna manera, por el contrario, esos ciudadanos de Ciudad Bolívar, esos ciudadanos de Bosa, esos ciudadanos de Rafael Uribe, esos ciudadanos de Bosa, esos ciudadanos son los primeros que querían que se respetara las instituciones y se respetara la democracia y querían ir a trabajar.

Presidente:

Perdón Alcalde ¿Quiere la Comisión que se declare Sesión Permanente?

Secretaria:

Sí lo quiere Presidente por unanimidad de los asistentes.

Presidente:

Continúe.

Continúa con el uso de la palabra el doctor Enrique Peñalosa Londoño, Alcalde Mayor de Bogotá:

Entonces, aquí claramente no encontraron, aunque algunos así lo buscaban, a una ciudadanía desesperada, a una ciudadanía enardecida, a una ciudadanía con ganas de salir a destruir y acabar con las Instituciones. Todo lo contrario, aquí lo que encontraron fue ciudadanos que sienten que han estado progresando, que tienen cada vez más vías, más colegios, más jardines infantiles, más parques, que su calidad de vida mejora y de ninguna manera se unieron a estos grupos.

La realidad, es que, yo quiero señalar que la violencia que se presentó, yo quiero mostrar algunas imágenes aquí, la destrucción que se presentó fue un complot organizado, fue claramente organizado y obviamente esa violencia fue llevada a cabo por una minoría ínfima de las personas, yo creería que, si hubo 30 mil, 40 mil, 50 mil personas que marcharon, aquí hubo mil que fueron los que causaron la destrucción. Pero aquí hay algo muy preocupante porque claramente es, tenían un objetivo concreto, querían antes que nada, dejar a la ciudad de Bogotá sin transporte público y como vamos a verlo, aquí por ejemplo, vemos como ellos actuaron, aquí destruyeron el Portal de Suba y claramente no es un sector popular, con grandes carencias, es más bien un sector de clase media. Destruyeron el Portal, destruyeron el Supercade junto al Portal, se robaron hasta las bicicletas que había estacionadas, al día siguiente entraron a destruir el Portal de Américas y el propósito que tenían clarísimo, era entrar e incendiar cientos de buses estacionados que había ahí, buses que, cada uno de estos buses puede tener un valor de mil trescientos millones de pesos (\$1.300.000.000), de 200 o 300 buses. Entonces, había un esfuerzo sistemático de destrucción de estaciones, de destrucción de portales y obviamente, gracias a la efectividad de la Policía y del Ejército, pudimos impedir que llevaran ese cometido.

Yo pregunto ¿dejar una ciudad de nueve millones de habitantes sin agua es terrorismo? Claramente. Ahora bien, si nosotros tenemos que dejan a la ciudad sin transporte público y los ciudadanos no pueden ir a trabajar, las empresas no pueden funcionar, los ciudadanos no pueden tener ingresos, no pueden comprar el mercado, empiezan a pasar hambre, ¿es terrorismo, destruir el sistema de transporte público de una ciudad? Entonces, felizmente yo quiero agradecer a los ciudadanos, hubo una reacción ciudadana que fue consiente que ese era el propósito de los vándalos y hubo una reacción en donde incluso contradictores políticos, personas de todos los sectores, salieron a pedir que dejaran al sistema de transporte público por fuera del paro. Ese es el mayor logro de la ciudad, estar unidos frente a ese vandalismo.

Aquí quiero decir que contradictores políticos de un sector, del otro, pero yo sí les dejo esta reflexión, hay cosas que ocurrieron muy sospechosas. Por ejemplo, grupos, y yo quiero señalar que soy el

primero que acojo a los venezolanos, aquí en Bogotá le estamos dando un apoyo de más de doscientos mil millones de pesos al año en salud, en educación, etc., a los venezolanos y que además, en muchas ocasiones he propuesto que hay que facilitarle los permisos de trabajo, incluso la nacionalidad. Pero hay unas minorías que uno sí tiene unas sospechas graves de qué es lo que están haciendo, porque acá hubo un grupo mayoritariamente de venezolanos destruyendo estaciones de Transmilenio. Uno entiende que unos ciudadanos migrantes pobres, desesperados, incluso cometan delitos como el de saqueo a tiendas, pero destruir el sistema de transporte público de la ciudad ¿a quién le estaban haciendo ese mandato?

Aquí hay algo que realmente es preocupante y que obviamente la Policía lo seguirá investigando a lo largo de los próximos meses, espero por supuesto que no haya una intervención de gobiernos extranjeros, pero aquí hubo cosas bien sospechosas, y aquí hubo otros actos que definitivamente no fueron espontáneos, aquí hubo. Por ejemplo, lo que hicieron de alguna manera en Cali, el haber generado terror, entre pánico entre los ciudadanos de conjuntos de que se le iban a entrar de manera sistemática y organizada, lo que generó pánico, lo que buscaba generar pánico de un lado y distraer a la Policía de otro. Felizmente, identificamos oportunamente esta maniobra y logramos cortarla, pero claramente era un proceso organizado, esto no es algo que lo generaron los estudiantes, ni lo generaron las personas que estaban marchando, ni lo generaron los trabajadores, era algo claramente organizado por personas interesadas en generar pánico.

Entonces, quiero terminar simplemente señalando, bueno reiterando que lo más importante, el logro más importante, es esa unión que hubo entre los ciudadanos. Yo quiero hacer ese llamado a los ciudadanos una vez más, a que nos unamos en esto, yo creo que más allá de cualquier cosa tenemos que proteger el que nuestra ciudad funcione. Terminó diciendo, ¿Por qué estamos aquí? Estamos aquí porque nuestra democracia funciona, cada uno de los Representantes que están acá sentados, están acá porque recibió decenas de miles de votos, en esta Comisión solamente puede haber más de un millón y medio de votos, y ¿por qué será que estos ciudadanos que votaron por ustedes, la opinión de ellos vale menos, que la de los que salen a la calle? Yo creo que por supuesto, hay que tener en cuenta la opinión de los ciudadanos que salen a la calle y la de los que no salen a la calle. Pero claramente la orientación del Estado, la tiene las instituciones de la democracia. Durante cientos de años al Gobierno se llegaba a través de la violencia, el que tenía más capacidad para ejercer la violencia e imponerle su mandato a los demás.

Felizmente se llegó a una democracia, a una Constitución y decidimos que la manera de organizar y de orientar nuestro Estado, era a través de las elecciones y que ese Gobierno iba a tomar las decisiones de orientación del Estado y de ninguna

manera vale menos la opinión de ese que votó por cada uno de ustedes, que el que sale a la calle, y en el mejor de los casos aquí en Bogotá habrán salido cuarenta o cincuenta mil personas a la calle sumando todos, mientras que aquí hay un millón y medio de personas representadas. Entonces, yo creo por supuesto que tenemos que escuchar a los ciudadanos, pero tener cuidado de recordar que la orientación de nuestra sociedad y nuestro Estado, la toman quienes fueron elegidos mediante nuestras instituciones.

Finalmente, recuerdo que aquí hubo unos costos económicos muy importantes, solamente en infraestructura pública hubo más de cinco mil millones de pesos, hubo más de nueve millones de viajes que se dejaron de hacer en una semana en el transporte público, o sea que son personas que seguramente no pudieron ir a trabajar, otras quizás no pudieron ir a prestar un servicio, a los que prestaban servicios de salud por ejemplo, que no pudieron prestárselos a ciudadanos que fueron a ser atendidos y no pudieron recibir la atención. El estimativo más conservador es de más de 140.000 millones de pesos diarios de pérdidas, pero más importante que eso, es que debemos recordar que estamos en una economía de mercado, la única manera para lograr que haya más ingresos y más empleo, es que haya más inversión. Obviamente este tipo de desórdenes, cuando se presentan especialmente problemas de violencia, pues desestimulan a los turistas que vienen a gastar y a generar empleo, desestimulan proyectos de inversión, por lo tanto, yo creo que tenemos que tener muy en cuenta todos esos temas.

Y terminando, y ya que mañana hay otro llamado al Paro entiendo, yo espero que todo se haga en paz, espero que todo transcurra dentro del mayor orden, vamos a hacer todo para garantizar los derechos de los que quieren protestar, los derechos de los que quieren marchar, pero también es nuestra obligación legal y constitucional garantizar los derechos de los que no quieren marchar. Gracias Presidente.

Presidente:

Gracias Alcalde. Tiene la palabra, ¿cómo Representante? Representante usted va a terminar el debate, entonces esperemos que usted culmine el debate con la intervención, culminamos Presidente, cuando termina las intervenciones. Vean Representantes, hemos llevado esto de la mejor cordura, continuemos con las intervenciones y usted clausura el debate como citante Representante Inti. Entonces, continuemos con la intervención del Comandante de la Policía Metropolitana de Bogotá, el Director General de la Policía Nacional, General Óscar Atehortúa, por favor silencio.

La Presidencia concede el uso de la palabra al General Óscar Atehortúa, Director General de la Policía Nacional:

Señor Presidente muy buenas tardes, un saludo muy especial para usted, un saludo muy especial a los honorables Representantes que han hecho la citación, a Inti Asprilla, a Germán Navas Talero, Juan Carlos Lozada, Nilton Córdoba, John Jairo Hoyos y

Jorge Tamayo, un saludo especial al señor Ministro de Defensa Nacional, al Alcalde Mayor de Bogotá y al Alcalde de Cali, al Secretario de Seguridad de Bogotá, a todos los honorables Representantes de la Comisión Primera, al General Penillo y a todos los invitados.

Quiero contextualizar esta disertación en el siguiente sentido: Indudablemente ha habido recientes manifestaciones de protestas que han venido creciendo no solamente en países de la región sino en otros Continentes y quizá han venido crecido gracias a las garantías que han dado los estados con componentes de una Policía profesional y específicamente con grupos que han sido ubicados, creados, conformados y estandarizados con protocolos, para que los cuiden y los acompañen y respeten sus derechos a la libre protesta. Pero de igual manera, en este contexto internacional, se han advertido que hay una estrategia de presión sistemática que habría sido planificada y direccionada por factores externos que buscan incidir en dinámicas políticas y sociales, y muchos de ellos con la intención de desestabilizar el orden democrático de algunos gobiernos ¿cómo lo han hecho? Movilizaciones que inician pacíficamente, particularmente y de manera tardía presentan disturbios y escala con acciones vandálicas, y de manera especial, enfocados al sistema de transporte público. Este ha sido el panorama internacional, donde algunos actores quieren generar hechos de alteración a la seguridad y convivencia ciudadana, por supuesto en medio de ellos también se han presentado campañas de desinformación, para convocar actividades de protestas y después que se definan y terminen en desórdenes, para ellos, la importancia de estos grupos.

Pero también, en estos mismos países se ha hecho un gran reconocimiento a grupos como los del ESMAD, que tienen un reconocimiento porque han sido vitales para garantizar la institucionalidad y para mantener las democracias en estos países. Pero para que ustedes sepan, porque cuando recibí el cuestionario, que no fue un cuestionario sino una presentación, yo mismo me pregunté ¿cuáles son las preguntas que me están haciendo? Aquí me han expresado una serie de inquietudes y espero a través de este derrotero poder darles respuesta a ellas en los siguientes términos:

Primero, hay un marco internacional que rige la actuación de la Policía Nacional y específicamente, la rige una actuación de normatividad internacional, este marco internacional proviene de las convenciones, partimos de la Convención Americana de los Derechos Humanos. En segundo, esto fue adaptado en Colombia mediante un instrumento de aceptación en junio de 1985 y allí los Estados deben adoptar unas medidas legislativas, las que fueren necesarias, para hacer efectivo las libertades y los derechos. También incluyen estas convenciones, los pactos internacionales de derechos civiles y políticos, de libertad, igualdad y de locomoción, no solamente para quienes participan en estas protestas sino para el resto de ciudadanos. Es imperioso mencionar, que

también apareció un pacto internacional de derechos económicos, sociales y culturales y una libertad de asociación, este pacto específicamente contempla compromisos del Estado colombiano para garantizar derechos y libertades públicas.

Y quiero decirles que en este marco internacional, también aparecen unas conductas para funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, un código de conductas que es adaptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas mediante Resolución número 34167 del 17 de diciembre de 1979, porque en la Asamblea en la que participó el Estado colombiano lo hizo como miembro de la Organización de las Naciones Unidas, y allí en el artículo tercero reza, que los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley podrán usar la fuerza solo cuando sea estrictamente necesaria y en la medida que requiera el desempeño de sus tareas. Por supuesto, principios básicos sobre el empleo de la fuerza y de armas de fuego para funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, dice, que ya fueron adoptados por el Octavo Congreso de las Naciones Unidas en septiembre de 1990, en ese Congreso también participó el Estado colombiano como miembro de la ONU y allí dispone que los gobiernos adoptaran y aplicaran las reglamentaciones sobre el empleo de la fuerza y establecerán una serie de métodos para hacer un uso diferenciado de la fuerza, y esta palabra es muy importante, un uso diferenciado de la fuerza. Esos funcionarios se identificarán y darán una clara advertencia...

Podría seguirlo leyendo, pero al final dice: salvo en peligro a los mismos funcionarios. Ahora, también esta normatividad internacional cobija la actuación en caso de reuniones ilícitas y en ese contexto internacional dice que se refiere a aquellas que no fueron informadas, a los que generan una afectación de los derechos humanos a terceros, como un ejemplo de bloqueos, limitación al derecho al trabajo y a la salud. Y permítanme decir que en estos criterios internacionales que orientan el uso gradual de la fuerza, el nivel del uso de la fuerza para aplicarla, está en función del contexto de la conducta de la persona que participa en los hechos. Y para esquematizarlo aún más, permítanme hacer referencia específicamente, a que el Centro Regional de Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo de América Latina y el Caribe, que es UNLIREC, ellos manifiestan que hay una clasificación seleccionadas de armas menos letales y aquí quiero hacer una claridad. No son armas de letalidad reducida, son armas menos letales, porque cualquier elemento que usted utilice, una canica, una piedra, un elemento, como decía un Representante en otro escenario, una patineta que usted le lance, es un elemento contundente que puede cobrarle la vida a una persona. Pero en este contexto ellos han establecido que hay diferentes tipos de armas menos letales, de energía cinética, eléctrica, energía dirigida o lumínica, electromagnéticas, neumáticas, tecnologías combinadas, etc.

Pero voy a referirme específicamente a los de energía cinética, y lo definen y le hacen

una descripción que procuran influir en el comportamiento, generando incomodidad física o dolor mediante el impacto no punzante o perforante de la munición. Este, y dan unos ejemplos claros, municiones, proyectiles de goma, sacos rellenos y esta es una tipología claramente establecida, donde sacos rellenos, lo describen con una composición técnica específica, balas de plástico, planos aerodinámicos, también menciona dispositivos de lanzamiento como cañones de agua, etc., etc.

Y para estos tipos de energía cinética manifiestan las lesiones asociadas a estos elementos ¿qué dice? Que pueden penetrar o lacerar la piel, requerir extracción, lesionar los ojos, producir fractura, conmoción cerebral, lesiones en órganos internos o hemorragias y lo precisa, si el disparo fue efectuado a corta distancia y sobre el pecho, el abdomen o la cabeza, estas lesiones pueden ser fatales. Por supuesto, cada una de las investigaciones de estos casos, tendrán que decidir las autoridades correspondientes, si realmente se cumplió el protocolo, específicamente en estas características como lo han ellos asociado a estas lesiones o lo hicieron por fuera de las mismas. Para ese efecto, en esta misma UNLIREC aparecen con imágenes claras, la calidad y los elementos que se pueden utilizar, dentro de ellos como ustedes pueden ver en estas imágenes, la munición y la escopeta que fue utilizada en el evento particular que lamentamos profundamente y lo reitero, profundamente, la partida temprana de un joven como el caso de Dylan, no habría que decir por parte de toda la sociedad y de la misma Policía, que se lamenta indudablemente este caso. Pero para referirme específicamente, estos son ejemplos, pero en este sitio se encuentra indudablemente esquematizado y con figuras, cuales son los elementos que se pueden utilizar.

Pero vamos al marco constitucional, retrotraído y traslapado toda la información de carácter internacional, tenemos un marco constitucional y en ese marco constitucional el escuadrón móvil antidisturbios rige su actuar amparado en las siguientes normas:

La Constitución Política de Colombia, Artículo 20 – Libertad de expresión; Artículo 37 – Derecho de reunión a manifestarse pública y pacíficamente; Artículo 95 – De los deberes y las obligaciones, y dice lo siguiente: Son deberes del ciudadano, Respetar los derechos ajenos y no abusar de los propios; Respetar y apoyar a las autoridades democráticas legítimamente constituidas y obrar conforme al principio de solidaridad social; y por su parte hay otros Artículos que no los vamos a leer. El 216 – Integrantes de la Fuerza Pública; el 218 – Misión de la Policía donde nos piden a nosotros, que mantengamos las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades individuales; y el 223 – que habla del monopolio del uso de las armas y principios de legalidad.

Pero el marco institucional que nos cobija también, la Ley 1801 del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, el Artículo 22 donde

habla del titular del uso de la fuerza en materia de convivencia que corresponde a la Policía Nacional; y el 166 que dice del uso de la fuerza, que es el medio material, necesario, proporcional y racional, empleado como último recurso físico para proteger la vida e integridad física de las personas y prevenir, impedir o superar la amenaza o perturbación de la convivencia y la seguridad pública.

Ahora, existen unos parámetros para la protección de las marchas, por supuesto, las marchas nosotros las acompañamos y qué bueno como les he dicho inicialmente, que muchas de ellas se han incrementado, porque sienten la garantía del Estado colombiano, porque sienten que les hacemos un acompañamiento y nosotros les pedimos que simplemente cumplan esta normatividad para garantizarles que en su recorrido, no se presenten algún episodio que pueda lastimosamente causarles una lesión a uno de los manifestantes. Este es nuestro propósito, el Decreto Ley 1355 de 1970 que está vigente por reviviscencia, manifiesta en su artículo 102, que con tales fines debe darse aviso por escrito presentado personalmente ante primera autoridad política del lugar y tal comunicación debe ser suscrita por lo menos por tres personas, y no es que le esté cercenando el derecho, le está diciendo simplemente, cómo se debe encaminar para que nosotros le garanticemos el cumplimiento de su derecho. En tal aviso debe expresarse el día, la hora y el sitio de la proyección; la reunión se presentará con 48 horas de anticipación, cuando se trate de desfiles, se indicará el recorrido que se está prospectando. De igual manera, el artículo 104 dice que toda reunión o desfiles públicos que genere un tumulto o cause intranquilidad o inseguridad pública, será disuelto, así reza la norma.

Y el marco jurisprudencial, ha sido muy amplio, la Sentencia T-456 del 92 de la Corte Constitucional dice "... informar a las autoridades para que tome las medidas conducentes a facilitar el ejercicio del derecho, sin entorpecer de manera significativa el desarrollo normal de las actividades comunitarias". Así mismo, la Sentencia C-742 del 2012 dice "que el aviso previo aplica para la manifestación pacífica que goza de protección constitucional" y la Sentencia C-009 del 2018 dice que "no se protegen las reuniones o manifestaciones públicas que se llevan a cabo de forma violenta". Disolución de la manifestación: también dice la Sentencia C-281 del 2017 que "la policía tiene el control del orden público y dentro de sus funciones se encuentra la de disolver manifestaciones cuando las mismas afecten los derechos de convivencia pacífica del resto de los asociados".

Con este preámbulo quiero decirles que en este marco reglamentario, el Escuadrón Móvil Antidisturbios porque no es antiprotesta, los acompañamos en esta protesta pacífica, hacen uso indudablemente de la gala que le da esta norma, cuando se exceden y se presentan perturbaciones a derechos fundamentales de terceros y procede a restablecer la misma norma. Y vuelve a decirlo aquí, como lo dijo la doctora Juanita, yo hablo aquí, no

es el Derecho Internacional Humanitario, siempre se ha expresado que es el Derecho Internacional de los Derechos Humanos, los principios básicos para el uso de la fuerza, lo dispone la Organización de las Naciones Unidas como organismo internacional protector de los Derechos Humanos. Y en ese entendido, hay una normatividad que se ha creado para el ESMAD, Resolución número 01363 del 14 de abril del 99 "Por la cual se crea el ESMAD" ya lo he mencionado aquí, la Resolución número 02903 del 23 de junio de 2017 "Reglamento para el uso de la fuerza y el empleo de armas, municiones, elementos y dispositivos menos letales, y el uso diferenciado de la fuerza" donde indica que hay una graduación e intervención desde la disuasión hasta la fuerza letal.

Y para que ustedes sepan cómo funcionan los protocolos, la primera parte de esta graduación es la presencia física de la Policía, hay una comunicación y una disuasión, posteriormente se utilizan armas naturales así lo establece, inclusive fuerza física, defensa personal, conducción, extracción, reducción y un control físico pero cuando se exagera, nosotros utilizamos elementos dispositivos, ideal municiones y armas menos letales e incluso, indicaría y lo permite esta normativa internacional, una fuerza potencialmente letal, que el ESMAD en ninguna de sus normas la ha contemplado y aun teniendo el reglamento y la potestad internacional, no utilizamos armas letales. Y quiero decirles, que en el ámbito internacional sí se encuentran de alguna manera, estos referentes internacionales importantes.

Le quiero decir que de 194 países auscultados, se referenciaron 105, el 54% de los cuerpos de Policía que cuentan con grupos de control a multitudes o antidisturbios. Para tener una relación, de Europa hay 34, de Norteamérica hay 2, de Asia 24 de los 46, de África 20 de los 54, de Oceanía 14, de Suramérica de los 12 países hay 10 y de Centroamérica 7 de 7. Pero quiero decirles que por ejemplo, Policías como la de Suecia, son todos los Policías formados en el tema de antidisturbios, en Francia por ejemplo, cuenta con la CRS (Compañías Republicanas de Seguridad) que están prestas para el control antidisturbios y manifestaciones. También dicen y utilizan armas no letales usadas por la Policía antidisturbios a nivel mundial como la utilizamos nosotros, pero muchos de ellos y quiero hacer referencia a algunos, la ciudad del Vaticano utiliza la Real Police Basical City y ella no solamente utiliza los mismos elementos menos letales que utilizamos nosotros, sino que tienen la potestad de utilizar armas de fuego, pistolas calibre nueve milímetros cuando tienen que utilizarla en defensa propia y sin embargo, nosotros garantes del respeto a los Derechos Humanos, le hemos pedido a nuestro ESMAD que no utilice esas armas, pero vamos más allá, antes de salir a sus actuaciones le hemos pedido al Ministerio Público, a las Veedurías que concerten con nosotros y que lo revisen, y que verifiquen que cumplimos a ultranza nuestros protocolos.

Quiero también mencionarles que el ESMAD dentro de estas resoluciones del uso diferenciado

de la fuerza, hablamos de las actuaciones que hace nuestro ESMAD y la Resolución número 03002 de junio del 2017, es un Manual para el servicio en manifestaciones y control de disturbios para la Policía Nacional, se contempla como un instrumento de servicio, de acompañamiento e intervención en reuniones o manifestaciones públicas y pacíficas que durante su desarrollo, también dice e indica, qué hacen cuando se generan disturbios, contempla el Escuadrón Móvil Antidisturbios y hay una serie de parámetros y de actuaciones, antes se hacen coordinaciones con autoridades locales, se hace acompañamiento del Ministerio Público.

Si me permite señor Presidente, para tratar de darles respuesta a los honorables Representantes.

Importante señor Presidente que en este.

Presidente:

Una Moción de Orden del Representante Asprilla.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:

No, simplemente, General pedirle que en medio de su intervención responda alguna de las preguntas que nosotros le hicimos en el marco del Debate. 1. ¿Ha dado usted la orden o no, de revisar los celulares de los jóvenes? Si no es así, ¿considera usted, que eso es una actuar legal de la Policía? Y lo segundo, simplemente, me gustaría que usted como jefe máximo de la Policía lograra o nos ayudara a dar unos ejemplos de, ¿qué es un uso excesivo de la fuerza? Para que no se vuelva a repetir, y en el caso del arma de letalidad reducida o menos letal, que nos explique, ¿cuál es el protocolo para que ese hecho no vuelva a ocurrir? Muchas gracias.

Presidente:

Continúe señor General y tiene diez minutos.

Continúa con el uso de la palabra el General Óscar Atehortúa Duque, Director de la Policía Nacional de Colombia:

Gracias señor Presidente. Lo que he querido es, aquí no puede haber conceptos individuales ni del Director, ni del Patrullero, ni del Agente, ni del Subteniente, le estoy esquematizando los protocolos que indican cuál es el actuar que no puede ser inventado por ninguno, y cuál es la cimentación y fortalecimiento de la estructura de un ESMAD. De igual manera quiero decirle digno Representante, que en este marco de actuación le estoy diciendo cómo son los pasos, se coordina con Administraciones Distritales o Municipales, la designación inclusive de los gestores de convivencia que se han visto a lo largo de las marchas pacíficas y de la protesta social, Pero durante, impartimos instrucción al respecto de los Derechos Humanos, cómo se instalan los dispositivos, se toma contacto con el Ministerio Público y los gestores de convivencia. ¿Cómo se garantiza el derecho a la reunión? 'Cómo se previene y se contrarresta las alteraciones? En caso de reunión y manifestaciones espontaneas, ¿cómo se les garantiza incluso el ejercicio a su protesta?

Pero ante las situaciones de conflicto cómo se agotan instancias de persuasión y se valora el uso de la fuerza dentro de los principios y estándares internacionales y en el caso de disturbios graves o alteraciones, también se ha dispuesto que se tomen las medidas necesarias para controlar la situación e incluso se hace un después para mantener la presencia policial hasta que se restablezca la normalidad y se desinstalen los dispositivos.

Y también recordemos que hay una resolución del Ministerio del Interior que dice: que la coordinación de las acciones de respeto y garantía a la protesta pacífica como un ejercicio legítimo de los derechos, de reunión, manifestaciones públicas y pacíficas, libertad de asociación, y de libre circulación, inclusive para quienes no participan en la protesta pacífica debemos garantizarlas. Así que el ESMAD no solamente es el llamado acompañarlos y garantizarlos, sino a dar una respuesta efectiva para aquellos que están dentro de la protesta y se ven vulnerados sus derechos y aquellos que no participan y nos piden que intervengamos, porque de esta manera cuando no lo hacemos, también a mis policías los están investigando por omisión.

Por otra parte, tenemos instructivos de parámetros para la identificación del personal, hay voy respondiendo preguntas, mis hombres del ESMAD cada vez que salen, tienen unos números de identificación claramente establecidos, para que sepan quiénes son y de esta manera ustedes puedan observarlos y en las imágenes pueden ver que ellos gozan de sus números. Hay una Directiva de fecha 1° de enero 2019, parámetros institucionales para activación de sistemas de anticipación y atención de manifestaciones sociales en territorio nacional, y me preguntaban ustedes que si estábamos actualizados, no solamente normatividad internacional, en la Constitución que nos ampara a nosotros y no en la normatividad dentro de la Policía Nacional, que de esta forma nosotros podemos observar, seguramente ustedes vieron los videos ahora, donde hablan internacionalmente, cómo las demás autoridades utilizan sus grupos especiales para disolver los desórdenes, para disolver los disturbios y cómo inclusive distan muchos de ellos, de los protocolos que utilizamos nosotros que son mucho más consensuados.

¿Nosotros qué debemos decir? Que esta conformación de los escuadrones móviles antidisturbios que tenemos hoy día, oficiales, personal del nivel ejecutivo y patrulleros y tenemos ciento seis mujeres dentro de nuestros ESMAD, veintisiete madres, dos de ellas madres cabeza de hogar y mil quinientos treinta y tres hombres con familia, noventa y seis son integrantes estudiantes de psicología, de derecho, de contaduría, veinticuatro profesionales, ciento treinta y dos técnicos y treinta y un tecnólogos, todos a disposición, específicamente de acompañar las marchas y las protestas completamente pacífica.

Y las capacitaciones, profesionales en servicio de policía, cada uno de mis policías tiene un

seminario en el empleo de municiones, elementos y dispositivos y armas menos letales, curso del control de multitudes y disturbios para la seguridad ciudadana, setecientos sesenta y ocho horas le dedicamos a ello, desarrollan habilidades en áreas de formación humanística y primeros auxilios, en Derechos Humanos, en criterios para el uso de la fuerza, en mediación policial, técnicas para el manejo y control de multitudes, defensa personal, doctrina policial y marco legal para el control de multitudes. Pero además, reciben capacitación de policías de Francia, de Suecia y del Comité Internacional de la Cruz Roja, y son tan grandes los referentes nuestros, que han sido convocados en países como México, Guatemala, en países como Honduras, como Bolivia, para que nosotros le repliquemos la normatividad que tenemos para el cumplimiento de los protocolos.

Quiero decirle también estimado Representante, que aquí hay actuaciones del ESMAD en manifestaciones, ahí pueden observar el acompañamiento en las imágenes, el acompañamiento que hace nuestro ESMAD y la Policía, a lo largo de las protestas que nosotros estamos simplemente para garantizar sus derechos, pero esa intervención policial está enfocada a dispersión de ciudadanos violentos, el uso de la fuerza se fundamenta en principios de racionalidad, legalidad, necesidad de proporcionalidad y el ESMAD siempre se ubica en puntos estratégicos para una pronta reacción frente a comportamientos violentos, cuando se agoten las vías de diálogo, cuando el rol de los mediadores asumidos por los gestores de convivencia y el mismo Ministerio Público no cobrado el efecto que se esperaba.

Pero también no puede quedar en la retina de los ciudadanos, de que es que el ESMAD hay un grupo de jóvenes en las vías allí sentados y están simplemente diciendo que no están alterando el orden público, perdónenme pero es que el Código Penal Colombiano no ha cambiado; hay unos delitos que se cometen y nos pide la misma comunidad que nosotros intervengamos porque, si no, estamos cometiendo una omisión; delitos contra la vida y la integridad personal, hay lesiones, hay deformidades, perturbación funcional y perturbación psíquica; hay delitos contra el patrimonio económico, cuando hurtan, cuando causan daño en bien ajeno; hay delitos contra la seguridad pública, terrorismo, instigación a delinquir y la papa bomba, no es una papa bomba, es un artefacto explosivo improvisado, que con anticipación ha sido diseñado, conformado, para cobrarle la vida a una persona, entre ellos a mis policías.

Y quiero decirle que hay otros delitos de peligro común, perturbaciones de servicio de transporte público, es un delito tipificado, obstrucción a vías públicas que afectan el orden público, tenencia, fabricación y tráfico de sustancias, el lanzamiento de sustancias u objetos peligrosos, eso es un delito en Colombia, y nos piden que nosotros intervengamos, no digan y no puede quedar aquí, que ellos intervienen simplemente cuando hay unas personas

pacíficas, pero ya han actuado con vías de hecho. Y finalmente, hay delitos contra la violencia, contra servidor público, pero quiero decirle que tenemos allí unos vídeos de las afectaciones y el vandalismo que se cobraron después del 21, ya se han mencionado algunos de ellos, pero indudablemente, vuelo retardado ciento setenta y dos buses que han sido vandalizados, ciento cinco de ciento treinta y ocho estaciones del Transmilenio afectadas, dos millones quinientos mil pasajeros afectados, en diferentes ciudades, ochocientos treinta y una rutas afectadas.

A la propiedad pública, más de veintiún mil setecientos cincuenta millones de pesos que costaron veinticinco establecimientos comerciales, quince instalaciones bancarias, cajeros automáticos, vehículos particulares, pérdida a nivel nacional por más de ciento cincuenta mil millones de pesos, establecimientos afectados, disminución de las ventas, los costos para las empresas alrededor de mil ochocientos millones de pesos, pero los más afectados fueron los trabajadores que diariamente viven de un salario y no pudieron ir a cumplir para llevarle simplemente los alimentos a su propia familia.

Aquí vemos de igual manera las intervenciones del ESMAD, desde el año 2013 al 2019 han atendido cuarenta y cinco mil quinientos noventa servicios, y de ellos cuarenta y siete mil ciento cinco han sido de prevención y acompañamiento como lo vieron ahora en las imágenes, y se han presentado seis mil cuatrocientos ochenta y tres disturbios, de todos ellos, ante los disturbios nos toca intervenir y desde el 21 al 28 de noviembre, quiero decirles que, en ciento sesenta y nueve procedimientos actuó el ESMAD frente a dos mil doscientos sesenta y cuatro eventos, como ustedes pueden ver es la minoría.

Pero quiero decirles que yo también le he pedido a mi institución, que cuando haya alguna queja, *ipso facto*, me aperturen las investigaciones y, quiero decirles que, de estos dos mil doscientos sesenta y cuatro han llegado veinticuatro quejas, quejas que en este momento fueron aperturadas para la Inspección General, para que establezca si hay responsables, si hay actividades individuales, particulares, de algunos de mis policías que se hayan salido de los protocolos, porque somos ampliamente abiertos para que verifiquen que cumplimos; una de ellas ya fue enviada a la Procuraduría, quien adoptó el poder preferente. Esto quiere decir que solamente el 1.06% de mis policías están siendo investigados, frente a dos mil doscientos sesenta y cuatro actividades que hemos acompañado. No pueden endilgarle a la Policía Nacional y a mis hombres del ESMAD que no están cumpliendo el protocolo, que han sido desbordados o que están incitando, están actuando con base en los parámetros normativos e institucionales.

Quiero decirles además, que estos policías muertos en cumplimiento de su deber, sigo lamentando y lo repito profundamente, la partida de un joven como Dylan, como lamento que tengamos al patrullero, Arnoldo Verú, en este momento debatiéndose entre

la vida y la muerte, como también lamento la muerte de mis nueve policías, como lamento los trescientos setenta y cinco heridos y dos de las Fuerzas Militares solamente después del 21, como lamento también más de dos mil policías del ESMAD heridos a largo de su trayectoria profesional, como sigo lamentando y todavía me pregunto ¿qué pasaría si no tuviéramos el ESMAD? Con un componente técnico, porque yo tengo también la obligación de proteger a mis policías y no puedo permitir que salgan inermes a enfrentarse ante actos como los que han observado y que les cobren la vida.

Más de ochocientos elementos de protección, afectados con bombas incendiarias, con Molotov, artefactos explosivos y con elementos contundentes, ellos también son seres humanos, todos; cualquier ser humano que pierda la vida es lamentable para todos nosotros, indudablemente. Quiero decirles, para ir terminando, simplemente que cuando ustedes manifiestan que ha evolucionado mucho el país, quiero decirles que en estas marchas, y se los puedo decir abiertamente, no solamente también hay manos criminales, les puedo decir que el ELN, desde el año 2015, tiene entre sus propósitos la interrupción, romper la conducción de la fuerza estatal y es uno de sus propósitos, y lo tiene escrito en las investigaciones que tiene nuestra Fiscalía General de la Nación y tiene una acción comunicacional para desdibujar y revindicar propias de movimientos sociales, pero así mismo para irse en contra de la Fuerza Pública.

Pero de igual manera, los grupos armados organizados residuales que no son más que narcotraficantes, en el país, también están interactuando y dentro de sus propósitos están recogiendo al que otrora fueran las FARC y están diciendo, han retomado los planteamientos de las extintas FARC para decir que deben acabar con el ESMAD, así lo han pronunciado o cómo se imaginan ustedes y cómo pueden justificar lo que han dicho unos nobles periodistas en la calle cuando demuestran que les pagan, a unas personas, hasta seis millones de pesos. ¿De dónde provienen esos recursos? del narcotráfico, y hay que decirlo aquí vehementemente como lo confesó de alguna manera una persona que estuvo hablando, cuando iba a ser expulsada de Colombia, que era un venezolano, “me pagan cincuenta mil pesos y me dan el alimento diario para que haga actos de vandalismo y vaya en contra de la Fuerza Pública y trate de maltratar lo que pueda”. No son elementos suficientes para demostrar que hay personas y actores particulares que, gracias a Dios, son la minoría.

Pero para terminar quiero decirles que todas las mañanas en que mis hombres y mujeres del ESMAD salen a acompañar la protesta pacífica, se encomiendan al Señor y lo primero que piden es, ojalá no tenga que ir a intervenir ningún desorden, ojalá no me toque ir a garantizarle para que otros ciudadanos tengan sus derechos constitucionales, ojalá que a mí no me toque actuar porque el primero que expone la vida soy yo, ojalá que a mí no me toque que seguir garantizando la libre movilidad ante

la perturbación y los desórdenes, porque yo también quiero llegar a mi casa a abrazar a mis hijos y a mi familia, porque ellos son parte de esta sociedad colombiana. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente:

Gracias General. Tiene la palabra el Comandante de la Policía Metropolitana de Bogotá, mi General Hoover Alfredo Penilla. Quince minutos General.

La Presidencia concede el uso de la palabra al General Hoover Alfredo Penilla Romero, Comandante de la Policía Metropolitana de Bogotá:

Gracias señor Presidente, muy buenas tardes para todos. No, creo que, con la intervención del señor Director General, mi General Óscar Atehortúa Duque, ha sido muy clara como ha sido la posición institucional. Simplemente para puntualizar unos dos o tres temas. Gracias al actuar del ESMAD que es un cuerpo y hay que entender algo y aquí en el recinto hay personas que han dado clases en escuelas de formación de la policía, como el honorable representante Navas Talero, ha formado policías y sabe cuál es el corazón y el espíritu que nos anima en el cumplimiento de nuestra tarea.

El ESMAD es una especialización dentro de la profesión de policía, como la tiene cualquier profesión, un médico se especializa, un abogado se especializa, toda profesión tiene especializaciones, el ESMAD es una especialización dentro de la profesión de policía, se capacita, se regula, y es objeto de verificación, creo que aquí ya lo mencionaron, el ESMAD sale a actuar, en la ciudad de Bogotá, siendo verificado por los organismos y entes de control. Es acompañado dentro de su actuar por esos mismos organismos de control, y claro, nosotros como oficiales de policía, somos los más interesados en que cualquier situación que sea objeto de verificación y control y que si hay un comportamiento que sea necesariamente, digámoslo de esta manera, tenga que ser llevado ante unos entes de control para que se verifique qué fue lo que ocurrió, nosotros somos los primeros que lo pedimos y facilitamos ese actuar.

Por lo tanto, todas estas imágenes que se han visto sobre unos comportamientos, vuelvo y lo menciono, que podrían decir que están al margen de lo que es el actuar dentro de ese control, ya están dentro de esas instituciones como la Fiscalía, como la Procuraduría, siendo objeto de las investigaciones correspondientes. Yo, como Comandante de la Policía de Bogotá, tengo un compromiso con mi personal, dentro de esa formación que me dieron en las escuelas, hay algo que como Comandante tengo que mantener clarísimo, que es que tengo que mantener no solamente el buen actuar de mi personal sino también la moral del mismo, yo tengo que mantener el buen ánimo de mi personal y, en ocasiones, cuando se le juzga de una manera *a priori*, yo no estoy pidiendo en este momento que simple y llanamente se absuelva, pero tampoco que me los condenen de antemano, aquí hay un debido proceso y todos tenemos derecho a él, tanto los miembros de

la Fuerza Pública como el ciudadano del común y eso se respeta.

Yo por lo tanto pediría, que esas verificaciones y esas investigaciones a nivel de la Fiscalía y a nivel de la Procuraduría, lo único que pido es que sean ágiles, rápidas y transparentes para poderle dar una explicación a todo el pueblo colombiano, a toda la sociedad, a eso nos debemos. Yo esperaré el resultado de esas investigaciones y espero que sea pronto, vamos a seguir actuando en restablecer el orden, claro que lo vamos a seguir haciendo, cumpliendo las normas. Sinónimo de policía, cumplimiento de la ley, cumplimiento de la norma, eso me enseñaron en las escuelas de formación, honorable senador Navas Talero, usted nos lo dio como tal y a eso nos apegamos, a eso recurrimos y sí, hoy en día es imposible que un policía se comporte como no corresponda y que esa imagen o ese comportamiento, no sea objeto de una investigación, las redes sociales, los medios de comunicación, ahí están, cualquier imagen que salga en una red de comunicación, en un medio de comunicación, en las redes sociales, eso ya es una noticia que debe ser verificada e investigada toda.

No hay necesidad de que el ciudadano vaya y denuncie, apenas se conoce eso inmediatamente se activa un protocolo a nivel interno y se compulsan copias a los entes externos que merecen conocer de eso y que lo verifique, eso está dentro de lo que es una democracia y aquí, decía el señor Alcalde Mayor, bienvenido, que estamos aquí, que nos citan para que respondamos, eso es democracia y vamos a seguir viniendo cuantas veces sea necesario. Pero también hay que entender, los policías mujeres y hombres que conforman esta institución nos apegamos al cumplimiento de la ley y la norma, nos apegamos a ello y nuestra tarea en las calles es mantener ese orden y no vamos a claudicar, lo dije el primer día o tal vez el día antes del paro, nosotros vamos a hacer lo increíble dentro del cumplimiento de las leyes que nos rigen, que aquí las promulgan, de aquí es de donde salen, nosotros nos apegamos a ellas y vamos a hacer lo increíble, lo que nos corresponda dentro de ese marco constitucional, porque el orden permanezca dentro de nuestras ciudades y vamos a venir a dar las explicaciones, lógicamente, las que correspondan.

Yo esperaré, vuelvo y repito, que esas investigaciones sean rápidas, ágiles y prontas, para verdaderamente saber qué sucedió y no tenemos en ningún momento si necesitamos verificar un comportamiento, un actuar, un procedimiento, decir oiga lo vamos a verificar y si nos toca necesariamente decir vamos a modificarlo, lo vamos a hacer sin ningún inconveniente siempre y cuando lleguemos que ese comportamiento, ese actuar y ese procedimiento, de pronto, pudimos haber tenido un margen de una situación en la cual podamos evitarla. Nos duele todo lo que sucede, no solamente con Dylan, por Dios santo, todo, todo procedimiento en el cual un policía tenga que hacer uso de la fuerza dentro de lo que está en la ley, eso necesariamente tiene que ser objeto de un análisis interno dentro de

la institución para sacar lecciones aprendidas. Pero vuelvo y repito, la ley también nos autoriza al uso de la fuerza y no vamos, no vamos a renunciar a eso, si por ello vamos a tener que restablecer el orden en las ciudades y vamos a tener que mantener lo que todo ciudadano nos está pidiendo y exigiendo, eso es, de eso se trata esta situación.

Por lo tanto, ante las preguntas ¿qué se va a hacer? Verificar, poner ante los entes de control correspondientes investiguen, vamos a sacar lecciones aprendidas, lógicamente, pero quiero tener claro algo y lo dejo claro también, mientras dentro de este actuar el policía dentro de sus elementos para poder mantener el orden, utiliza armas letales y no letales y mientras sigamos viendo comportamientos de disturbio social como los que hemos visto en las imágenes, siempre va a haber el margen de que ocurran cosas que no deseamos, va a existir ese margen. Por lo tanto, siempre esas instituciones que nos autorregulan, que nos investigan deben de estar ahí, para que den su dictamen al finalizar el ejercicio, ¿qué fue lo que sucedió? De eso se trata, de eso se trata esta situación, no le tenemos miedo ni vamos a ocultar nada, jamás, jamás vamos a ocultar nada, por lo tanto, todo ciudadano que tenga conocimiento de algo que no corresponda, nos lo hace saber y si no es a la policía a los demás organismos de control e investigación que existen en el país, que están dentro de nuestra Constitución y cumplen unas misiones específicas.

Lo único que pido como Comandante de la Policía de Bogotá y es algo que dijo también mi General Atehortúa es, nuestros policías en su actuar y hay algo que aquí también el doctor Navas lo sabe muy bien, que nos lo enseñó, nosotros no tenemos la evidencia de vida, nosotros somos miembros de la Fuerza Pública pero no somos militares, nosotros tenemos cumplimiento reflexivo, por lo tanto, actuamos y respondemos individualmente, individualmente y estamos abiertos a eso. Diferencia sustancial que creo que aquí en el recinto he escuchado algunas exclamaciones, que creo que desconocen ese principio fundamental de ser policía, no estamos pidiendo que absuelvan a nadie de antemano, pero tampoco nos lo condenen, esperemos el debido proceso, simple y llanamente eso. Muchas gracias.

Presidente:

Gracias General Penilla. Réplica, tiene un minuto Representante Navas.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

No, no es réplica, no es réplica porque no voy a negar lo que es cierto, yo he dictado conferencias a la Policía Nacional, tengo una condecoración por ellos y me siento honrado por tal razón, lo que pasa es que cuando mi hijo, aquel que yo quiero, se equivoca, es mi obligación decirle, estas equivocado y aquí lo que el Congreso le está diciendo a la policía es, aquí se equivocó, reconocer errores es propio de caballeros. Gracias.

Presidente:

Tiene la palabra el señor Ministro de Defensa Nacional, doctor Carlos Holmes Trujillo, por veinte minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Carlos Holmes Trujillo García, Ministro de Defensa Nacional:

Gracias señor Presidente, muy Honorables Representantes, apreciados comunicadores, muy queridas y queridos asistentes a este debate. En primer lugar agradezco la citación y la agradezco en nombre del Presidente Duque, porque esta es una oportunidad esclarecedora, porque nos permite en un ambiente institucional analizar situaciones, ver circunstancias, intercambiar información desde el punto de vista del poder al que se pertenezca y naturalmente es una gran contribución para la opinión pública, en el entendido de que esta debe estar bien informada a efecto de que se forme su propio juicio sobre el actuar del Gobierno, sobre las actuaciones del Poder Legislativo y naturalmente sobre las actuaciones de otros poderes.

Yo entiendo bien la sensibilidad del momento, porque el debate está lleno de dolor y está lleno de dolor por la pérdida de la vida de un hombre joven, cosa que no debió suceder, porque las personas jóvenes tienen derecho a soñar, a construir esperanza a lo largo de los años. Y es un debate en un momento sensible porque hay cierta alteración del ánimo, porque se han presentado manifestaciones en las calles, porque las manifestaciones pacíficas han devenido en vandalismo, en violencia y en criminalidad y eso por supuesto, motiva distintas posiciones y sentimientos de parte de los ciudadanos. Es además un debate que tiene que ver con elementos profundos de la organización social y en el caso colombiano es un debate, que da cuenta de la manera cómo a lo largo de los años hemos venido avanzando para mejorar instituciones, para incorporar en la Constitución y en la ley instrumentos de naturaleza internacional, que son más obligantes en su cumplimiento para las autoridades del Estado, porque hemos avanzado también en la definición de condiciones que faciliten la protesta, que permitan el ejercicio de los derechos y porque hemos avanzado igualmente en la consagración en la Constitución Nacional, de elementos para hacer eficaces y efectivos el ejercicio de esos derechos.

Cuando yo ingresé a la universidad las calles estaban llenas y no había celular, llenas estaban las calles y no solamente las calles de Colombia, estaban llenas las calles del mundo, los jóvenes se movilizaban en París, se movilizaban en otras capitales europeas y también se movilizaban en las calles de una capital de la provincia colombiana, se movilizaban en Popayán. Existía entonces, un sentimiento juvenil que, a pesar de la precariedad de los medios de comunicación, lograba en aquellos años movilizar ese sentimiento, que se guiaba entonces por determinados objetivos de naturaleza política y social, y esa imagen la hemos visto en distintas etapas del devenir global y del

devenir nacional, ¿a qué nos condujo esa realidad? Nos condujo a auscultar institucionalmente posibilidades de avanzar, para efecto de garantizar derechos y para efecto de permitir el ejercicio debido de la democracia. Pero también nos ha conducido, a consagrar normas, normas amparadas en los instrumentos internacionales para que las autoridades cumplan con el deber que tienen de garantizar la vida, los bienes y la tranquilidad de todos los ciudadanos.

A ese punto hemos llegado hoy, ¿cuáles son las características del momento que estamos atravesando? En primer lugar, ahí tenemos la Constitución de 1991 de la cual soy honrosamente coautor. Con la Constitución de 1991 abrimos el escenario de la participación, en la Constitución de 1991 consagramos un nuevo catálogo de derechos, con la Constitución de 1991 consagramos igualmente mecanismos de toda índole, para hacer eficaz el ejercicio de esos derechos y en la Constitución de 1991 abrimos las compuertas a la participación ciudadana, en la Constitución de 1991 consagramos principios, herramientas y normas que le permiten al ciudadano colombiano de hoy, acudir a los mecanismos de la representación directa y de la acción directa, cuando sienta insatisfacción con los mecanismos de representación tradicional, que no desaparecieron, sino que siguen existiendo en la Constitución Nacional, paso con el cual logramos ampliar las posibilidades de participación democrática. Y desde el punto de vista del respeto a los derechos que hemos venido haciendo a lo largo de los años, incorporando normas internacionales, hemos acudido al Bloque de Constitucionalidad para ese efecto, a fin de dar pasos institucionales que nos permitan avanzar como sociedad en el logro de un objetivo elemental, porque al fin de cuentas los ciudadanos lo que queremos es vivir y trabajar tranquilos.

Estamos hoy frente al dolor de la pérdida de la vida de Dylan, que nos duele a todos, como nos duelen las lesiones que han sufrido los policías, hay un policía hoy cuya vida está en peligro, no se sabe qué va a pasar con él mañana, quiera Dios que logre recuperarse. Nos duele también que muchas mujeres que hacen parte de la Fuerza Pública hayan sido agredidas en forma inaceptable, nos duele que las mujeres que hacen parte del ESMAD, madres muchas de ellas cabezas de familia, esposas, que han dedicado su vida al servicio de la institucionalidad, hayan también sufrido el ataque de hordas y de violentos. ¿Qué es lo que hemos vivido en los últimos días y con esto quiero fijar la posición del Gobierno del Presidente Duque? Toda la etapa previa al 21, se reflejó en un esfuerzo del Estado a nivel regional, del Estado a nivel local y del Estado a nivel nacional, para garantizar el ejercicio del derecho legítimo a la protesta pacífica y democrática de quien quisiera hacerlo. Ese fue el objetivo del trabajo previo, todos los puestos de mando unificado tenían solamente ese objetivo, ¿cómo estamos preparados para quien quiera protestar pacíficamente, pueda hacerlo? ¿Qué nos falta para que quien pueda protestar

pacíficamente, pueda hacerlo? ¿Qué precauciones adicionales debemos tomar, para que quien desee participar pacífica y democráticamente en la protesta, pueda hacerlo? ¿Los medios son suficientes? ¿Hay que aumentarlos? ¿Bastan los medios que en este momento están a disposición de las autoridades de policía y de las autoridades locales y regionales, o tenemos que hacer un esfuerzo adicional? Ese fue el objetivo, repito, garantizar el ejercicio del derecho legítimo a la protesta pacífica y democrática.

Pero también esa acción de preparación previa ¿qué objetivo tenía? Hacerle frente a la violencia, hacerle frente a los violentos, hacerles frente a los vándalos, hacerles frente a los criminales, pero hacerlo no de cualquier manera, hacerlo respetando el uso legítimo de la fuerza. La organización social, ha conducido a las sociedades a definir esos mecanismos, a definir mecanismos y principios mediante los cuales, la fuerza puede y debe ejercerse de manera legítima en determinadas circunstancias. Con esa visión, repasamos muy bien todas las normas que tenemos, repasamos los principios en materia de uso de armas menos letales que están a disposición de las fuerzas del orden, no en Colombia sino en el mundo entero. Aquí está el último documento UNITED NATIONS HUMAN RIGHTS GUIDANCE ON LESS-LETHAL WEAPON IN LAW ENFORCEMENT agosto 2019, un documento actualizado que define los principios en esta materia, que define las teorías, que define la manera como debe actuarse, que define las armas que pueden utilizarse y esa es la terminología que se utiliza, LESS LETHAL WEAPON, agosto de 2019, Ginebra agosto de 2019.

Pero no solamente volvimos a repasar y volvimos a mirar, las normas internacionales que ya han sido acogidas en la legislación interna, sino que otra vez miramos, otra vez miramos y yo personalmente lo hice, porque acababa de asumir el cargo de Ministro de la Defensa Nacional, la resolución mediante la cual se expidió el reglamento para el uso de la fuerza y el empleo de armas, municiones, elementos y dispositivos menos letales por la Policía Nacional. Y bien vale la pena darle una mirada cuidadosa a esta resolución, porque parte de la base fundamentalmente de un marco legal comprensivo y un marco legal integral, Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; Convención Americana de Derechos Humanos; Declaración Universal de Derechos Humanos; Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre; Constitución Política de Colombia, leyes, reglamentos, resoluciones y principios que se han venido acogiendo a lo largo de los años, para garantizar que el ejercicio de la fuerza en circunstancias particulares, esté contemplado y amparado no solamente por las normas internacionales sino por las normas nacionales vigentes.

Pero también miramos, porque aquí algunos, no ustedes, ustedes conocen bien la institucionalidad, pero algunos por fuera, se han dado a la tarea de

mostrar el ESMAD como un grupo de bárbaros, como un grupo de asesinos, insultando además un grupo de servidores públicos que no merecen ese calificativo porque son servidores abnegados. Miramos lo que pasa en el mundo entero a ver qué tan excepcional es esto del ESMAD en distintos continentes, y nos encontramos con que hay ciento veinticinco países del mundo que tienen grupos antidisturbios y antimotines. Es decir, que tienen institucionalmente grupos no para impedir la protesta pacífica, sino para hacerle frente a la violencia, al vandalismo y a la criminalidad y son países de Europa, países de Asia, países de África, países de América Latina y bien decía el señor Director General de la Policía, que inclusive la ciudad del Vaticano tiene un grupo antimotines y antidisturbios.

¿Qué pasó el 21? El 21 lo que sucedió es que hubo marchas pacíficas, marchas pacíficas que acompañó la autoridad, marchas pacíficas que acompañó la Policía, marchas pacíficas cuyo ejercicio fue garantizado por la acción previa de las autoridades regionales en perfecta coordinación, por las autoridades nacionales en perfecta coordinación y por la interacción permanente entre las autoridades nacionales y las autoridades regionales, pero ¿qué pasó después?, ¿Qué pasó después de la marcha pacífica bienvenida y tranquila? ¿Qué pasó después de que quienes querían expresarse tranquilamente, lo hicieron? Vino el vandalismo, vino la destrucción, vino la violencia, vino la criminalidad, vino la comisión de todo tipo de delitos, vino el desconocimiento del derecho de la ciudadanía a vivir y trabajar tranquilo, ¿Y frente a esas realidades, ¿qué tiene que hacer el ESMAD? Actuar, de conformidad con las normas internacionales, de conformidad con las normas nacionales, de conformidad con los reglamentos, de conformidad con la Constitución y de conformidad con la ley y de conformidad con los protocolos que existen, muy exigentes ellos para efecto de definir el tipo de comportamiento que deben tener frente a esas circunstancias particulares.

Yo no voy a extenderme en los detalles, porque ya lo hizo el señor Director General de la Policía, pero el mensaje central para la opinión pública colombiana es que el comportamiento del ESMAD, la acción del ESMAD, los medios que usa el ESMAD están debidamente regulados, amparados en las normas internacionales, siguen los principios que existen y por supuesto responden a lo que es nuestra legislación nacional. Se presentó un hecho lamentable, ¿qué tenemos que hacer? Esperar la investigación, ¿por qué condenar anticipadamente al miembro del ESMAD? ¿Cuál es la razón para negarle al miembro del ESMAD, el derecho que tiene al debido proceso y a la presunción de inocencia? ¿Cuál es la razón que lleva a algunos a condenarlo y a calificar esa conducta, que solamente puede calificar un Juez de manera anticipada? Eso es inaceptable desde el punto de vista de los principios básicos que rigen nuestra normatividad y nuestra vida como sociedad. Pero tampoco lo podemos absolver, tampoco se puede absolver anticipadamente, hay que esperar el desarrollo de las investigaciones, hay que esperar

que las investigaciones indiquen, cuáles fueron las circunstancias de modo, tiempo y lugar en la cual los hechos tuvieron lugar y la conducta se produjo, y eso tiene que sacarlo adelante la autoridad competente.

Por supuesto que el Gobierno colaborará con la investigación en lo que sea requerido por parte de las autoridades competentes, por supuesto que así actuaremos, por supuesto que hay siempre el propósito de mirar las cosas, de estar con los hombres de la policía, con los hombres del ESMAD. Por supuesto que hay que mirar con todo detenimiento normas internacionales y nacionales, pero en esta particular coyuntura, la posición del Gobierno del Presidente Duque, es y quiero repetirla otra vez con toda claridad, estamos listos, en coordinación con las autoridades regionales y locales, para garantizar el ejercicio del derecho legítimo a la protesta pacífica y democrática. En segundo lugar, esos niveles de coordinación, nos llevan también a estar preparados para hacerle frente a la violencia, la criminalidad y el vandalismo y en tercer lugar esperamos que la investigación se adelante de manera rápida y eficiente, para que se conozca con exactitud las circunstancias de modo, tiempo y lugar en la cual se presentaron los hechos que nos duelen y en la cual tuvo lugar la conducta que se investiga.

Voy a concluir señor Presidente de la siguiente manera, el esfuerzo institucional que viene haciendo nuestro país es monumental, mi vida profesional en buena parte ha ido de la mano de los últimos esfuerzos que ha hecho la sociedad colombiana, no hay coyuntura histórica en los últimos años en la cual como sociedad, no hayamos tenido la voluntad política para mejorar, para incorporar normas, para crear conciencia, para hacer pedagogía. No hay una sola coyuntura histórica en la que no hayamos sido capaces de abrir nuevos canales, de crear nuevas avenidas institucionalmente en nuestro país, no hay una sola coyuntura en los últimos años, en la cual nos haya faltado voluntad para abrir los espacios democráticos.

Hoy tenemos desafíos nuevos por supuesto, tenemos el desafío de un ciudadano contemporáneo empoderado por las redes sociales y por estos teléfonos que son un canal de comunicación permanente con el mundo, un ciudadano globalmente empoderado, que protesta generalmente contra lo que tiene al frente, le protesta a Macron, ayer le estaba protestando a López Obrador, le protesta a Piñera, le protesta a Evo Morales, es un empoderamiento que lleva a esas manifestaciones colectivas y naturalmente eso nos obliga a mirar lo que es el marco de las normas y los principios democráticos para continuar avanzando. Y tuvimos en estos días una coyuntura regional que naturalmente incidió sobre el ánimo de los colombianos, en virtud de las circunstancias que se presentaron en Chile y en virtud de las circunstancias que se presentaron en el Ecuador, que no son comparables con lo que ha sucedido estos días en Colombia, pero que naturalmente tienen que ver con el estado de ánimo de los colombianos.

Y por supuesto que los acontecimientos de estos días generan un sentimiento, generan una aproximación frente a los hechos de Colombia, es esa la razón por la cual el Presidente Duque, ha tomado la iniciativa de abrir la conversación nacional, por supuesto que hay que escuchar a los ciudadanos, por supuesto que hay que hacerlo, para eso hicimos la Constitución de 1991, para eso establecimos múltiples canales de comunicación. Bienvenida la democracia de participación pacífica y tranquila, bienvenida la participación de los ciudadanos en forma democrática y el peso de la ley legítimo, tiene que seguirlo sintiendo la criminalidad porque este país necesita orden para que podamos vivir y trabajar tranquilos. Muchas gracias.

Presidente:

Gracias señor Ministro. Vamos a hacer una salvedad con el Representante Reyes Kuri, que es el único Representante que no ha intervenido, como es extemporáneo, entonces le doy dos minutos y posteriormente los citantes tendrán cinco minutos para culminar el debate.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Fernando Reyes Kuri:

Gracias señor Presidente, un saludo a todos, al Ministro, a los alcaldes, a la policía y a los Honorables Representantes. Por supuesto que nosotros tenemos que defender la protesta pacífica con todas nuestras fuerzas, porque la protesta hace parte de la esencia misma de la democracia, así como tenemos que defender también con todas nuestras fuerzas a la Fuerza Pública, porque es ella también la que defiende la democracia y a través de la defensa de la democracia los derechos de los colombianos, y por supuesto que tenemos que acabar con eso de que hay, que algunos piensan que hay muertos buenos. En Colombia ningún muerto puede ser bueno y tenemos que rechazarlo de manera contundente y claro que tenemos que castigar a los violentos, por supuesto que lo tenemos que hacer, y a los vándalos que en estas marchas se meten aprovechando para causar violencia, los tenemos que castigar y también tenemos que castigar cuando la Fuerza Pública haga uso desproporcionado de la fuerza con el debido proceso.

Pero quiero terminar dejando un mensaje, o recogiendo el mensaje que nos ha dejado y que nos ha traído el Alcalde de Cali en su intervención y es finalmente un mensaje de Paz, no nos podemos seguir matando, ni podemos seguir en esta polarización que le está haciendo tanto daño al país. Seguramente la polarización trae unos réditos electorales, pero no le está dejando nada bueno al país y claro que el Presidente Duque tiene que escuchar, pero tiene que escuchar de verdad a esta movilización ciudadana, no parecer que escucha, sino escuchar de verdad. Y finalmente, nosotros tenemos que ser capaces de ponernos de acuerdo es y seguir avanzando, es en ¿cómo acabamos esas causas que generan la violencia, la pobreza y la desigualdad en este país? Muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

A usted Representante. Tiene la palabra el Representante Inti Asprilla, por cinco minutos. Moción de Orden para el representante Deluque.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Presidente, precisamente para finalizar, porque ya veo que está finalizando el debate, sería bueno que planteara ¿quiénes van a intervenir y cuándo? Porque yo pensaría que el citante que es Inti, debería ser el último. Entonces que intervengan, pero ¿quiénes intervienen para poder saber cómo va a ser?

Presidente:

Perdón Representante, es que son citantes y hay tres citantes aquí en el momento, entonces todos tres van a intervenir. Uscátegui, no ha intervenido, le voy a dar dos minutos para que intervenga y de ahí ya lo harán los citantes, ¿está bien Representante?

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante José Jaime Uscátegui Pastrana:

Gracias Presidente. Yo me reservé para hablar al final porque quería ver hacia dónde nos conducía este debate y siento que el balance tiene que ser positivo para el país, escuchamos las explicaciones de los funcionarios que nos acompañaron y es ahí donde yo le hago un llamado a la posición política para que seamos sensatos, yo entiendo que en el rol de opositor uno se debe mostrar a veces insaciable con las pretensiones y tratando de posicionar una agenda política, pero es que me parece que los hechos hablan por sí solos. Tuvimos no días, sino casi que una semana de desórdenes de todo tipo y creo yo que lo que ha sucedido en el país, es una muestra del profesionalismo de nuestra Fuerza Pública, que todos lamentamos el fallecimiento de Dylan Cruz, pero incluso respetando el llamado que ha hecho la familia a que no hagamos de eso una justificación para propiciar nuevos hechos de violencia, sino de ponerle fin de una vez por todas, creo yo que tenemos que respetar esa voluntad y permitir que las investigaciones sigan su curso.

Felicito a los señores Generales, porque de las intervenciones de los civiles lo esperaba, pero el grado de humanismo y de sensibilidad que ellos tienen frente al funcionamiento de nuestra democracia, les hace falta a muchos integrantes de esta Comisión y por eso celebro especialmente las intervenciones de ellos. Tratemos de buscar un equilibrio democrático, no deberíamos ser unos pocos con este cartel en el escritorio, sino todos portando el mismo cartel, defendiendo la institucionalidad y al mismo tiempo decirles a los jóvenes que están en la barra, que todos somos amigos de su causa y que no dividan al país entre buenos y malos, o cercanos a sus ideales, porque todos queremos el bienestar para este país. Ese es nuestro gran reto y se lo digo a los citantes de este debate, no es que ustedes son dueños de Fecode y yo como hijo de militar soy dueño de

la Fuerza Pública, son esos bandos los que han tenido este país en una guerra durante décadas y si nosotros como nueva generación, somos capaces de forma responsable, coherente, que no nos suceda lo de Venezuela, que la Oposición Política en los 90 justificó un golpe militar como parte de su agenda política y hoy están incursos en un ciclo de violencia del cual no se han podido salir y que ha tenido un coletazo en Colombia como nos lo dejó ver la explicación que nos hicieron hoy.

Así que agradecer este debate, bienvenida la discusión y tomemos este diálogo generacional también para que le dejemos un mundo y un país más próspero a nuestros hijos. Gracias Presidente.

Presidente:

Antes de darle la palabra al representante Inti Asprilla como citante, quiero agradecer a las personas que hoy están en las barras por su comportamiento en este recinto de la democracia. Hoy aquí en este debate tan trascendental para el país, le estamos demostrando dentro de la Comisión Primera al país que podemos dialogar, que se pueden escuchar las diferentes opiniones de una parte y de otra, para salir adelante y evitar la polarización. Continúe Representante Inti Asprilla, tiene cinco minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias señor Presidente. Voy a expresar por responderle al General Atehortúa, se lo digo en medio del debate democrático, viendo su actitud en este debate General Atehortúa, entiendo por qué hubo hechos de abuso policial en el marco del Paro Nacional. Usted ejerce un mando al interior de la Fuerza Pública, yo ejerzo una representación democrática, yo tengo el deber y el derecho constitucional de hacerle Control Político a usted, yo a usted le hice unas preguntas para que cumpliera entre otras con sus funciones. Estamos de acuerdo que lo que buscamos es que la policía sea una fuerza disciplinada y la disciplina no es andar acabando a como dé lugar con la protesta social, no señor, no señores, ¿sabe qué es la disciplina? La disciplina es el apego a las normas constitucionales, legales y al respeto a los Derechos Humanos.

Le hice a usted una pregunta con toda la tranquilidad, en tono bajo, le dije General, explíquenos entonces ¿cómo es el protocolo del arma que causó la muerte o el homicidio del joven Dylan? Usted no quiso responder. Le dije a usted General, denos unos lineamientos para que esto no se vuelva a repetir, haga lo que le manda la ley, artículo 27 de su Código Disciplinario. Medio para encauzar la disciplina, los medios para encauzar la disciplina son preventivos y correctivos, los medios preventivos hacen referencia al ejercicio del mando, con el fin de orientar el comportamiento de los subalternos, a través de los llamados de atención verbal. Yo no quiero tener que hacer estos debates, no me gustan, a mí no me gusta ver jóvenes muertos, no me gusta ver jóvenes desfigurados y no me gusta ver señoras de la tercera edad diciendo que posiblemente van a

perder su pierna, entienda que no me gustan, pero es mi deber si me llegan esas denuncias, pedir que se den las explicaciones pertinentes, usted no quiso hacerlo.

Yo le hubiera reconocido a usted su carácter democrático, si usted hubiera. Miren el uso racional de la fuerza implica que una vez ejemplo, reducido una persona que no esté en la manifestación o que tenga alguna sospecha, no darle tren de bolillo, tren de bolillo dieron acá, en el paro tren de bolillo, el uso racional de la fuerza implica que bajo ninguna circunstancia se le pueden revisar los celulares, le pregunté a usted ¿se pueden revisar los celulares? Claro usted guarda silencio, el que calla otorga General, el que calla otorga. Y yo sí le digo acá de frente, no tiene la policía ninguna facultad para andar revisando los celulares de los estudiantes, no tiene ninguna facultad.

Ahora, le voy a decir a usted lo siguiente, en dos años nos vemos acá, en dos años nos vemos acá y vamos a ver los resultados de las investigaciones disciplinarias, hay tres medios de investigación disciplinaria: queja de oficio o por informe, listo, yo redacto el informe de todos los actos, usted debería hacerlo de oficio. En Colombia para que lo sepamos, también porque hay impunidad policial, seis meses tienen para abrir una investigación criminal, al borde de los seis si falta gravísima, tiene un plazo de año a año y medio, vamos a vernos en dos años y vamos a ver qué fue lo que pasó. ¿Que no nos pase como me pasó en el caso de los hechos del día del skate, que solo hubo un sancionado, ahí vimos o será que no pasó en el día del skate? Vimos cómo le pegan a una mujer con un casco, vimos cómo les pasaban la moto a unos jóvenes y sólo hay un sancionado, ¿cuál fue la sanción? Tres meses de suspensión y hoy en día está trabajando. Entonces, vamos a vernos en dos años a ver quién tenía la razón, a ver si hubo o no investigaciones disciplinarias, yo sí le puedo exigir a ustedes que hagan uso, que apliquen el Código de Disciplina de los Policías, eso lo puedo exigir.

Ahora respecto al Gobierno nacional, el complot. ¿Demuéstrenos quién está detrás del complot? ¿Búsquelo, investigúelo, pero hasta el momento no tenemos nada y entonces al complot justifica la muerte de Dylan? ¿Entonces, el complot justifica el bolillazo en la cara de una joven? ¿Entonces, el complot justifica la patada desproporcionada de un miembro del ESMAD? No, no lo justifica. Respecto al Alcalde Enrique Peñalosa, él dijo que no era cierto que los policías estaban rompiendo vidrios, ahí están los videos. Pero hay una cosa que es grave y yo le pido a los medios de comunicación que le pongan atención a lo que sucedió acá, si el Alcalde Enrique Peñalosa, que hacía parte del PMU el día 23, cuando se ordenó la disolución de una protesta pacífica palabras de la Personería, dice que no dio la orden de disolver dicha protesta, quién dio la orden de disolver la protesta, que es la causa primaria de la muerte del joven Dylan, fue el Presidente Iván Duque. Muchas gracias.

Presidente:

Tiene la palabra el representante Germán Navas, por cinco minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Muchas gracias, muy amable. Yo tengo un concepto muy personal, si aquí hubo un muy mal Canciller, ahora tenemos un pésimo Ministro de Defensa, esa es la verdad, de Canciller lo hizo muy mal y de Ministro de Defensa peor. Veá, uno cuando tiene que juzgar a alguien debe ser prudente, antes de absolver debe investigar, el señor Ministro, prudente hubiese dicho voy a investigar, no voy a aplaudir, no voy a premiar, uno no puede hacer eso Ministro, usted fue a premiar, usted nunca le escuché yo, nunca le he escuchado al Ministro decir, vamos a investigar, no lo he escuchado. Ah lo dijo acá porque ustedes lo presionaron doctores.

Presidente:

Por favor está interviniendo el Representante Germán Navas, por favor Representantes no vamos a descontextualizar. Representante Inti y Representantes, no vamos a descontextualizar finalizando el debate, por favor les pido respeto, calma y por favor doctor Navas. No le voy a dar más de cinco minutos.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Tengo toda la paciencia y el tiempo que usted me quiera dar, yo sé que no lo va a hacer, no haría conmigo una excepción ni yo la quiero, eso no es mi estilo. Pero lo cierto es que no me retracto en lo que he dicho respecto al hoy Ministro de Defensa.

Es curioso que no se nos haya dicho ¿qué investigaciones va a hacer? Ninguna, él salió de una vez a premiar y tengo entendido porque la prensa lo dice, que a la familia de ese muchachito le dieron una casa y le dieron no sé qué más cosas. Eso no está bien, eso se ve feo, se ve feo porque estaban comprando las posibles acciones que pudiese entablar esta familia. Habían dicho que le dieron una casa a la mamá y no es que la mamá no merezca la casa, pero la oportunidad no es la más elegante, no es la más decente, estamos comprando justicia.

En una obra de estas que pasan por televisión El Sultán, se ve es exactamente lo mismo, un desmán de la Guardia Pretoriana permite que alguien muera, inmediatamente aparecen a darle dinero a un parroquianito de estos. ¿Si usted ha visto la vida de Solimán, ahí está, igualitico, silenciela y cómo lo silencia? Dándole exactamente ese regalito, eso hicieron acá, eso da vergüenza, no sé qué Ministro haya tomado tal medida, pero creo que usted participó señor Ministro. Yo vi los videos donde hay agentes del orden rompiendo vitrinas de unas casas y no he visto una sola protesta, de parte de la autoridad encargada de eso.

Señor Ministro, usted tiene derecho a ser Ministro de Defensa, pero no tiene la obligación de encubrir,

su obligación es decirle a este su país, señores parece que algo malo hubo y lo voy a investigar, no salir a absolver. Ahora, es que aquí las cuentas no dan, porque el Ministro no vio nada y el señor Alcalde de Bogotá tiene el cinismo de decirnos que había cincuenta mil personas en la manifestación de ese día. Señor Alcalde Peñalosa, yo no sé si usted aprendió a sumar durante el tiempo que estuvo en la Universidad de París de turista, porque en la sola Plaza de Bolívar, cabían más de setenta mil personas y las había esa tarde porque yo estuve ahí, estuve en la Plaza Bolívar, estuve en la Plaza de Bolívar hasta que de pronto se desbordó la Fuerza Pública y nos tocó salirnos y si digo que se desbordó es porque visualmente eso percibí yo.

Ahora, ¿qué ha hecho usted, señor Ministro, ¿qué ha hecho usted para averiguar, investigar las denuncias que aparecen en videos, donde se encuentran agentes de la Fuerza Pública cambiándose de traje detrás del carro del ESMAD? Yo sé que ustedes no pueden estar en todas partes, pero si el hecho aparece por lo menos anúncienle al ciudadano, que ustedes van a investigar. Yo fui Juez muchos años, litigué, incluso tuve como contraparte a su padre en Cali, un excelente Abogado y uno sabe cómo se maneja una prueba, uno sabe cómo se maneja una investigación, pero cuando usted comienza a absolver desde el momento que recibe la queja, uno comienza a pensar, si el Juez absuelve sin haber investigado, es porque quiere prevaricar. Gracias.

Presidente:

Tiene la palabra el Representante Jorge Eliécer Tamayo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias señor Presidente. Mi llamado en este sentido es a algo que ya se olvidó la patria, que por más de setenta años lo sufrió el campo colombiano, donde en el año de 2017 no hubo un solo muerto, pero lo que quedó atrás fueron más de trescientas mil víctimas, más de siete millones de pasados, veintisiete mil masacres, ¿y eso no les parece poco? Hoy tenemos que centrarnos con la inteligencia a poder establecer, poder establecer nosotros y con las tecnologías, identificar también a esas formas desadaptadas, violentas que no corresponden, para investigarlas, para judicializarlas, pero también al comportamiento de la Fuerza Pública. Yo lo he vivido personalmente, a mí me han alzado los vehículos, a mí me han detenido, la forma inadecuada, violenta y negando los derechos a los ciudadanos, o sea que yo no lo digo en carne de otro, lo digo en carne propia.

¿Se equivocan en los procedimientos y ahí qué? A todos los ciudadanos invitarlos a partir de la fecha, a que todo el mundo registre hoy con las tecnologías, los comportamientos de los unos y de los otros. Registrar el proceder equivocado de algunos miembros de la policía y del ESMAD, pero también registrar los comportamientos de esos que quieren destruir todos los bienes públicos y los bienes de los

particulares y la vida de los particulares también. Hoy la tecnología nos ayuda y nos ayudará, porque es lamentable que, advertidos sobre estos hechos, nosotros no hagamos nada y no nos preparemos para futuras expresiones sociales que se van a dar.

Las expresiones sociales, el Acuerdo de Paz simplemente nos permitió sentarnos a dialogar y acordar qué hacer, pero el problema no está resuelto, el problema del hambre, el problema de la educación, el problema de la salud no está resuelto, hay que empezar a trabajar sobre esos problemas. ¿Le corresponde al Estado colombiano y a nosotros como legisladores, construir las bases legales y constitucionales para poder salir adelante, ese es el llamado que tenemos que hacer, pero ocultar las cosas no resuelve el problema, lo que tenemos que comenzar a construir cómo prevenimos para que eso no vuelva a suceder? ¿Qué hacemos para que no vuelva a suceder?

Y yo si disiento con todo respeto, de nuestro compañero y amigo Germán Navas Talero, por el contrario, yo creo que en la diplomacia Carlos Holmes lo hizo bien y sé que lo va a hacer bien como Ministro de Defensa, porque él es un demócrata, porque él es una persona que yo lo conozco en su desarrollo personal y político y académico y tiene la capacidad para hacerlo y confió en que lo va a hacer, que nos va a ayudar a ser el salvaguarda de esa Constitución como él parte estructurante de la misma y no va a permitir que se vayan a violar esos derechos consagrados allí, yo espero eso de este Gobierno.

Yo no estoy en contra del Gobierno, estoy en contra de las situaciones que desbordan el ordenamiento jurídico, constitucional y legal, yo estoy en contra de eso y si en eso se equivoca la autoridad tiene que reflexionar, porque la autoridad y el gobierno no puede provocar a la ciudadanía, que también porque eso forma provocativas previas que también hubo antes del paro y tienen que reflexionar sobre eso y hay que hacer un trabajo acorde a ello. No podemos darnos el lujo de que mueran más policías y soldados, porque cuando mueren los policías y soldados esos no pertenecen a las élites ni a las oligarquías, son igual que los protestantes, pueblo colombiano y allí no puede caer un pueblo más, un miembro del pueblo colombiano no puede caer más en esa protesta, sea policía, sea soldado o sea un civil, ese es el propósito de nosotros, debe ser el propósito del Gobierno, hacia allá tiene que encausarse esa responsabilidad.

A nosotros nos asiste una mayor obligación, un mayor deber, porque nosotros representamos a unas poblaciones, a unos sectores sociales y al Gobierno en su generalidad, en su ejercicio, del Gobierno mismo tiene que asumir esa responsabilidad y no es hora de aprender, es hora de gobernar. Gracias Presidente.

Presidente:

Le voy a dar una aclaración que le va hacer el Ministro al Representante Navas, solo un minuto Ministro.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Carlos Holmes Trujillo García, Ministro de Defensa Nacional:

No, simplemente para repetir lo que dije en el curso de la intervención. Al integrante del ESMAD, no se lo puede condenar previamente, pero tampoco se lo puede absolver previamente, hay que adelantar la investigación, una investigación que desde el punto de vista disciplinario como lo dijo el señor General, se aperturó inmediatamente y la investigación que está aperturada también por la Fiscalía y por la Justicia Penal Militar, hay una coalición de competencias, pero las investigaciones están en marcha. Pero además dije lo siguiente que quiero repetir, si se requiere la colaboración del Gobierno y del Ministerio de Defensa en esas investigaciones que van en marcha, estoy en disposición de contribuir al buen éxito de la investigación, eso fue lo que dije.

Presidente:

Tiene la palabra el Representante John Jairo Hoyos, por cinco minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante John Jairo Hoyos García:

Gracias señor Presidente. He escuchado con profunda atención las respuestas dadas por cada uno de los funcionarios. La base del debate, es plantear inquietudes y escuchar con atención las respuestas que aquí se han dado, y por eso quiero que los colombianos miren y escuchen con atención en primer lugar lo que ha respondido el señor Ministro de Defensa Nacional, cuatro puntos que son absolutamente cruciales, que hoy tienen claros como conclusión de este debate. Uno: el Ministro ha dicho como Gobierno, estamos listos para garantizar la protesta pacífica, aplaudo ese anuncio y es la voz que esperamos del Gobierno para los colombianos en esto.

Dos: estamos listos para enfrentar el vandalismo y la criminalidad, todos los colombianos queremos que, contra los vándalos y los criminales, haya toda la contundencia del Estado, le hemos reclamado al Presidente y al anterior Ministro, la falta de resultados para atacar la criminalidad y creemos que usted puede liderar esa tarea. Todos aquí estamos unidos a una sola voz contra los vándalos y los criminales, y aquellos que mañana en la protesta social pacífica, pretendan desarrollar vandalismo, que se queden en la casa. Tercero: ha dicho usted Ministro que aplaude, que acompaña, que facilita y que espera una investigación rápida en los hechos de exceso de la Fuerza Pública y de manera especial en el caso de Dylan, eso es lo que esperamos los colombianos. Nuevamente recibimos una respuesta acertada, porque los colombianos queremos que cuando se dé un acto de exceso contra un marchante, un particular, una persona, un ciudadano, un joven, un estudiante, un niño, que afecte su integridad o su vida, se investigue rápidamente y se le dé explicación a la ciudadanía.

Y como cuarto anuncio, usted ha dicho bienvenida la democracia y la participación, bienvenido el diálogo. En Colombia la primera razón de las marchas, ha sido el reclamo por ser escuchados aquellos sectores que hoy no se sienten escuchados, y cuando el Gobierno empieza a escuchar y abre el diálogo, previene que se den más casos como el de Dylan y hace innecesaria la protesta que se torne violenta. Porque siempre será la ausencia de diálogo la que genere el crecimiento de la protesta y la violencia o la radicalización de la misma. Cuatro anuncios que recibimos con enorme aprecio y valoramos ese gesto del Gobierno.

Hacer unas salvedades Alcalde Peñalosa. Usted habló de más de dos mil manifestaciones en Bogotá y posiblemente la gran mayoría de ellas terminaron afectando el servicio de Transmilenio, porque es bastante llamativo para el ciudadano cuando protesta y que le presten atención, intentar suspender el sistema, no es una cosa nueva, no sucedió en esta semana, por eso me preocupa enormemente el calificativo que usted utiliza de terrorismo, para aquellos ciudadanos que en su manifestación pacífica y en su desespero interrumpen el servicio. Porque si estamos hablando de que aquellos que al manifestarse utilizan los carriles de Transmilenio y eso los convierte en terroristas, pues está autorizada la Fuerza Pública para perseguirlos no solo con armas no letales, si no con armas letales y creo que ese lenguaje solo contribuye a esa acción represiva, que como señalaba yo, impulsa y le echa candela a la Ministra del Interior, cuando también califica a los manifestantes como golpistas. Entonces, ahora quienes marchan son golpistas y son terroristas y se permite bajo estos calificativos, el abuso y el exceso y la persecución de quienes marchan.

General Óscar Atehortúa, usted habló de infiltración del ELN en las protestas, de infiltración de los grupos residuales y de infiltración de Gobiernos Extranjeros, posiblemente el venezolano para afectar la realidad política del país. ¿Le quiero decir mi General, que hoy los colombianos reclaman pruebas de esas afirmaciones, porque cuando hablamos de la noche de terror, los colombianos se preguntan si en esa noche de terror fue facilitada por algunos miembros de la Fuerza Pública que facilitaron el accionar de esta noche de terror en Cali y después en Bogotá? Por qué hoy la ciudadanía se pregunta señor Comandante de la Policía, si los capuchos, que llaman capuchos o violentos, forman parte de organismos del Estado que se disfrazan para generar violencia y de alguna manera sustentar la idea de la represión. Son preguntas de los colombianos.

Pero ¿cuál es el problema? No hay un capucho capturado, no hay un violento capturado para saber si forma parte de la Fuerza Pública o es un estudiante o es un Eleno o es un venezolano, no hay venezolanos capturados, le decimos al señor Maduro que se pronuncie y que nos diga ¿qué es lo que está haciendo en Colombia? Porque no

nos interesa que envíe aquí ningún venezolano a quejarse por la educación de los colombianos, los colombianos tenemos la capacidad nosotros mismos de protestar por ella. Mi General Hoover Penilla, no necesitan.

Presidente:

Gracias Representante. Culminado el debate anuncie Proyectos señora Secretaria.

Secretaria:

Sí señor Presidente, se anuncian por instrucciones tuyas los proyectos que se discutirán y votarán. Honorables Representantes voy a anunciar proyecto para mañana Conjuntas 9:00 de la mañana. Se anuncia para Sesiones Conjuntas:

- **Proyecto de ley número 010 de 2019 Cámara, número 005 de 2019 Senado, por medio del cual se adoptan medidas en materia penal y administrativa en contra de la corrupción y se dictan otras disposiciones.**

Anuncio por instrucciones de la Presidencia para discusión y votación Sesión Ordinaria, para cuando se cite Proyectos de Comisión:

- **Proyecto de ley número 408 de 2019 Cámara, 60 de 2018 Senado acumulado con el 74 de 2018 Senado, por medio de la cual se adoptan disposiciones de fortalecimiento de seguridad Ciudadana.**
- **Proyecto de ley número 008 de 2019 Cámara, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de análisis e incentivos de actos para combatir y prevenir la corrupción – “Ley Pedro Pascasio Martínez”.**
- **Proyecto de ley número 264 de 2019 Cámara, 113 de 2018 Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 38 de la Ley 1564 de 2012 y los artículos 205 y 206 de la Ley 1801 de 2016.**
- **Proyecto de ley número 140 de 2019 Cámara, por el cual se crea la declaración de conocimiento, acogimiento y aceptación de la Constitución Política de Colombia y se dictan otras disposiciones relacionadas.**
- **Proyecto de ley número 099 de 2019 Cámara, por medio de la cual se establecen medidas en favor de la protección de la integridad, libertad y formación sexuales de niños, niñas y adolescentes y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de ley número 101 de 2019 Cámara, por medio de la cual se modifican los artículos 206 y 207 de la Ley 1098 de 2006 y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de ley número 179 de 2019 Cámara, por medio del cual se prohíbe**

el uso del castigo físico o cualquier tipo de violencia como método de corrección, contra los niños, niñas y adolescentes y se dictan otras disposiciones. Acumulado con el Proyecto de ley número 212 de 2019 Cámara, por el cual se prohíbe toda forma de castigo físico y tratos crueles, humillantes o degradantes contra niñas, niños y adolescentes y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 145 de 2019 Cámara, por medio del cual se adiciona un numeral al artículo 57 de la Ley 1952 de 2019 (Código General Disciplinario).**
- **Proyecto de ley número 220 de 2019 Cámara, por la cual se crea el Sistema Nacional de Alertas Tempranas para la Prevención de la Violencia Sexual de los Niños, Niñas y Adolescentes, se modifica la Ley 1146 de 2007 y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de Ley Orgánica número 279 de 2019 Cámara, por medio de la cual se crea el cargo de Secretario de la Comisión de Acreditación Documental, se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992 y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de ley número 252 de 2019 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 380 del Código Penal (Ley 599 de 2000).**
- **Proyecto de ley número 115 de 2019 Cámara, por la cual se dictan normas para fortalecer la resocialización de los reclusos en Colombia y se dictan otras disposiciones. Acumulado con el Proyecto de ley número 100 de 2019 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 65 de 1993 - Código Penitenciario y Carcelario y se dictan otras disposiciones. Acumulado con el Proyecto de ley número 121 de 2019 Cámara, por medio del cual se modifican algunas disposiciones de la Ley 65 de 1993 “Por la cual se expide el Código Penitenciario y Carcelario”.**

Presidente han sido anunciados por instrucciones tuyas, los proyectos que se discutirán y votarán en Sesión Ordinaria de la Comisión y para mañana Sesiones Conjuntas en el salón de Sesiones del Senado de la República.

Presidente:

Se levanta la Sesión siendo las 12:58 de la tarde y se convoca para mañana las 9:00 de la mañana Sesión Conjunta.

Secretaria:

Así se hará señor Presidente.

Anexos: Treinta y un (31) Folios en CD.



1/4

Bogotá DC, 03 de diciembre de 2019

Doctora
Amparo Calderón
Secretaría Comisión Primera
Cámara de Representantes
La ciudad

ASUNTO: Incapacidad

Respetada doctora, reciba un cordial saludo.

Por medio de la presente, de manera respetuosa me dirijo a usted con el fin de informar la incapacidad que por complicaciones de salud me fue dada en la Clínica Desa Cali. Esto con el fin de justificar válidamente mi inasistencia a las sesiones de plenaria y comisión primera de los días 02 y 03 de diciembre del presente año.

Agradezco su cordial atención y colaboración.

Sin otro particular, cordialmente,

A. Albán Urbano

Luis Alberto Albán Urbano
Representante a la Cámara por el Valle del Cauca
Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común FARC

Anexo: Incapacidad.

COMISION Y CONSTITUCIONES
CAMARA DE REPRESENTANTES
FECHA: Dic. 3/19
HORA: 4:00
FIRMA: *Ether*

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2019 12 3
Año Mes Día

ALBÁN URBANO ALBÁN URBANO
1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACIÓN: 16588328

DIAGNOSTICO: ABCESOS CUTANEO FORELLEJO

CONTINGENCIA EG MI AT EP OTRO

FECHA DE INICIO: Año 2019 Mes 12 Día 3
Días (en letras) 03 días

PRÓRROGA
DÍAS DE INCAPACIDAD (en números) 03

Amparo Calderón
FIRMA Y REGISTRO MEDICO

CONSORCIO NUEVA CLINICA RAFAEL URIBE
NIT 900904515-6
CERTIFICADO DE INCAPACIDAD O LICENCIA POR MATERNIDAD Nro: 92649
Fecha de Expedición: Noviembre 19 de 2019

Nombre: LUIS ALBERTO ALBAN URBANO
Documento: 16588328 Nro Registro de Atención: 1191242
Empresa: NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.
Fecha Inicio: Noviembre 26 de 2019
Fecha Fin: Diciembre 10 de 2019
Días: 15 QUINCE días
Prórroga:
Tipo Incapacidad: Enfermedad General Clase Incapacidad: Parcial

Diagnósticos del Paciente

Diagnostico	Tipo	Fecha	Tipo Ripa
L022 ABCESO CUTANEO, FURUNCULO Y ANTRAX DEL TRU	Confirmado Repellido	19/11/2019	Ingreso

RICARDO MONTENEGRO OROZCO
Registro Médico Nro: 761775
Cédula Nro: 94531946
Especialidad: CIRUGIA GENERAL
Fecha Impresión: 19/11/2019 09:12:28 Impreso por: RICARDO MONTENEGRO OROZCO

CONSORCIO NUEVA CLINICA RAFAEL URIBE
CLINICA DESA S.A.S.NIT 900771349-7 - CLINICA NUEVA RAFAEL URIBE URIBE S.A.S NIT 900891513-3
NOTA MEDICA NO POS

11/19/19 9:10 Page 1 of 1
Paciente: LUIS ALBERTO ALBAN URBANO Doct: 16588328 Registro: 1191242
Fecha y Hora Atención: 19/11/2019 09:08:00 Historia Clínica Nro: 16588328
Paciente: LUIS ALBERTO ALBAN URBANO Registro: 1191242
F. Nacimiento: 16/08/1957 Edad: 62 años 3 meses 3 días
Fecha Hospitalización: 19/11/2019 Días Hospitalización: 0 días
Empresa: NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A. Plan: NUEVA EPS CONTRIBUTIV CNRUU (CAPITACION)
Sede: CNRUU SAS

NOTA MEDICA NO POS
QX GENERAL
SE VALORA PACIENTE EN SALA DE CURACIONES, ENCONTRANDO QUE LA CICATRIZ QX PRESENTA AUN SALIDA DE ABUNDANTE SECRECIÓN DE CARACTER SEROSO, POR LO QUE SE CONSIDERA QUE AMERITA DE CURACIONES POR TERAPIA ENTEROSTOMAL. REQUIERE POR IGUAL EXTENSION DE LA INCAPACIDAD PARA PODER ASISTIR A LAS CURACIONES Y LOGRAR EL MANEJO ADECUADO DE ESTA.
PRÓRROGA DE INCAPACIDAD DESDE NOV 26 A DIC 10 DEL AÑO EN CURSO
PENDIENTE CONTROL POSTQX

RICARDO MONTENEGRO OROZCO
Especialidad: CIRUGIA GENERAL
Registro Profesional: 761775
Medico Tratante: RICARDO MONTENEGRO OROZCO
Especialidad: CIRUGIA GENERAL
Registro Profesional: 761775
Fecha Impresión: 19/11/2019 09:10:52 Impreso por: RICARDO MONTENEGRO OROZCO


JUAN CARLOS LOZADA VARGAS
 REPRESENTANTE A LA CÁMARA—BOGOTÁ

Bogotá D.C., Diciembre 02 de 2019

Doctora
AMAPARO YANETH CALDERÓN PÉRDOMO
 Secretaria Comisión Primera Constitucional
 Honorable Cámara de Representantes
 Ciudad.

ASUNTO: Excusa médica sesión 03 de diciembre.

Estimados Señores

Comedidamente y siguiendo instrucciones del Representante a la Cámara **Juan Carlos Lozada**, por medio de la presente me permito remitir la incapacidad médica del Representante para ausentarse de la sesión convocada para el día martes 03 de diciembre de 2019

Agradezco su colaboración,

Cordialmente,


GISELLE DAZA SARMIENTO
 UTL H.R. JUAN CARLOS LOZADA

Anexo: certificado de incapacidad

*Santa Dte 03/19
11:05 a.m.*

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Expe: 2019 12 2
 Años Meses Días

Lozada Vargas Yaneth Calderon
 For. APELLIDO Sob. APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACION: 79935-285

DIAGNOSTICO: infección respiratoria aguda

CONTINGENCIA EG M AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2019 Mes 12 Día 2 PRORROGA SI 2 DIAS DE INCAPACIDAD
 (en letras) (en números)


 FIRMA Y REGISTRO MEDICO


CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
 CÁMARA DE REPRESENTANTES

M
ADRIANA MAGALI MATIZ
 REPRESENTANTE A LA CÁMARA

Bogotá D.C., 18 Noviembre de 2019

Doctor
CARLOS ALBERTO CUENCA CHAUX
 Presidente Cámara de Representantes
 Ciudad

Apreciado Presidente,

Me permito comunicarle que he sido invitada por el *International Republican Institute (IRI)*, a participar del evento *Crisis en Colombia: Como la Crisis Migratoria Reta a la Gobernanza, la democracia y la paz*, como Representante de la Cámara y Coordinadora de la Comisión Accidental de Seguimiento a la Crisis Migratoria de Venezuela, por lo anterior solicito amablemente se me conceda permiso para ausentarme los días comprendidos entre el 28 de noviembre al 05 de Diciembre del presente año.

Agradezco su colaboración,

Cordialmente,


ADRIANA MAGALI MATIZ VARGAS
 Representante a la Cámara

Foto: 02 Anexo Invitación

*Recibí
Estimar
03-12-19
10:54 a.m.*


International Republican Institute
 1225 Eye St. NW, Suite 800
 Washington, DC 20005
 (202) 408-9450 phone
 www.iri.org | @IRIglobal

4 de octubre del 2019

Honorable Representante Adriana Magali Matiz Vargas,

El Instituto Republicano Internacional (IRI) tiene el honor de invitarla a participar al evento, *Crisis en Colombia: Cómo la crisis migratoria venezolana reta a la gobernanza, la democracia y la paz* que se llevará a cabo el 18 al 22 de noviembre del 2019 en nuestra sede en Washington, D.C. 1225 I St. NW Suite 800, Washington, DC 20005.

El IRI es una organización sin fines de lucro, no partidista, que promueve la libertad y la democracia a través de elecciones libres y justas, la representación política, el fortalecimiento de la sociedad civil, el Estado de Derecho y la participación ciudadana. En Colombia, el IRI ha ayudado a fortalecer procesos democráticos y la gobernanza por medio de su trabajo con el gobierno colombiano, organizaciones de la sociedad civil, poblaciones vulnerables y ciudadanos.

Debido a su reconocida trayectoria como Representante a la Cámara y Coordinadora de la Comisión Accidental de Seguimiento a la Crisis Migratoria de Venezuela, la hemos identificado como una persona esencial para compartir con una audiencia de expertos su conocimiento y experiencia.

Para facilitar su participación en este evento, el IRI cubrirá todo costo relacionado al evento, esto incluye el costo de boletos de avión, hospedaje, transporte local, y viáticos por los días de viaje.

Solicitamos que nos confirme lo más antes posible su participación con Laura Leiva por correo electrónico a: lleiva@iri.org. En las próximas semanas le enviaremos información adicional sobre los temas específicos de las mesas redondas, pautas generales y detalles logísticos.

Agradezco su atención a la presente y esperamos contar con su presencia en este evento.

Atentamente,


Antonio Gamateza
 Director, Oficina de Asesoría y Relaciones

The International Republican Institute
Calle 93a #13-24 piso 5
www.iri.org

29 octubre 2019

Honorable Representante
Adriana Matiz
Congreso de la República de Colombia

Estimada Representante Matiz,

Me permito hacerle llegar los saludos del Instituto Republicano Internacional. Por este medio me permito informarle que por motivos de agenda hemos tenido que cambiar la fecha del evento en Washington para el día 3 de diciembre de 2019. Las nuevas fechas de viaje serían del 1 al 4 de diciembre. Lamentamos cualquier inconveniente que esto le pueda causar. Sin embargo, estamos muy interesados que nos pueda acompañar por lo que le solicitamos nos confirme su disponibilidad para estas nuevas fechas.

Hemos logrado confirmar el apoyo de la embajada de Colombia en Estados Unidos al evento, y la participación de Sr. Felipe Muñoz, Gerente de Fronteras, y el Embajador de Colombia en Estados Unidos, Sr. Francisco Santos.

Así mismo, me permito reiterarle que el IRI cubrirá los costos de viaje relacionados con vuelos, hotel y viáticos. Le solicitamos nos confirme si tiene la visa para ingresar a Estados Unidos, de lo contrario debe ampezar con el proceso lo más pronto posible ya que suele tomar tiempo.

A la vez de confirmar su asistencia, le solicitamos preparar una breve presentación de diez (10) minutos sobre la Comisión Accidental de Seguimiento a la Crisis de Venezuela, y la óptica que el Congreso de Colombia tiene sobre la crisis, los temas que requieren legislación a corto y mediano plazo.

Quedamos muy atentos a sus comentarios. No dude en hacernos llegar cualquier duda directamente a través de Laura Leiva (lleiva@iri.org), Asociada de Programas del Instituto Republicano Internacional a cargo de estas coordinaciones.

Esperamos contar con su presencia. Cordialmente,

DocuSigned by:

058810CC7674488...
Gabriela Serrano
Directora Regional de Programas
Instituto Republicano Internacional

RESOLUCION MD N° 2865 DE 2019
(25 NOV. 2019)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, "De las excusas aceptables" Son excusas que permitan justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor o los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora ADRIANA MAGALI MATIZ VARGAS, mediante oficio radicado el 20 de noviembre de 2019, solicita ante el señor Presidente de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la sesión de la Comisión Primera Constitucional convocada para el día lunes 25 de noviembre del año en curso, en razón a la atención de la invitación cursada por la Gobernación del Tolima a participar en su calidad de presidenta de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer, a la firma de la ordenanza por la cual se crea la Secretaría de la Mujer, a realizarse en la ciudad de Ibagué, Tolima.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes autoriza a la Representante a la Cámara, doctora ADRIANA MAGALI MATIZ VARGAS, que se ausente con excusa válida de la sesión de la Comisión Primera Constitucional de la corporación convocada para la fecha (noviembre 25 de 2019).

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora ADRIANA MAGALI MATIZ VARGAS, para que se ausente con excusa válida de la sesión de la Comisión Primera Constitucional de la corporación convocada para la fecha (noviembre 25 de 2019), de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE
25 NOV. 2019

Dada en Bogotá D.C., a los

CARLOS ALBERTO CUENCA CHIRRA
Presidente

OSCAR LEONARDO VITLAMIZ MENESES
Primer Vicepresidente

MARÍA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ
Segunda Vicepresidenta

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

Hermano Teófilo Vélez
Secretaría General

Recibí:
Sethor
03-12-19
12:46 p.m

LISTADO CITADOS A SESIÓN DE CONTROL POLITICO PROPOSICIÓN NO. 12 PRESENTADA Y APROBADA EN LA SESIÓN DEL DÍA MARTES 26 DE NOVIEMBRE DE 2019, SUSCRITA POR LOS HH.RR. INTI RAÚL ASPRILLA REYES, CARLOS GERMÁN NAVAS TALERO, JUAN CARLOS LOZADA VARGAS, JOHN JAIRO HOYOS GARCÍA, NILTON CORDOBA MANYOMA Y JORGE ELIECER TAMAYO MARULANDA.

MARTES 3 DE DICIEMBRE DE 2019

9:00 A.M.

CITADOS

1. Doctor CARLOS HOLMES TRUJILLO Ministro de Defensa Nacional. ASISTE
2. Doctor ENRIQUE PEÑALOSA Alcalde Mayor de Bogotá. ASISTE
3. Doctor MAURICE ARMITAGE Alcalde de Santiago de Cali. ASISTE
4. General OSCAR ATEHORTÚA DUQUE Director General de la Policía Nacional. ASISTE
5. General HOOVER ALFREDO PENILLA ROMERO Comandante de la Policía Metropolitana de Bogotá. ASISTE

INVITADOS

1. Doctor FABIO ESPITIA GARZÓN Fiscal General de la Nación.
2. Doctor FERNANDO CARRILLO FLOREZ Procurador General de la Nación. EXCUSA

Proposición

Adiciónese un artículo nuevo al Proyecto de Ley No. 060 de 2018 Senado, 408 de 2019 Cámara, acumulada con el Proyecto de Ley 074 de 2018 Senado "Por medio de la cual se adoptan disposiciones de fortalecimiento de seguridad ciudadana", el cual quedará así:

Artículo nuevo: Con enfoque de salud pública, el Gobierno nacional podrá implementar centros regulados de consumo.

Harry Giovanni González Gareta
Representante a la Cámara
Departamento del Caquetá


COMISIÓN 1 CONSTITUCIONAL
2019
3 de dic 19
8:38 am
MCS
P R H

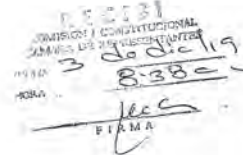
Proposición

Elimínese el artículo 30 del Proyecto de Ley No. 060 de 2018 Senado, 408 de 2019 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley 074 de 2018 Senado "Por medio de la cual se adoptan disposiciones de fortalecimiento de seguridad ciudadana", el cual quedará así:

ARTÍCULO 30. Medidas de aseguramiento concurrentes. Adiciónese un parágrafo al artículo 218 de la Ley 906 de 2004, el cual quedará así:

PARÁGRAFO. La Fiscalía General de la Nación podrá solicitar la imposición de la medida de aseguramiento privativa de la libertad, aun cuando sobre el imputado o acusado esté en curso una medida de esta naturaleza en otra investigación. Concedida la nueva medida de aseguramiento privativa de la libertad, el juez deberá comunicar al Inpec y al centro de reclusión donde se encuentre interna el imputado o acusado.


 Harry Giovanni González García
 Representante a la Cámara
 Departamento del Caquetá




Proposición

Modifíquese el artículo 15 del Proyecto de Ley No. 060 de 2018 Senado, 408 de 2019 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley 074 de 2018 Senado "Por medio de la cual se adoptan disposiciones de fortalecimiento de seguridad ciudadana", el cual quedará así:

Artículo 15. De la fuga de presos. Deróguense los artículos 141 de la Ley 65 de 1993, Código Penitenciario y Carcelario, y 451 y 452 del Código Penal, que establecen disposiciones sobre la evasión de internos de establecimientos de reclusión, y sobre las circunstancias de atenuación punitiva y el eximente de responsabilidad penal para el delito de fuga de presos.


 Harry Giovanni González García
 Representante a la Cámara
 Departamento del Caquetá



Proposición

Modifíquese el artículo 11 del Proyecto de Ley No. 060 de 2018 Senado, 408 de 2019 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley 074 de 2018 Senado "Por medio de la cual se adoptan disposiciones de fortalecimiento de seguridad ciudadana", el cual quedará así:

Artículo 11. DE LA DETERMINACIÓN DEL LUGAR DE RECLUSIÓN DE INTERNOS. Modifíquese el artículo 72 de la Ley 65 de 1993, el cual quedará así:

ARTÍCULO 72. FIJACIÓN DE PENA, MEDIDA DE ASEGURAMIENTO Y MEDIDA DE SEGURIDAD. El Juez de Conocimiento o el Juez de Control de Garantías, según el caso, señalará el centro de reclusión o establecimiento de rehabilitación donde deban ser recibidas las personas en detención preventiva. En el caso de personas condenadas, la autoridad judicial las pondrá a disposición del Director del Inpec, en el establecimiento más cercano, quien determinará el centro de reclusión en el cual deberá darse cumplimiento de la pena.

Al momento de adoptar la decisión sobre el cumplimiento de la medida de aseguramiento o de la ejecución de la pena, la Fiscalía General de la Nación podrá presentar concepto sobre el lugar de reclusión o la autoridad judicial o penitenciaria, según el caso. Lo anterior, en aquellos eventos en que existan razones de protección de las personas condenadas o para evitar la continuación de actividades delictivas.

Cuando se trate de medidas de aseguramiento, la Fiscalía presentará su concepto en la misma audiencia en la que se impone la medida, de tal modo que la autoridad judicial pueda considerarlo en el momento de adoptar su decisión. Cuando se trate de personas condenadas, la Fiscalía lo presentará al Director del Inpec, de tal modo que la pueda considerar en el momento de la determinación del centro de reclusión para el cumplimiento de la pena.

En caso de inimputables por trastorno mental o enfermedad mental sobreviniente, el juez deberá ponerlos a disposición del Servicio de Salud.



 Harry Giovanni González García
 Representante a la Cámara
 Departamento del Caquetá

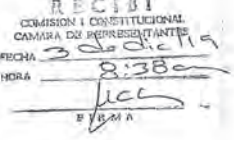



Proposición

Modifíquese el artículo 39 del Proyecto de Ley No. 060 de 2018 Senado, 408 de 2019 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley 074 de 2018 Senado "Por medio de la cual se adoptan disposiciones de fortalecimiento de seguridad ciudadana", el cual quedará así:

Artículo 39. Derogatoria y vigencia. Deróguense los artículos 141 de la Ley 65 de 1993, y los artículos 451 y 452 de la Ley 599 de 2000. La presente ley entrará en vigencia a partir de su promulgación.


 Harry Giovanni González García
 Representante a la Cámara
 Departamento del Caquetá





Proposición


Adiciónese un artículo nuevo al Proyecto de Ley No. 060 de 2018 Senado, 408 de 2019 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley 074 de 2018 Senado "Por medio de la cual se adoptan disposiciones de fortalecimiento de seguridad ciudadana", el cual quedará así:

Artículo nuevo: Modifíquese el inciso primero del artículo 223 del Código Penal, así:

Cuando algunas de las conductas previstas en este título se cometiere utilizando cualquier medio de comunicación social u otra de divulgación colectiva, o a través de cualquier red o medio informático, electrónico o telemático, o en reunión pública, las penas respectivas se aumentaran de una sexta parte a la mitad.

Harry Giovanni González García
Representante a la Cámara
Departamento del Caquetá

COMISION I CONSTITUCIONAL
CAMARA DE REPRESENTANTES
FECHA 3 de dic 19
HORA 8:38 am
FIRMA



CONSTANCIA

Acto # 32
Día 03/19

El Representante a la Cámara por el Departamento del Caquetá, Harry Giovanni González García, por medio de la presente constancia, manifiesta su preocupación por los recientes homicidios ocurridos en el municipio de San Vicente del Caguán, Caquetá.

Según medios de comunicación, el señor Pablo Avilés, ganadero y comerciante del municipio de San Vicente del Caguán, quien había sido secuestrado el pasado viernes 29 de noviembre, fue asesinado en la vereda Minas Blancas, cerca de la carretera que conduce de San Vicente del Caguán a Ballalá; así mismo, dos hombres de este municipio fueron asesinados en la vereda El Darién, quienes fueron llamados a prestar su servicio de asistencia mecánica y luego fueron asesinados, según lo manifestado por sus familiares a medios de comunicación regional, quienes identifican a las víctimas como Jorge Emilio Pedroza Gaitán y Edison Melo, este último un joven de aproximadamente 17 años de edad.

De igual forma, enviamos un mensaje de solidaridad a los familiares y amigos de las víctimas y hacemos un llamado al Gobierno Nacional y a las autoridades competentes para que se implementen las acciones necesarias y se logre individualizar a los responsables de estos hechos criminales; así mismo solicitamos se implemente un plan de acción que enfrente la criminalidad en el departamento del Caquetá.

Envíese copia de la presente constancia al Señor Presidente de la República, Dr. Iván Duque Márquez; al Ministro de Defensa Nacional, Dr. Carlos Holmes Trujillo; al Defensor del Pueblo, Dr. Carlos Alfonso Negrel Mosquera; al Fiscal General de la Nación, Dr. Fabio Espitia Garzón; al Procurador General, Dr. Fernando Camilo Róez; a la Ministra del Interior, Dra. Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda y a los medios de comunicación.

Firmado el 3 de Diciembre de 2019.

Atentamente,
Harry Giovanni González García
Representante a la Cámara
"Trabajo con amor por el Caquetá"

RECIBI
COMISION I CONSTITUCIONAL
CAMARA DE REPRESENTANTES
FECHA 3 de Dic 19
HORA 11:16 a
FIRMA

ANEXO: Noticias del asesinato del señor Pablo Avilés.




Lente Regional
1 h · 🌐

#Atención #SanVicenteDelCaguán #Caquetá

Ejército confirmó que fue ubicada fosa donde habría sido sepultado cuerpo de comerciante.


Por medio de un comunicado de prensa la Sexta División del Ejército confirmó la captura de tres personas que, presuntamente estarían vinculados con el secuestro y posterior asesinato del comerciante Pablo Avilés de San Vicente del Caguán. ... Ver más





El Radar del Caguán
20 h ·

#Ultima_Hora
#Dos_Cuerpos_sin_Vida
#El_Darien_San_Vicente_del_Caguan



Atención. Dos cuerpos fueron encontrados sin vida en la vereda El Darién a más o menos una hora y media del casco urbano de San Vicente del Caguán.

(Identificado como JORGE EMILIO PEDROZA GAITAN de aproximadamente 36 años (Camisa Fucsia) El otro cuerpo pertenece a EDINSON MELO un joven de aproximadamente 17 años de edad (camisa azul).

En comunicación con una de las familiares de las víctimas con nuestro medio de comunicación El Radar del Caguán nos confirma que los cuerpos estaban desaparecidos desde el día de ayer en horas de la mañana.

Ellos eran mecánicos del otro lado del río, recibieron una llamada para ir a desbarar un carro en esa zona, ellos fueron y de ahí no supimos nada mas hasta ahora" dijo la familiar.

En la imagen se evidencia que uno de los cuerpos se encuentra atado de manos en la parte posterior del cuerpo.

Con estos dos casos ya son tres en las últimas 24 horas.

Gracias por seguimos y compartir nuestros contenidos.

Compartir // Comentar
#elradardelcaguan

Bogotá D.C Diciembre de 2019

CONSTANCIA

El Representante a la Cámara por el Departamento del Caquetá, Harry Giovanni González García, por medio de la presente constancia, manifiesta su preocupación por el cierre temporal de servicios de urgencias pediátricas, sala de partos y ginecobstetricia que anunció la Clínica Medilaser de Florencia, Caquetá.

Según medios de comunicación, la Clínica Medilaser Florencia, anunció el 7 de Noviembre del presente año el cierre temporal de servicios como urgencias pediátricas, sala de partos y ginecobstetricia, esto soportado en razones presupuestales; deudas estimadas en los \$70 mil millones por parte de las diferentes EPS y regímenes especiales, pues tienen al operador de salud debiendo hasta cinco meses de sueldo a sus especialistas.

Al parecer Los Hospitales Malvinas y María Inmaculada, cubrirán estas especialidades para evitar contingencias médicas con mujeres embarazadas, en trabajo de parto y menores de edad que requieran atención.

El Secretario de Salud en Caquetá, Tito Méndez Madrid afirmó, que "el compromiso prioritario debe darse por parte de las EPS que son las que adeudan recursos a la entidad privada", así las cosas, las EPS deberán agilizar el flujo de caja para saldar la deuda. El secretario agregó también, que se debe garantizar el pago a las nuevas entidades prestadoras de salud que lleguen a suplir la falencia de Medilaser.

De esta manera, solicitamos se implemente un plan de acción y prevención que enfrente las diferentes situaciones que comprometan a los actores que hacen parte del sector para analizar una salida oportuna a la contingencia y no afectar a la ciudadanía.

RECIBI
COMISION I CONSTITUCIONAL
CAMARA DE REPRESENTANTES
"EL DIA 3 de D.C/19"
"HORA 11:16 am"
M.C.

Envíese copia de la presente constancia al Señor Presidente de la República, Dr. Iván Duque Márquez; al Ministro de Salud, Juan Pablo Uribe Restrepo; al Superintendente de Salud, Fabio Aristizabal Ángel; al Defensor del Pueblo, Carlos Alfonso Negret Mosquera; al Procurador General de la Nación, Fernando Carrillo y medios de comunicación.


Firmado el 3 de Diciembre de 2019.

Atentamente,

Harry Giovanni González García
Harry Giovanni González García
Representante a la Cámara
"Trabajo con amor por el Caquetá"

ANEXO: copia del cierre de IM (IAM) en la Clínica Medilaser.

Servicios de urgencias pediátricas, sala de partos y ginecobstetricia en la Clínica Medilaser Florencia se prestarán hasta el 30 de noviembre.



Servicios de urgencias pediátricas, sala de partos y ginecobstetricia en la Clínica Medilaser Florencia se prestarán hasta el 30 de noviembre. Los Hospitales Malvinas y María Inmaculada, cubrirán estas especialidades para evitar contingencias médicas con mujeres embarazadas, en trabajo de parto y menores de edad que requieran atención.

El Secretario de Salud en Caquetá, Tito Méndez Madrid, dijo que al terminó de la reunión programada para esta mañana, el máximo compromiso debe de ser de las diferentes EPS que adeudan recursos a la entidad privada. Estas tendrán que agilizar el flujo de caja para saldar la deuda.

Y agregó que se debe garantizar el pago a las nuevas entidades prestadoras de salud que lleguen a suplir la falencia de Medilaser, y para velar por el cumplimiento de estos compromisos se ha querido que también asistan a la reunión como garantes, la red de controladores en cabeza de la Procuraduría y Defensoría del Pueblo. (Florecianos.com)

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

Bogotá D.C., 29 NOV 2019
S. P. 002795

**CÁMARA DE REPRESENTANTES
UNIDAD DE CORRESPONDENCIA
RECIBIDO**
03 DIC 2019
73157
FIRMA:
HORA: 9:05

Doctora
AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO
Secretaria Comisión Primera Constitucional
Cámara de Representantes
Ciudad

Ref.: Oficio No. C.P.C.P. 3.1. 676-19

Respetada doctora Amparo:

De manera atenta le informo que el señor Procurador General de la Nación no podrá asistir a la sesión de control político que se realizará el próximo 3 de diciembre, relacionada con la actuación y protocolos del ESMAD en las recientes movilizaciones, en razón de los compromisos que como Jefe del Ministerio Público adquirió de manera previa.

Cordialmente,

Mónica María Neiza Castiblanco
MÓNICA MARÍA NEIZA CASTIBLANCO
Secretaria Privada del despacho del señor Procurador General.

Proyectó: Juan Manuel Morales
E-2019-723356

23



Comisión Primera Constitucional Permanente

Oficio No. C.P.C.P.3.1. 676-19
Bogotá, noviembre 26 de 2019

Doctor
CARLOS HOLMES TRUJILLO
Ministro de Defensa Nacional
Ciudad

Respetado señor Ministro:

Por instrucciones de la Mesa Directiva de la Comisión Primera Constitucional de la H. Cámara de Representantes, doctores **JUAN CARLOS LOZADA VARGAS**, Presidente y **JUAN CARLOS RIVERA PENA** Vicepresidente; y de conformidad con la proposición No. 12 presentada y aprobada en la sesión del día martes 26 de noviembre de 2109, suscrita por los HH.RR. INTI RAÚL ASPRILLA REYES, CARLOS GERMÁN NAVAS TALERO, JUAN CARLOS LOZADA VARGAS, JOHN JAIRO HOYOS GARCÍA, NILTON CÓRDOBA MANYOMA Y JORGE ELIECER TAMAYO MARULANDA; me permito CITARLO, a la sesión de Control Político que se realizará el día martes 3 de diciembre del presente año a partir de las 09:00 a.m., en el Recinto de Sesiones "ROBERTO CAMACHO WEBERBERG"; de esta Célula Legislativa, con el fin de que responda sobre las actuaciones y protocolos de los uniformados pertenecientes a los escuadrones móviles antidisturbios ESMAD en las movilizaciones que se han llevado a cabo en todo el país desde el 21 de noviembre.

Cordialmente,



AMPARO YANEYTH CALDERÓN PERDOMO
Secretaria Comisión Primera Constitucional

Honorable:

Comisión Primera de la H. Cámara de Representantes
Carrera 7 N° 8 - 88, oficina 238 B www.camara.gov.co
PBX: 4325100 Ext. 4293/4288/4288 comision.primer@camara.gov.co

 [ComisionPrimera](https://www.facebook.com/ComisionPrimera)
 @ComisionPrimera
 Recibido:
 Yesenia Herrera
 27 - nov - 19



Comisión Primera Constitucional Permanente

Oficio No. C.P.C.P.3.1. 676-19
Bogotá, noviembre 26 de 2019

Doctor
ENRIQUE PENALOSA
Alcalde Mayor de Bogotá
Ciudad

Respetado señor Alcalde:

Por instrucciones de la Mesa Directiva de la Comisión Primera Constitucional de la H. Cámara de Representantes, doctores **JUAN CARLOS LOZADA VARGAS**, Presidente y **JUAN CARLOS RIVERA PENA** Vicepresidente; y de conformidad con la proposición No. 12 presentada y aprobada en la sesión del día martes 26 de noviembre de 2109, suscrita por los HH.RR. INTI RAÚL ASPRILLA REYES, CARLOS GERMÁN NAVAS TALERO, JUAN CARLOS LOZADA VARGAS, JOHN JAIRO HOYOS GARCÍA, NILTON CÓRDOBA MANYOMA Y JORGE ELIECER TAMAYO MARULANDA; me permito CITARLO, a la sesión de Control Político que se realizará el día martes 3 de diciembre del presente año a partir de las 09:00 a.m., en el Recinto de Sesiones "ROBERTO CAMACHO WEBERBERG"; de esta Célula Legislativa, con el fin de que responda sobre las actuaciones y protocolos de los uniformados pertenecientes a los escuadrones móviles antidisturbios ESMAD en las movilizaciones que se han llevado a cabo en todo el país desde el 21 de noviembre.

Cordialmente,



AMPARO YANEYTH CALDERÓN PERDOMO
Secretaria Comisión Primera Constitucional

Honorable:


 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - SECRETARÍA GENERAL
 Teléfono: 1-2019-29899
 Fax: 271 0201 1156-33
 Dirección: DEL ESPLEJADO
 Avenida: 60A
 Ciudad: BOGOTÁ
 www.alcaldia.gov.co



Comisión Primera Constitucional Permanente

Oficio No. C.P.C.P.3.1. 676-19
Bogotá, noviembre 26 de 2019

Doctor
MAURICE ARMITAGE
Alcalde de Santiago de Cali
Ciudad

Respetado señor Alcalde:


Por instrucciones de la Mesa Directiva de la Comisión Primera Constitucional de la H. Cámara de Representantes, doctores **JUAN CARLOS LOZADA VARGAS**, Presidente y **JUAN CARLOS RIVERA PENA** Vicepresidente; y de conformidad con la proposición No. 12 presentada y aprobada en la sesión del día martes 26 de noviembre de 2109, suscrita por los HH.RR. INTI RAÚL ASPRILLA REYES, CARLOS GERMÁN NAVAS TALERO, JUAN CARLOS LOZADA VARGAS, JOHN JAIRO HOYOS GARCÍA, NILTON CÓRDOBA MANYOMA Y JORGE ELIECER TAMAYO MARULANDA; me permito CITARLO, a la sesión de Control Político que se realizará el día martes 3 de diciembre del presente año a partir de las 09:00 a.m., en el Recinto de Sesiones "ROBERTO CAMACHO WEBERBERG"; de esta Célula Legislativa, con el fin de que responda sobre las actuaciones y protocolos de los uniformados pertenecientes a los escuadrones móviles antidisturbios ESMAD en las movilizaciones que se han llevado a cabo en todo el país desde el 21 de noviembre.

Cordialmente,



AMPARO YANEYTH CALDERÓN PERDOMO
Secretaria Comisión Primera Constitucional

Honorable:



Comisión Primera Constitucional Permanente


Oficio No. C.P.C.P.3.1. 676-19
Bogotá, noviembre 26 de 2019

General
OSCAR ATEHORTÚA DUQUE
Director General de la Policía Nacional
Ciudad

Respetado señor General:

Por instrucciones de la Mesa Directiva de la Comisión Primera Constitucional de la H. Cámara de Representantes, doctores **JUAN CARLOS LOZADA VARGAS**, Presidente y **JUAN CARLOS RIVERA PENA** Vicepresidente; y de conformidad con la proposición No. 12 presentada y aprobada en la sesión del día martes 26 de noviembre de 2109, suscrita por los HH.RR. INTI RAÚL ASPRILLA REYES, CARLOS GERMÁN NAVAS TALERO, JUAN CARLOS LOZADA VARGAS, JOHN JAIRO HOYOS GARCÍA, NILTON CÓRDOBA MANYOMA Y JORGE ELIECER TAMAYO MARULANDA; me permito CITARLO, a la sesión de Control Político que se realizará el día martes 3 de diciembre del presente año a partir de las 09:00 a.m., en el Recinto de Sesiones "ROBERTO CAMACHO WEBERBERG"; de esta Célula Legislativa, con el fin de que responda sobre las actuaciones y protocolos de los uniformados pertenecientes a los escuadrones móviles antidisturbios ESMAD en las movilizaciones que se han llevado a cabo en todo el país desde el 21 de noviembre.

Cordialmente,



AMPARO YANEYTH CALDERÓN PERDOMO
Secretaria Comisión Primera Constitucional

Honorable:

PT Nancy López
10:49
27-11-19



Comisión Primera Constitucional Permanente

Oficio No. C.P.C.P.3.1. 676-19
Bogotá, noviembre 26 de 2019

General
HOOPER ALFREDO PENILLA ROMERO
Comandante de la Policía Metropolitana de Bogotá
Ciudad

Respetado señor General:

Por instrucciones de la Mesa Directiva de la Comisión Primera Constitucional de la H. Cámara de Representantes, doctores **JUAN CARLOS LOZADA VARGAS**, Presidente y **JUAN CARLOS RIVERA PEÑA** Vicepresidente; y de conformidad con la proposición No. 12 presentada y aprobada en la sesión del día martes 26 de noviembre de 2019, suscrita por los HH.RR. INTI RAÚL ASPRILLA REYES, CARLOS GERMÁN NAVAS TALERÓ, JUAN CARLOS LOZADA VARGAS, JOHN JAIRO HOYOS GARCÍA, NILTON CÓRDOBA MANYOMA Y JORGE ELIECER TAMAYO MARULANDA; me permito CITARLO, a la sesión de Control Político que se realizará el día martes 3 de diciembre del presente año a partir de las 09:00 a.m., en el Recinto de Sesiones "ROBERTO CAMACHO WEBERBERG"; de esta Célula Legislativa, con el fin de que responda sobre las actuaciones y protocolos de los uniformados pertenecientes a los escuadrones móviles antidisturbios ESMAD en las movilizaciones que se han llevado a cabo en todo el país desde el 21 de noviembre.

Cordialmente,

AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO
Secretaria Comisión Primera Constitucional

Honorable

PT Nelly López
10:50
27-11-19



Comisión Primera Constitucional Permanente

Oficio No. C.P.C.P.3.1. 676-19
Bogotá, noviembre 26 de 2019

Doctor
FABIO ESPITIA GARZÓN
Fiscal General de la Nación
Ciudad

Respetado señor Fiscal:

Por instrucciones de la Mesa Directiva de la Comisión Primera Constitucional de la H. Cámara de Representantes, doctores **JUAN CARLOS LOZADA VARGAS**, Presidente y **JUAN CARLOS RIVERA PEÑA** Vicepresidente; y de conformidad con la proposición No. 12 presentada y aprobada en la sesión del día martes 26 de noviembre de 2019, suscrita por los HH.RR. INTI RAÚL ASPRILLA REYES, CARLOS GERMÁN NAVAS TALERÓ, JUAN CARLOS LOZADA VARGAS, JOHN JAIRO HOYOS GARCÍA, NILTON CÓRDOBA MANYOMA Y JORGE ELIECER TAMAYO MARULANDA; me permito INVITARLO, a la sesión de Control Político que se realizará el día martes 3 de diciembre del presente año a partir de las 09:00 a.m., en el Recinto de Sesiones "ROBERTO CAMACHO WEBERBERG"; de esta Célula Legislativa, con el fin de escuchar sus observaciones acerca de las actuaciones y protocolos de los uniformados pertenecientes a los escuadrones móviles antidisturbios ESMAD en las movilizaciones que se han llevado a cabo en todo el país desde el 21 de noviembre.

Cordialmente,

AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO
Secretaria Comisión Primera Constitucional

Honorable



Comisión Primera Constitucional Permanente

Oficio No. C.P.C.P.3.1. 676-19
Bogotá, noviembre 26 de 2019

Doctor
FERNANDO CARRILLO FLOREZ
Procurador General de la Nación
Ciudad

Respetado señor Procurador:

Por instrucciones de la Mesa Directiva de la Comisión Primera Constitucional de la H. Cámara de Representantes, doctores **JUAN CARLOS LOZADA VARGAS**, Presidente y **JUAN CARLOS RIVERA PEÑA** Vicepresidente; y de conformidad con la proposición No. 12 presentada y aprobada en la sesión del día martes 26 de noviembre de 2019, suscrita por los HH.RR. INTI RAÚL ASPRILLA REYES, CARLOS GERMÁN NAVAS TALERÓ, JUAN CARLOS LOZADA VARGAS, JOHN JAIRO HOYOS GARCÍA, NILTON CÓRDOBA MANYOMA Y JORGE ELIECER TAMAYO MARULANDA; me permito INVITARLO, a la sesión de Control Político que se realizará el día martes 3 de diciembre del presente año a partir de las 09:00 a.m., en el Recinto de Sesiones "ROBERTO CAMACHO WEBERBERG"; de esta Célula Legislativa, con el fin de escuchar sus observaciones acerca de las actuaciones y protocolos de los uniformados pertenecientes a los escuadrones móviles antidisturbios ESMAD en las movilizaciones que se han llevado a cabo en todo el país desde el 21 de noviembre.

Cordialmente,

AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO
Secretaria Comisión Primera Constitucional

Honorable

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION
Radicado: E-2019-729355
Fecha: 27/11/2019 11:19:53
Folios: 1 Anexos:

① debate
Acto # 29
Nov 25/19
② debate
Acto # 30
Nov 26/19
deputada



Debate # 12
PROPOSICIÓN

RECIBI
COMISIÓN 1 CONSTITUCIONAL
CAMARA DE REPRESENTANTES
RECIBIDA
Nov 25/19
HORA 11:08 AM
Firma
Pirma

El 21 de noviembre de 2019 se adelantó en todo el país una manifestación ciudadana pacífica en donde se movilizaron cientos de miles de colombianos, haciendo efectivo el derecho constitucional contemplado en el Artículo 37 de la Constitución Política que reza: "Todo parte del pueblo puede reunirse y manifestarse pública y pacíficamente. Sólo la ley podrá establecer de manera expresa los casos en los cuales se podrá limitar el ejercicio de este derecho". Las manifestaciones se han extendido hasta el día de hoy, la ciudadanía ha encontrado diversas formas pacíficas de dar a conocer su descontento, desde caminatas, plantones, cancelazos y expresiones artísticas que se han visto empañadas por la reacción violenta de algunos uniformados de la Policía Nacional.

El artículo 218 de la Constitución Política es claro en establecer la misión de la Policía Nacional, determinado que el mismo es "el mantenimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas, y para asegurar que los habitantes de Colombia convivan en paz". Sin embargo, los hechos de uso excesivo y desbordado de la fuerza, por parte de la Policía Nacional, ocurridos durante las movilizaciones de los últimos cuatro días dejan en entredicho la misión de la institución y exigen de las autoridades la apertura de las investigaciones penales y disciplinarias a las que haya lugar.

El abuso policial en Colombia es un fenómeno que requiere atención inmediata por parte de la Policía Nacional, la Procuraduría General de la Nación y la Fiscalía General de la Nación, entidades encargadas de adelantar las investigaciones y los procesos disciplinarios y penales contra quienes dan los ordenes de abuso y contra quienes las ejecutan. Dichas entidades no han logrado dar parte de tranquilidad a la ciudadanía afectada por hechos violentos cometidos por parte de uniformados de la fuerza pública, las respuestas de las autoridades han sido insuficientes y más parecen una justificación del uso excesivo y desbordado de la fuerza que la sanción ejemplar que debe ser aplicada con los responsables de los hechos.

Los Escuadrones Móviles Antidisturbios (ESMAD) al mando de los Comandantes de cada región han respondido de forma violenta a las movilizaciones de los últimos días, dejando cientos de afectados a su paso, entre ellos un joven que en estos momentos se debate entre la vida y la muerte. Es necesario revisar las actuaciones de los uniformados pertenecientes a dicho escuadrón así como el seguimiento a sus protocolos con el fin de ponerle límites al uso desmedido de la fuerza.

Atendiendo a lo expuesto y con fundamento en artículo 233 de la Ley 5ta de 1992, cítese a **DEBATE DE CONTROL POLITICO.**

Conforme a lo expuesto, cítese al señor General **Oscar Alejo Duque**, Director General de la Policía Nacional, Mayor General **Hooper Alfredo Penilla Romero**, Comandante de la Policía Metropolitana de Bogotá, **Carlos Holmes Trujillo**, Ministro de Defensa y al **Alcalde de Bogotá Señor Enrique Penalosa** y **de Santiago Cali, Mayor Arantiza**.

Nov 26-11-19



Invítese al Procurador General de la Nación, Fernando Carrillo Flórez y al Fiscal General de la Nación (E) Fabio Espitia Garzón.

Cordialmente,

Juli Raúl Aprilla
Representante a la Cámara por Bogotá
Partido Alianza Verde

Germán Novas Talero
Representante a la Cámara por Bogotá
Partido Polo Democrático Alternativo

Juan Carlos Losada Vargas
Representante a la Cámara por Bogotá
Partido Liberal

JOHN HOYT

Wilton Córdoba

Jorge Iván Zamora

JUAN CARLOS LOZADA VARGAS
Presidente

JUAN CARLOS RIVERA PEÑA
Vicepresidente

AMPARO Y. CALBERÓN PERDOMO
Secretaria

DORA SONIA CORTÉS CASTILLO
Subsecretaria